



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Santiago Creel Miranda

Año II

Jueves 3 de noviembre de 2022

Sesión 22 Anexo A

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Santiago Creel Miranda

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Saraí Núñez Cerón

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 3 de noviembre de 2022	Sesión 22 Anexo A

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, con la que remite seis proposiciones con punto de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023 considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.	4
Del Instituto Nacional de las Mujeres, con la que remite el Informe de resultados correspondiente al período julio-septiembre de 2022 y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, correspondientes al tercer trimestre de 2022.	40
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe de los programas y campañas de comunicación de las dependencias y entidades de la administración pública federal correspondientes al ejercicio fiscal 2022.	162

SEN. ALEJADRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

P R E S E N T E

238 El que suscribe **VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, Senador por el Estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE EN OCASIÓN DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 DESTINE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES QUE PERMITAN GARANTIZAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A PREVENIR, DETECTAR Y TRATAR OPORTUNAMENTE EL CÁNCER DE MAMA; ASIMISMO SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LOS CONGRESOS LOCALES, IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTA ENFERMEDAD**, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León que respectivamente establecen que:

"Artículo 4°.- ... Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los

servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general...”

En este sentido, es menester señalar que el cáncer de mama se origina a partir del crecimiento descontrolado e independiente de las células que forman un tumor maligno que puede invadir tejidos circundantes y también órganos distantes (metástasis).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo reconoce como el tipo de cáncer más común en el mundo.

Según las Naciones Unidas este tipo de cáncer fue el de mayor incidencia en 2020, con 2.3 millones de casos nuevos (11.7% del total de casos de cáncer diagnosticados a nivel mundial). Además, se estima que a nivel mundial, los años de vida perdidos ajustados en función de la discapacidad (AVAD) en mujeres con cáncer de mama superan a los debidos a cualquier otro tipo de cáncer.

El cáncer de mama no tiene una causa única; se han identificado una serie de factores que contribuyen en su aparición y desarrollo; por ejemplo la edad, conforme las personas envejecen aumenta el riesgo de padecerlo; el inicio temprano de la menstruación (antes de los 12 años) e inicio tardío de la menopausia (después de los 55 años); antecedentes de cáncer de seno o de ovario; la obesidad y el sobrepeso; el tabaquismo y la ingesta de alcohol; algunas terapias de reemplazo hormonal y ciertos anticonceptivos orales; así como mutaciones genéticas heredadas.

En nuestro país, esta enfermedad representa una de las principales causas de muerte en mujeres. Tan sólo en 2019, por cada 100 mil mujeres de 20 años o más se reportaron 35.24 casos nuevos de cáncer de mama. A nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más.¹

¹ <https://www.insp.mx/avisos/dale-la-mano-a-la-prevencion-del-cancer-de-mama>

Esta afección también se observa en los hombres. En 2019 se detectaron 0.42 casos nuevos de cáncer de mama por cada 100 mil hombres de 20 años y más.²

En los últimos años, el número de muertes causadas por esta enfermedad ha aumentado de forma alarmante, principalmente, por el retraso en el inicio del tratamiento, ya sea por la tardanza en la búsqueda de atención médica luego de que una mujer presenta un posible síntoma de cáncer de mama, o por la demora en el sistema de salud, particularmente al dar el diagnóstico definitivo.

En México, según el INEGI, en 2020 se registraron 97 323 personas murieron por tumores malignos, de estas 7 880 fueron por tumores malignos de mama, lo que equivale a 8% de ese total.³

Para el año de 2021 de acuerdo con datos del INEGI publicados el 17 de octubre de 2022 en las *"Estadísticas a Propósito del día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama"*⁴ se reportó la muerte de 90, 525 personas por tumores malignos en nuestro país, cifra que representa el 8.1 por ciento del total de las defunciones.

De esta cifra, se registraron 7,973 muertes por cáncer de mama, es decir un aumento de 1.2 por ciento con respecto a las muertes por esta enfermedad registradas en 2020; cabe señalar que, de la referida cifra, el 99.4 por ciento fueron mujeres y el 0.6 por ciento, hombres.

Para las mujeres de 20 años y más, 18 defunciones por cada 100 mil mujeres en este grupo de edad a nivel nacional (la tasa de mortalidad por cáncer de mama). La tasa más alta de defunciones por cáncer de mama se registró en las mujeres de 60 años y más, con 48.24 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más.

A nivel nacional, los datos del INEGI indican que las defunciones a causa del cáncer de mama en personas de 20 años y más durante el 2021, se registraron

² www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_LUCHACANCER2021.pdf

³ www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_LUCHACANCER2021.pdf

⁴ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_CANMAMA22.pdf

1 millón 117 mil 167 defunciones. De las personas que perdieron la vida, 644 mil 058 fueron hombres (58 %) y 472 mil 375 (42 %), mujeres.⁵

Por tumores malignos fallecieron 90 mil 525 personas de las defunciones en mujeres por tumores malignos, 17 por ciento se debió a cáncer de mama.



Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas, 2021.

Conviene mencionar que la tasa nacional de mortalidad por esta enfermedad fue de 18 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más; los estados con las tasas más altas son: Colima (26.94), Tamaulipas (24.49), Sonora (23.59), Chihuahua (23.07) y Ciudad de México (22.73), Nuevo León (22.07).

⁵ Estadísticas de Defunciones Registradas. 2021. Cifras preliminares. Última actualización: 27 de julio de 2022

No omito precisar que Nuevo León, entidad federativa que represento, ocupa el sexto lugar a nivel nacional en muertes de mujeres atribuibles a este tipo de cáncer, tiene una mortalidad superior a la media nacional de 18 por ciento, ya que registra 22.07 fallecimientos por cada 100 mil mujeres de arriba de 20 años, atribuibles a esta enfermedad⁶.

Es así como el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) recomienda que, para lograr un diagnóstico temprano y aumentar la sobrevida, es importante realizar⁷:

- Autoexploración de las mamas a partir de los 20 años, al menos una vez al mes.
- Realizar mastografía cada dos años en mujeres mayores de 40 años.
- Realizar mastografía en mujeres menores de 50 años con antecedentes familiar de cáncer de mama.

De igual manera, un estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señaló que entre los factores más importantes que afectan la sobrevivencia están el inicio tardío del tratamiento y la creencia equivocada de que éste se retrasa por culpa de la mujer, que acude al médico a destiempo por ignorancia, miedo o desinterés.

Para que una mujer tenga probabilidades de sobrevivir, tiene que recibir tratamiento desde que la enfermedad está en sus primeras fases, pero en México, casi 90 por ciento de los casos se diagnostican en etapas avanzadas⁸.

Ante esta problemática, no podemos ignorar que:

- A nivel mundial cada minuto hay dos nuevos casos diagnosticados de cáncer de mama
- Cada año se registran más de 13,600 nuevos casos en nuestro país

⁶ Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas, 2021P

⁷ <https://www.insp.mx/avisos/5090-octubre-cancer-mama-19.html>

⁸ https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012_612.html

- Actualmente, el 90% de los casos de cáncer de mama en México se detectan en etapas tardías.

Con respecto a lo anterior, resulta relevante mencionar que, de acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Instituto Nacional de Cancerología recibirá un presupuesto de 2 mil 103 millones 673 mil 245 pesos, mientras que de acuerdo con la información contenida en el PPEF 2023 en el ramo 21 en el apartado de Programas Presupuestarios en Clasificación Económica se observa que el Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) tendrá un presupuesto de 143 mil 073 millones 333 mil 362 pesos, cifra que al contrastarla con lo presupuestado para el Instituto Nacional de Cancerología apenas representa el 1.4 por ciento y el 0.02 por ciento si lo comparamos con el total del presupuesto para 2023 que es de 8.3 billones de pesos.

Toma relevancia que en ocasión del cuarto informe de gobierno, se anunció por parte del titular del ejecutivo federal que se habían obtenido *“2.4 billones de pesos adicionales gracias al plan cero corrupción e impunidad para erradicar los lujos en el gobierno federal⁹”*, por lo anterior le pedimos que al menos de esos ingresos adicionales, se destine el 50 por ciento al tratamiento de esta enfermedad.

En consecuencia, surge la imperante necesidad de que se garanticen los recursos económicos que permitan el acceso oportuno a pruebas que permitan la detección oportuna, y el tratamiento contra el cáncer de mama, salvaguardando en todo momento el derecho humano al acceso a los servicios de salud.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

⁹ <https://lopezobrador.org.mx/cuarto-informe-de-gobierno/>

Punto de Acuerdo

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023 destine los recursos económicos suficientes que permitan garantizar las acciones y programas encaminados a prevenir, detectar y tratar medicamente el Cáncer de Mama.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Órganos Directivos del Congreso de la Unión, los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas a implementar una campaña permanente de concientización, prevención y detección oportuna del Cáncer de Mama.

TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a destinar en al menos el 50 por ciento de los recursos adicionales obtenidos en ocasión del plan cero corrupción e impunidad para erradicar los lujos en el gobierno federal anunciados en el Cuarto Informe de Gobierno.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a 19 de octubre de 2022.

Atentamente



Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís

25 OCT. 2022

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**SEN. ALEJADRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

P R E S E N T E

El que suscribe **VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, Senador por el Estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE EN OCASIÓN DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 DESTINE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA; ASIMISMO SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE HABILITE EL BANCO NACIONAL DE DATOS FORENSES, EN CUMPLIMIENTO A LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Carta de las Naciones Unidas fue firmada el 26 de junio de 1945 al término de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año, dicha Carta impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos humanos

y libertades fundamentales, considerando la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los otros instrumentos internacionales pertinentes de derechos humanos, del derecho humanitario y del derecho penal internacional, como lo es también la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 47/133.¹

El pasado mes de abril de 2022 en ocasión de las tareas realizadas en México, la Organización de las Naciones Unidas, en adelante ONU, presentó un informe en el que señala que nuestro país es víctima de la delincuencia organizada y de las autoridades, en dicho informe se da cuenta del aumento de desapariciones de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

En aquel momento la alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, el Comité contra la Desaparición Forzada y el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias manifestaron la gran preocupación por el número de desapariciones en nuestro país, por lo que realizaron un llamado a las autoridades a esforzarse y poner fin a los atropellos, que siguen ocurriendo, *"Ningún esfuerzo debe escatimarse para poner fin a estas violaciones de derechos humanos y abusos de dimensión extraordinaria, así como para reivindicar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición"*.

Así, en el referido mes de abril del presente, se dio cuenta de los datos desagregados del registro nacional los cuales indican que la cuarta parte de las personas desaparecidas son mujeres y que un 20% eran menores de 18 años al momento de su desaparición.

¹ <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1428.pdf>

Además, se informó que las personas desaparecidas inscritas en el registro llegaban a 95.000, con cien de ellas sucedidas durante las poco más de dos semanas que el Comité de la ONU estuvo en el país considerando que muchas veces las desapariciones no son denunciadas por lo que el número podría ser más alto.

Posterior al informe remitido por la Organización y de la revisión a la información contenida en el portal electrónico del gobierno mexicano, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas CNB tiene un registro de 105 mil 729 personas desaparecidas, como se observa en la tabla siguiente.²

PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS Y LOCALIZADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA

periodo 15 de marzo de 1964 a 20 de septiembre de 2022

Estado	Desaparecidos	No localizados	Localizados con vida	Localizados sin vida
AGUASCALIENTES	276	79	3987	106
BAJA CALIFORNIA	1728	51	2629	72
BAJA CALIFORNIA SUR	608	127	460	60
CAMPECHE	89	23	835	11
COAHUILA	3218	398	606	228
COLIMA	1369	118	2408	242
CHIAPAS	460	662	3701	99
CHIHUAHUA	2375	1128	9181	815
CIUDAD DE MEXICO	4132	413	7312	256
DURANGO	619	150	2339	165
GUANAJUATO	2700	40	12334	285
GUERRERO	3809	59	1391	346
HIDALGO	500	320	2427	157
JALISCO	14454	578	7425	1307
ESTADO DE MEXICO	9672	1888	31797	1749
MICHOACAN	4166	405	2441	268
MORELOS	1666	328	2622	187
NAYARIT	1138	428	457	68
NUEVO LEON	4563	1778	7521	515
OAXACA	399	106	3253	85
PUEBLA	1728	626	8535	588

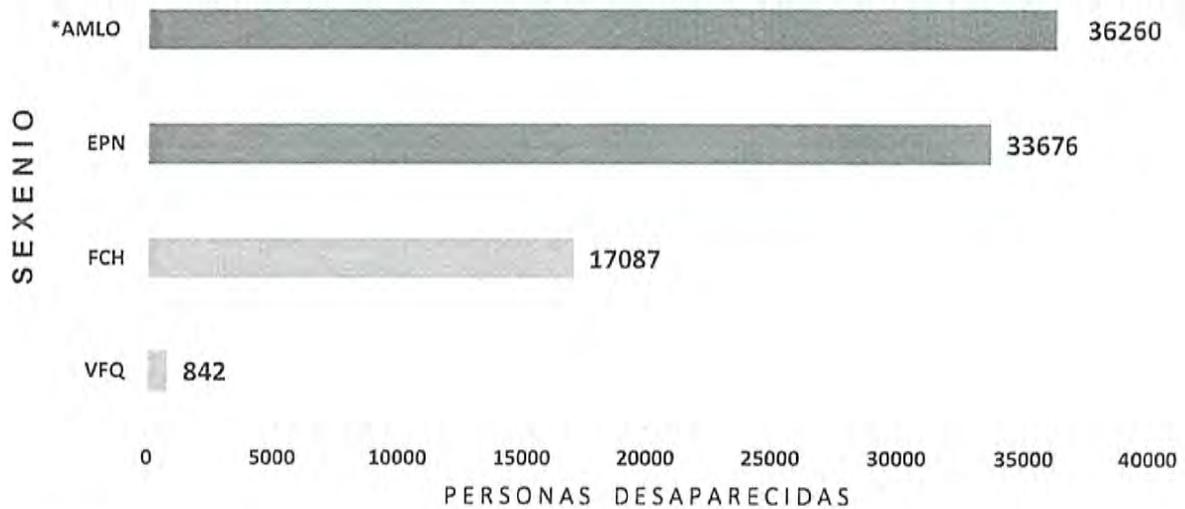
² <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

QUERETARO	323	197	1963	130
QUINTANA ROO	578	145	1780	37
SAN LUIS POTOSI	681	44	1672	100
SINALOA	4880	767	5064	1216
SONORA	4355	41	2267	167
TABASCO	206	27	633	28
TAMAULIPAS	11856	452	5465	535
TLAXCALA	127	14	169	27
VERACRUZ	7268	26	4020	335
YUCATAN	266	75	6479	192
ZACATECAS	1668	1414	1408	262
SE DESCONOCE	933	12	145	11
TOTAL	92810	12919	144726	10649
Total de desaparecidos + no localizados		105729		

FUENTE: CNB Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Como su puede observar, en el país a nivel nacional existen 105,729 personas desaparecidas y no localizadas, de las cuales en los últimos 4 años se ha colaborado con 36,260 cifra que representa el 34.30% del total.

PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS POR SEXENIO



FUENTE: CNB

■ VFQ ■ FCH ■ EPN ■ *AMLO

Para dar respuesta a esta creciente problemática, se creó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, lamentablemente las herramientas establecidas en la legislación como el Banco de Datos Forenses, cuyo objetivo es comparar de manera periódica los registros genéticos de los cuerpos no identificados para ir generando las posibles coincidencias y agilizar de esta forma las identificaciones, tarea que posteriormente se le dotó al Centro Nacional de Identificación Humana CNIH, con el objetivo de:

- Formar expertos en la identificación y recuperación de los cuerpos en resguardo en fiscalías y servicios forenses y fosas clandestinas.
- El CNIH estará adscrito a la Comisión Nacional de Búsqueda.
- Brindar respuesta efectiva, técnico-científica a los cuerpos de personas y sus restos no identificados.
- Implementar una política pública de búsqueda con metodología para identificación masiva de personas desaparecidas.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Crear un sistema forense multidisciplinario encaminado a identificar personas desaparecidas.
- Coordinar estrategias de búsqueda e identificación de personas desaparecidas
- Incrementar la posibilidad de identificar personas desaparecidas.
- Proporcionar a los familiares de las víctimas la garantía del derecho a la verdad mediante tareas focalizadas en la búsqueda e identificación.

Es este orden de ideas y dada la política de austeridad implementada en los últimos años, el presupuesto del Centro Nacional es una preocupación para familiares de personas desaparecidas y de los propios especialistas en donde la solvencia presupuestal sigue siendo un factor que retrasa los resultados.

Es así que se solicita en este acto que, en el proceso de análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023 que permita la correcta implementación de los mecanismos dotados en la Ley que garanticen el funcionamiento del Centro Nacional de Identificación Humana.

Además de lo anterior, cobra relevancia que hasta el momento la Fiscalía General de la República no tiene habilitado el Banco Nacional de Datos Forenses cuya facultad se encuentra en el artículo 119 de referida Ley, en el cual se establece que:

“Artículo 119. El Banco Nacional de Datos Forenses está a cargo de la Fiscalía y que tiene por objeto concentrar la información relevante para la búsqueda e identificación de Personas Desaparecidas, así como para la investigación de los delitos materia de esta Ley.

[...]

Asimismo, el artículo 120 establece:

2Artículo 120. Corresponde a la Fiscalía coordinar la operación y centralizar la información del Banco Nacional de Datos Forenses, así como administrar el Registro Forense Federal, en términos de lo que establezca el Reglamento.

Corresponde a las Fiscalías y Procuradurías Locales coordinar la operación de su respectivo registro forense y compartir la información con la Fiscalía, en términos de lo que establece esta Ley.”

En razón de ello en recientes días se dio a conocer por parte de la promotora de la C. Olimpia Montoya, que de acuerdo a las fuentes periodísticas, busca a

su hermano Marco Antonio; por lo que ante la promoción de un amparo un juez federal ordenó a la Fiscalía General de la República habilitar el Banco Nacional de Datos Forenses en un plazo de 40 días hábiles, en apego a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición por Particulares.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023 destine los recursos económicos suficientes que permitan garantizar la implementación del Centro Nacional de Identificación Humana.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a que habilite el Banco Nacional de Datos Forenses, en cumplimiento a Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a 25 de octubre de 2022.

Atentamente



Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís

29 OCT, 2022

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República

"2022, año de Ricardo Flores Magón"



703

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023 GARANTICE LA OPERACIÓN DE LA PROCURADURIA AGRARIA Y DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, FORTALECIENDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

El suscrito, **Ángel García Yáñez**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023 GARANTICE LA OPERACIÓN DE LA PROCURADURIA AGRARIA Y DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, FORTALECIENDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El día ocho de septiembre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico 2023, el cual está compuesto por los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF), y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF). Del análisis de éste se desprende que la evolución del presupuesto para la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional no ha sido favorable en los últimos años como se puede observar en los siguientes cuadros comparativos:

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Desarrollo Agrario Territorial y Urbano						
Ramo	Denominación	2019	2020	2021	2022	2023
15	Programa para la atención de aspectos agrarios	804.3	6,229.8	154.3	160.7	127.3
	Atención a la población agraria		1,483.0	108.584.1	111.8	121.8
	Infraestructura rural					
	Archivo General Agrario	140.1	125.3	154.3	160.7	127.3



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República

"2022, año de Ricardo Flores Magón"



Tribunales Agrarios	831.4	850.6	800.9	841.8	897.8
Gasto Administrativo					
SEDATU	2,114.4	3,176.8	2,042.5		1,905.4
Gasto Administrativo					
Registro Agrario Nacional				10,173	11,612

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)					
Ramo	Denominación	2020	2021	2022	2023
15	Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	574,204,491	490,781,835	490,000,000.	766,006,404
	Procuración de Justicia Agraria	254,106,747	235,894,303	244,889,217	260,542,459
	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	90,035,213	32,937,531	32,215,351	34,080,930
	Programa de mejoramiento Urbano	227,160.628	59,265,236	2,175,000	354,369,018
	Programa Nacional de Reconstrucción		217,600,00	272,764,086	117,013,997

El actual presupuesto en el sector agrario no ha considerado que la Procuraduría Agraria es una institución de servicio social de la Administración Pública Federal, dedicada a la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, brinda servicios de asesoría jurídica, arbitraje agrario y representación legal, promueve la conciliación de intereses, la regularización de la propiedad rural y el fortalecimiento de la seguridad jurídica en el campo. Fomenta la organización agraria básica para la producción y mejor aprovechamiento de sus tierras y recursos naturales, a través de las acciones que coadyuvan al desarrollo rural sustentable y al bienestar social¹.

En cumplimiento a esta misión la Procuraduría Agraria, a través de los abogados agrarios, realizó 30,799 representaciones de juicios agrarios, concluyendo 9,426 juicios con sentencia favorable al representado, entre los que destacan 3,255 por sucesión de derechos ejidales y comunales, 1,354 por la acreditación de la calidad de ejidatario o comunero y 1,109 por posesión de una parcela, y 31,862 asesorías jurídicas, entre otras,



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República

"2022, año de Ricardo Flores Magón"



se otorgaron 1,180 por la acreditación de la calidad de ejidatario o comunero, 3,420 por posesión de una parcela y 11,290 por sucesión de derechos ejidales y comunales.²

Con la intervención de la PA en la solución de las controversias que surgen entre los sujetos agrarios, se concluyeron 1,614 acciones de conciliación agraria, de las cuales en 1,554 se obtuvo la firma del convenio conciliatorio; de las controversias más recurrentes corresponden 264 por la posesión de parcelas, 225 por solares sujetos al régimen ejidal o comunal, 209 a determinación de límites parcelarios, 174 por enajenación de derechos parcelarios o comunes y 164 sucesión de derechos ejidales y comunales, entre otros. Respecto a los Servicios Periciales, se concluyeron 56 acciones entre, trabajos técnicos informativos, dictámenes periciales, opiniones técnicas e informes de auditoría contable. Con estas acciones, el trabajo de la Procuraduría Agraria se enfoca a fortalecer la integración de medios alternativos como la conciliación y el respeto a la propiedad social, para dar solución a los conflictos agrarios, respetando la cultura, los usos y costumbres, así como para preservar la paz social, dar certeza jurídica en su propiedad a los sujetos agrarios y fomentar la justicia agraria.

Conforme a datos del cuarto informe de gobierno la PA con el propósito de la paz social en los núcleos de población agrarios y fortalecer sus capacidades productivas, reducir las brechas de desigualdad que afectan a mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afroamericanos agrarios, la PA, a través del quehacer institucional de las representaciones estatales, del 01 de julio 2021 al 30 de junio del 2022 brindó asesoría a 9,802 núcleos agrarios en los que se actualizaron sus órganos de representación y vigilancia, de un total de 11,312 que vencieron en el periodo, lo que representó un 86.65%; de los órganos de representación vigentes a junio de 2022; de julio a septiembre de 2021 se asesoró a 20,496 sujetos agrarios en la elaboración, actualización, depósito o formalización de las listas de sucesión, conforme a los lineamientos establecidos; a partir de octubre de 2021 se consideraron sólo los depósitos ante el RAN o formalización de listas de sucesión ante Notario Público, derivado de esta modificación de octubre a diciembre de 2021 se

² <https://www.gob.mx/agraria/documentos/2022/07/06/Informe-de-gobierno-2021-2022>



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República

"2022, año de Ricardo Flores Magón"



realizaron 13,991 depósitos, y 16,733 de enero a junio 2022, asimismo realizó 2,191 asesorías para la actualización de los Reglamentos Internos o Estatutos.

La Evolución del Presupuesto de Egresos de la Federación, en relación con la Procuraduría Agraria, ha disminuido considerablemente desde el año 2017, este ejercicio, nuevamente no considera los datos proporcionados por la PA y que requiere para su óptimo funcionamiento.

SEGUNDA: El Registro Agrario Nacional (RAN), Órgano Administrativo desconcentrado de la SEDATU, cuenta con la atribución de control de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, a través de la aplicación de la Ley Agraria y sus Reglamentos, se encuentra al servicio de las personas sujetos de derechos agrarios, población indígena, las mujeres, jóvenes, adultos mayores y usuarios en general; conforme a datos del cuarto informe de gobierno del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, realizó 331,143 inscripciones de diversos actos jurídicos registrales y la expedición de 367,142 constancias e información sobre asientos registrales. Los diversos actos jurídicos inscritos y constancias e información de asientos registrales expedidos sumaron 698,285 para un total de 2,178,842 personas atendidas en los distintos procedimientos administrativos.

Aunado a lo anterior el RAN realizó la inscripción de 20,881 resoluciones judiciales o administrativas que, crean, modifican o extinguen derechos ejidales o comunales, emitidas por las diferentes autoridades jurisdiccionales. A nivel nacional, se inscribieron 273 sociedades rurales y sociedades mercantiles y civiles, beneficiando a un total de 1,972 personas físicas y 172 personas morales, lo que generó seguridad jurídica y documental consolidando a las sociedades rurales como instancias de organización y producción. En cuanto a las inscripciones de reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales y acuerdos de asamblea de ejidos y comunidades, se inscribieron un total de 26,476 lo que benefició a 212,917 sujetos. Se inscribieron 143,408 certificados parcelarios y de uso común, títulos de solares urbanos y de origen parcelario y de colonias agrícolas y ganaderas mismos que otorgaron certeza jurídica, y 3,979 títulos de Dominio Pleno, para un total de 147,387 sujetos agrarios, y 73,736 documentos para la actualización de los padrones individual y ejidal. Los sujetos



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República

"2022, año de Ricardo Flores Magón"



agrarios a través del Testamento Agrario (lista de sucesión) solicitaron el registro y resguardo de 62,320 listas de sucesión, para proteger su patrimonio, dando seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, y garantizando que sus derechos puedan ser transmitidos en forma ordenada y pacífica a quien el titular lo decida.

Asimismo respecto de la Regularización de Núcleos Agrarios, el RAN realizó acciones de regularización y certificación que constituyen una oportunidad para que los ejidatarios y comuneros ejerzan aquellos derechos que les permiten utilizar y controlar la tierra, los bosques, y demás recursos naturales, en un esquema de aprovechamiento sustentable y sostenido además de contribuir a otorgar certeza y certidumbre jurídica, por lo que del 1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022, concluyó trabajos de regularización en 78 núcleos agrarios, en beneficio de 15,258 sujetos de derecho, con la expedición de 17,979 certificados parcelarios y de uso común, así como títulos de solar urbano, que en conjunto amparan una superficie de 37,601 hectáreas.

De igual forma se considera que la Evolución del Presupuesto de Egresos de la Federación, en relación con el RAN respecto del PPEF 2023, no considera los datos proporcionados por el RAN, los cuales justifican se le fortalezca con mayor presupuesto y este de igual forma requiere para su óptimo funcionamiento.

TERCERA: El gasto administrativo de Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, ha disminuido considerablemente de 3, 176.8 que llegó en su momento a tener asignado a 2,072.7 millones de pesos, y para el PEF 2023 se le asignan tan solo 1, 905 millones de pesos, lo que nuevamente le significará un atraso en la atención que brinda, lo cual resulta preocupante por ser además la dependencia que encabeza el sector agrario.

Por lo expuesto es que se considera conveniente fortalecer el presupuesto de estas dependencias que integran el sector agrario, toda vez que la justicia agraria, el orden y certeza jurídica en el campo mexicano, se han visto afectados por ese proceder administrativo al limitarlos presupuestalmente, lo cual afecta a los



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República

"2022, año de Ricardo Flores Magón"



justiciables, restringiendo su derecho al acceso efectivo a la justicia agraria y a la certeza jurídica.

El Registro Agrario Nacional realiza jornadas itinerantes para la atención de los justiciables, jornadas que habrían de aumentar el número de jornadas para atender a la población que no se puede trasladar a las oficinas o tribunales a realizar sus trámites o seguimiento de los litigios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023 GARANTICE LA OPERACIÓN DE LA PROCURADURÍA AGRARIA Y DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, FORTALECIENDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 25 días de octubre de 2022.

SUSCRIBE

ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador



NUVIA MAYORGA DELGADO
SENADORA DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, PREVEA Y DESTINE LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, PUBLICADO EL 16 DE MAYO DE 2022 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A EFECTO DE QUE EROGUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA, EN PARTICULAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA PLATAFORMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD MENTAL AL PERSONAL DE SALUD EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

La suscrita **Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República; someto a consideración del Pleno del Senado de la República la presente **proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta la Cámara de Diputados para que, prevea y destine los recursos suficientes y necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para la implementación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, publicado el 16 de mayo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación; así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que erogue los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la reforma, en particular para el establecimiento de una plataforma nacional de capacitación y educación en salud mental al personal de salud en el Sistema Nacional de Salud. al tenor de las siguientes:



Consideraciones

El 16 de mayo de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones.

Se trata de una reforma integral que establece que la salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud, además de que el Estado garantizará brindar acceso universal, igualitario y equitativo a la atención en el territorio nacional.

Bajo esta premisa, se establecen acciones de promoción, prevención, atención y tratamiento de los trastornos mentales, así como la atención de las personas con consumo de sustancias psicoactivas y de adicciones. Se busca, además, propiciar la eliminación de la discriminación y estigmatización sobre estos padecimientos.

Destaca en la reforma, el establecimiento de acciones de capacitación y educación en salud mental al personal de salud en el Sistema Nacional de Salud, desde el primer nivel de atención.

Se establece, además, la atención de la salud mental bajo un enfoque comunitario, de recuperación y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios, en apego a los principios de interculturalidad, interdisciplinariedad, integralidad, intersectorialidad, perspectiva de género y participación social.

La reforma implica que, para garantizar el acceso y continuidad de la atención de la salud mental y adicciones, se deberá de disponer de establecimientos ambulatorios de atención primaria y servicios de psiquiatría en hospitales generales, hospitales regionales de alta especialidad e institutos nacionales de salud; lo que involucra mayor disposición de recursos financieros para implementar lo señalado.



NUVIA MAYORGA DELGADO
SENADORA DE LA REPÚBLICA



Entre otras acciones, se deben fusionar en una instancia al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (STConsame), la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) y los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP).

En los artículos transitorios se estableció que, para la ejecución y cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto, se realizarán de forma gradual y progresiva en los tres niveles de atención, considerando los recursos disponibles. Además de que el Ejecutivo Federal tendrá un plazo no mayor a 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del decreto para emitir las disposiciones reglamentarias que permitan proveer en la esfera administrativa y actualizar las ya existentes con el fin de su armonización, incluidas las normas oficiales mexicanas en la materia.

Finalmente respecto a las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor de la reforma, se estipuló que se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto correspondientes, y en caso de que se realice alguna modificación a la estructura orgánica de los mismos, ésta deberá realizarse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que no se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes como resultado de la entrada en vigor del Decreto.

Si bien, se contempló que para el cumplimiento de las disposiciones de la reforma, serán de forma gradual, es imperante disponer de mayores recursos presupuestarios a la brevedad, para que el decreto no quede como una reforma sin implementación.

Acciones como la capacitación y educación en salud mental al personal de salud, requieren que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, erogue los recursos presupuestales necesarios para el establecimiento de una plataforma nacional de capacitación y educación en salud mental en el Sistema Nacional de Salud, pues actualmente existe una falta de estrategias para la formación y capacitación de recursos humanos en esta materia y no existe un sitio único para

17



NUVIA MAYORGA DELGADO
SENADORA DE LA REPÚBLICA



estas acciones, por lo que se hace uso de plataformas tecnológicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Instituto de la Salud para el Bienestar (INSABI).entre otras.

Respecto a los recursos destinados a la atención en materia de salud mental durante los últimos años, se sabe que alrededor del 2.0% del presupuesto de salud se destina a la salud mental, de los cuales, el 80.0% del presupuesto se destina a gastos operativos de los hospitales psiquiátricos, por lo que no hay suficiencia presupuestal para otras acciones costo efectivas como: la prevención y la promoción del autocuidado, lo que denota una baja inversión en esta materia.¹

La Evaluación número 1517-DS "Evaluación de la Política Pública de Prevención y Control de Enfermedades relacionadas con la Salud Mental" de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), destaca que para el periodo 2013-2020, el Gobierno Federal no etiquetó, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, recursos específicos para la prevención y el control de la salud mental, ni definió algún programa presupuestario exclusivo para su atención.

Respecto a la distribución del presupuesto ejercido en la atención de la salud mental, por actividad para la atención de la salud mental, la ASF detectó que se destinó a cuatro actividades: 1) prestación de servicios de salud; 2) investigación y desarrollo tecnológico; 3) formación y capacitación de recursos humanos, y 4) actividades de prevención y control.

En el documento, el grupo evaluador de la ASF, identificó como problema público central en la materia, el incremento en la morbilidad y mortalidad por trastornos mentales que inciden en la salud de la población, la falta de evaluación

1 Auditoría Superior de la Federación, Evaluación núm. 1517-DS "Evaluación de la Política Pública de Prevención y Control de Enfermedades relacionadas con la Salud Mental" consultada el 31 de agosto de 2022 a través de

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/Auditorias/2020_1517_a.pdf



NUVIA MAYORGA DELGADO
SENADORA DE LA REPÚBLICA



de resultados e impacto de políticas nacionales en materia de salud mental para identificar a la población que requiere servicios de salud mental, la demanda no atendida de los servicios de salud, el déficit de infraestructura, el insuficiente presupuesto destinado a salud mental, el rezago de la formación de recursos humanos para la salud, la insuficiente investigación científica y la transición demográfica y epidemiológica.

Resultado de lo anteriormente expuesto, se requiere de un verdadero incremento presupuestal en la materia, que refleje que la salud mental y la prevención de las adicciones tienen un carácter prioritario en las políticas públicas, conforme a la Constitución Política y tratados internacionales.

De ahí el llamado a la Cámara de Diputados para que, en ejercicio de sus facultades exclusivas, prevea y destine los recursos suficientes y necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para la implementación de la reforma en materia de salud mental y adicciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que, en ejercicio de sus facultades exclusivas, prevea y destine los recursos suficientes y necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, para la implementación del decreto **por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, publicado el 16 de mayo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.**



NUVIA MAYORGA DELGADO
SENADORA DE LA REPÚBLICA



SEGUNDO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, erogue los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la reforma en materia de salud mental y adicciones, que entró en vigor en el mes de mayo de 2022, en particular para el establecimiento de una plataforma nacional de capacitación y educación en salud mental al personal de salud en el Sistema Nacional de Salud.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República,
a los 06 días del mes de septiembre de 2022.

SEN. NUVIA MAYORGA DELGADO



SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

Los suscritos, Senadoras y Senadores de la República del Congreso de la Unión en la LXV Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción I, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se **exhorta a todos los legisladores integrantes de la Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, que discutirán y aprobarán en las próximas semanas, se incluyan mayores montos de subsidios y apoyos al campo que estimulen la productividad y la tecnificación del agro mexicano, que de esta forma se favorezca para el próximo año un aumento en la producción interna de alimentos y con ello contribuir a disminuir las presiones inflacionarias en el país, en especial, en el costo de productos alimenticios, al tenor de las siguientes:**

Consideraciones

Uno de los peores problemas económicos que pueden enfrentar las familias es la alta inflación, ya que un aumento constante y generalizado de los precios, lesiona el poder de compra de sus ingresos y sobre todo cuando los incrementos más significativos se concentran en los alimentos.

Desde mediados de 2021, la inflación se encuentra fuera de control en nuestro país. El año pasado la inflación cerró en 7.4% y a agosto pasado la ascendió a 8.7%, su nivel más alto en 22 años.

Lo peor es que en el caso de los alimentos, estos han subido en el último año un 14.1%. Pero en específico la cebolla ha subido 100.8%, la papa 74.0%, la harina de trigo 37.0%, el huevo 32.6%, los aceites comestibles 30.1%, el pan blanco 29.2%, el limón 23.6%, el maíz 14.7%, la tortilla de maíz 13.7%, la carne de res 13.6%, la leche 12.8% y el pollo 11.3%.

Estos exorbitantes aumentos dañan particularmente a familias de bajos ingresos, ya que son las que mayor porcentaje de su gasto destinan a la compra de alimentos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), trimestralmente los hogares en México gastan en alimentos y bebidas consumidas en casa poco más de 350 mil millones de pesos, lo que representa un 33% de su gasto total.

En el caso de las familias con los menores ingresos en el país (las del decil I), este rubro acapara el 46% de su gasto total.

Es por ello, que se hace urgente que nuestro país incremente su producción agropecuaria, a fin de favorecer una reducción en las presiones inflacionarias que están afectado a los productos alimenticios, de lo contrario experimentaremos un incremento de la pobreza y la pobreza extrema, peor al que ya vivimos entre 2018 a 2020.

No está de más recordar que en los últimos 4 años el Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario ha crecido en promedio solo 0.9% al año, es decir, este sector se encuentra prácticamente estancado.

No obstante, un repunte de la producción agropecuaria luce casi imposible cuando el presupuesto federal para el campo ha sido tan castigado por la actual administración y se mantiene por debajo de los niveles que tenía en 2018.

El presupuesto aprobado para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ascendió en 2018 a 72 mil 125 millones de pesos. Para 2021, los recursos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se desplomaron a solamente 49 mil 291 millones de pesos, lo que representó una caída de 31.7%.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos Federal (PEF) 2023, se plantea un incremento de 22% en el presupuesto de la SADER, pero aún así se situará en 70 mil 528 millones de pesos, esta cifra está todavía por debajo de lo que se tenía para el sector hace 5 años, lo que resulta claramente insuficiente considerando los incrementos de costos que han experimentado en el mismo lapso los productores en combustibles, fertilizantes y otros insumos básicos, también a causa de la alta inflación.

Debido a estos recortes al gasto, quedó desmantelada la estructura de apoyos a la producción agropecuaria. Los pocos apoyos que hoy persisten son en montos menores y bajo la lógica de consumo de familias que necesitan recursos, y no desde la óptica de incentivar la productividad y tecnificación del campo.

En consecuencia, esto contrajo la oferta de productos agropecuarios en el país e incluso ha propiciado el retiro de productores, lo que contribuye a la presión inflacionaria en los alimentos.

De acuerdo con datos del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, de 2018 a 2021 la superficie cosechada en el país se contrajo en -15.2%, al caer de 20.3 millones a solo 17.2 millones de hectáreas.

Aunque una parte de la inflación que padecemos se debe a los problemas de suministro y transportación ocasionados por la pandemia y la invasión rusa a Ucrania, también es un hecho que el encarecimiento de varios productos se debe al fracaso de la actual política agropecuaria, así como por la inseguridad que viven los productores frente a la extorsión y el robo de la delincuencia organizada.

En mayo pasado, el Gobierno federal presentó el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), pero resultó insuficiente para contener los aumentos de precios en los alimentos.

En él se pidió a los productores un esfuerzo para incrementar su producción y con ello combatir la inflación, pero ¿cómo se pide más productividad al campo si durante los últimos años se les quitaron apoyos a miles de agricultores?

Por ello, no sorprende que de los 24 productos básicos que consideraba este paquete para contener sus incrementos, entre mayo y agosto 21 subieron sus precios al consumidor, es decir, únicamente 3 bajaron sus costos al consumidor en ese lapso. Así, en los cuatro meses de existencia del PACIC la Naranja subió 79.7%, la cebolla 54.0%, el huevo 11.3%, el pan de caja 9.9% y la chuleta de puerco 9.2%.

Es por todo esto que las y los senadores de Acción Nacional consideramos indispensable exhortar a los diputados federales para que en uso de sus facultades modifiquen el PEF 2023, asignándole mayores recursos al campo mexicano, y que estos se etiqueten a programas para estimular la productividad y tecnificación de los productores nacionales.

No es posible que el presupuesto del sector Agropecuario y de Desarrollo Rural para 2023 sea la mitad de los 143 mil 73.3 millones de pesos que se pretenden asignar al proyecto-capricho del Tren Maya. Esto no es aceptable de ninguna forma, mientras millones de mexicanos sufren la inflación y ven con temor como sube cada quincena su gasto en el supermercado.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta a todos los legisladores integrantes de la Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, que discutirán y aprobarán en las próximas semanas, se incluyan mayores montos de subsidios y apoyos al campo que estimulen la productividad y la tecnificación del agro mexicano, que de esta forma se favorezca para el próximo año un aumento en la producción interna de alimentos y con ello contribuir a disminuir las presiones inflacionarias en el país, en especial, en el costo de productos alimenticios.

Atentamente,
Salón de Sesiones del Senado de la República a 27 de septiembre de 2022.



Senadoras y Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional



25 OCT 2022

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Verónica Martínez García
Senadora de la República

224
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SE DESTINE RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL “PUENTE II COAHUILA 2000” UBICADO EN PIEDRAS NEGRAS COAHUILA.

La suscrita Senadora **Verónica Martínez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 87, numeral 5, 109 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La infraestructura de un país es un gran motor para su desarrollo, contar con suficientes carreteras seguras y en buen estado, así como instalaciones adecuadas para el comercio, genera certidumbre en la atracción de inversiones, debido a que son factores fundamentales para que las industrias puedan establecerse y desarrollarse, propiciando empleo y por ende una economía sana.

Contar con la estructura adecuada en los puentes y aduanas del país permite tener un control sobre las exportaciones e importaciones, garantizando que lleguen en tiempo y forma, además permite que se continúe con las cadenas productivas que se requieren para crear productos e insumos necesarios en la vida diaria.

La Agencia Nacional de Aduanas, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es la encargada de garantizar el buen funcionamiento de las aduanas de nuestro país, así como supervisar que se cuenten con



Verónica Martínez García Senadora de la República

instalaciones de calidad, eficientes y seguras para que las operaciones se realicen de forma correcta.

Además, tiene la obligación de verificar que la mercancía que entra o sale del país cuente con las características, requerimientos y con el cumplimiento de las normas establecidas para su ingreso al país, asimismo busca en todo momento que en los procesos de revisión, exista siempre simplificación, modernización y armonización de los procedimientos aduaneros, que incluyan las directrices y lineamientos que establece la Ley Aduanera y diferentes tratados o acuerdos comerciales como el T-MEC.

En nuestro país existen 50 aduanas que cumplen con esta tarea, las cuales se encuentran distribuidas a lo largo del país; 19 en la frontera norte, 2 en la frontera sur, 17 marítimas, y 12 interiores.

Cada una con una labor específica y con requerimientos especiales para realizar su labor, gran parte de las operaciones se realizan en las aduanas ubicadas en zonas estratégicas, esto lo documentó la revista *Comercio y Aduanas* que determinó en diciembre de 2020 cuáles son las 10 principales aduanas de México, tomando como punto de partida el número de operaciones y el monto económico que manejan¹:

1. Nuevo Laredo, Tamaulipas.
2. Ciudad Juárez, Chihuahua.
3. Tijuana Baja California.
4. Veracruz, Veracruz.
5. Manzanillo, Colima.
6. Reynosa, Tamaulipas.
7. Colombia, Nuevo León.
8. Piedras Negras, Coahuila.
9. AICM, Ciudad de México.
10. Nogales, Sonora.

¹ Consultado el 1º de febrero de 2022 en <https://www.comercioyaduanas.com.mx/aduanas/top-aduanas-mexico/>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Como podemos observar 7 de las principales aduanas se encuentran ubicadas en nuestra frontera norte. En el caso de Coahuila se cuenta con 2 grandes aduanas ubicadas en los municipios de Acuña y Piedras Negras, esta entidad colinda con los Estados Unidos de América, lo que la convierte en una de las principales rutas para el tránsito de mercancías destinadas a nuestro principal socio comercial.

La aduana de Piedras Negras fue fundada en el año de 1880, ubicándose entre los primeros lugares a nivel nacional, en cuanto a operaciones de comercio exterior y en operaciones mediante ferrocarril. Está ubicada en el municipio del mismo nombre y registra alrededor de 18 mil cruces mensuales de camiones de carga aunado a los cruces de vehículos particulares.

Entre sus principales funciones está la exportación de vehículos automotores, y la metalmecánica, así como electrodomésticos, ya que existen importantes clústeres que se han instalado en la zona de Ramos Arizpe y otros municipios donde se producen unidades para el mercado de Estados Unidos y Canadá.

En 2021 realizó casi 29 mil operaciones, de las cuales 23,509 fueron importaciones y 5,489 exportaciones, siendo la aduana más importante en Coahuila con una jornada laboral de lunes a viernes en dos turnos y el sábado en uno solo que va desde las 08:00 a las 16:00 horas, esto ha generado que el servicio sea sobrepasado y existan tiempos de espera que podrían dañar la mercancía transportada.

Es por eso que el año pasado y como una medida para agilizar la reactivación económica, se impulsó un plan piloto en coordinación con el director del Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de Eagle Pass y con el alcalde de esa ciudad texana, así como con organismos empresariales y autoridades municipales, para que la aduana de Piedras Negras pudiera brindar servicio los domingos de las 08:00 a 16:00 horas.



Verónica Martínez García Senadora de la República

Dicho programa entró en vigor en junio de 2021 y a la fecha se mantiene como un plan piloto a pesar de que ha demostrado ser todo un éxito, pues como se esperaba, se aumentó el flujo en un 10%, lo que redundo en un aumento de 300 cruces en forma progresiva.

Aun así, resulta insuficiente porque Coahuila es uno de los estados más seguros del país, por lo que las aduanas de Piedras Negras y Acuña son frontera segura, esto ha generado que exista cierta saturación en la aduana de Piedras Negras, requiriendo de trabajos de ampliación y remodelación para que sus funciones sigan siendo satisfactorias.

Es por eso que, en 2015 se inició con la elaboración del proyecto ejecutivo de ampliaciones de carriles de importación y exportación del Puente Internacional Número II Coahuila 2000 en Piedras Negras, Coahuila, el cual pretende ampliar a 5 carriles el paso por la aduana.

La obra considera la construcción de un "Carril Fast en Exportación" y un "Carril Exprés en Importación", además, de un carril Centry que agilice el paso de automóviles, para esto se pretende modificar camellones, reubicación de semáforos, señales, pavimentación y modificaciones en el drenaje pluvial, también se planea la construcción de casetas del Sistema de Administración Tributaria, así como la instalación de módulos de rayos láser, sin embargo, a la fecha la obra esta inconclusa.

Recientemente el presidente de la República visito Piedras Negras y en específico el Puente II, y se comprometió a girar instrucciones para continuar con la ampliación de la Aduana de ese municipio con el fin de evitar demoras en el cruce de puentes fronterizos. No obstante, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2023, no existe partida alguna específica para la realización de dicha obra.

Es menester mencionar, que una vez concluido este proyecto se mejoraran los tiempos de cruces de mercancía y la operatividad de la aduana, lo cual redundara en un mejor



Verónica Martínez García
Senadora de la República

servicio por parte de la misma, pero lo más importante es que al mejorar su infraestructura se permitirá continuar con una excelente ruta que contribuye al libre tránsito de mercancías, coadyuvando en la economía de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea la presente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. -El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que durante la revisión, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, se destinen recursos para la ampliación y modernización del Puente II Coahuila 2000 en Piedras Negras Coahuila.

Dado en la sede del Senado de la República, a 19 de octubre del 2022.

Atentamente



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de Resultados del Instituto
Nacional de las Mujeres
Julio-septiembre 2022

Octubre, 2022

Presentación.....	1
Introducción.....	2
Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.....	3
Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas	3
1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH	4
2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH	6
3. Acciones de seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024	6
Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.....	8
1. Opinión técnica legislativa sobre el aborto.....	9
2. Actividades de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia e iniciativa privada	9
Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres	10
1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres.....	10
2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación	12
3. Perspectiva de género y antidiscriminación en el servicio público	12
4. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)	13
5. Acciones en materia de derechos sexuales y reproductivos.....	16
6. Acciones adicionales en materia de derechos sexuales y reproductivos.....	17
7. Acciones en materia de derechos ambientales.....	20
8. Acciones en materia de derechos sociales	21
9. Acciones en materia de migración	22
Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender,	

sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes.....	23
1. Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV).....	23
2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM).....	24
3. Agenda para la prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas y para el acceso a la justicia.....	26
4. Lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo.....	26
5. Estrategias para la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de acoso sexual en espacios públicos.....	27
6. Mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual en las IES.....	28
7. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial).....	28
8. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM).....	29
9. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la transversalidad de género.....	33
10. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES.....	34
Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.....	34
Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas.....	34
1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas.....	35
2. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.....	36
3. Mecanismos de rendición de cuentas.....	36
4. Presupuestos públicos con perspectiva de género.....	37
Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres.....	37

1. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.....	38
2. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas.....	39
Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.....	39
1. Acciones en el tema de cuidados.....	40
Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH.	42
1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género.....	43
2. Capacitación y certificación en materia de género.....	46
Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos.....	52
1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG.....	53
2. Publicaciones con estadísticas de género.....	54
3. Actualización de los indicadores de los sistemas de información.....	54
4. Reuniones internacionales de estadísticas de género y uso del tiempo.....	54
5. Otras actividades estadísticas.....	54
Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.....	56
Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley.....	56
1. Acciones para promover la participación política de las mujeres.....	57
2. Estrategias y acompañamiento a nivel local para garantizar la igualdad.....	59
Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH.....	60
1. Seguimiento a las recomendaciones del Comité CEDAW a México.....	61

2. Presidencia del INMUJERES de la Conferencia de Estados Parte (CEP) del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).....	61
3. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP)	62
4. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.....	63
Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental.....	64
1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ).....	65
2. Concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para niñas y adolescentes a nivel nacional”	65
3. Género y cambio climático	67
4. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres	69
Consideraciones finales.....	72
Anexos	73
Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico.....	73
Anexo 2. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna.....	78
Anexo 3. Índices del PAT 2022.....	80
Glosario de siglas y acrónimos	109

Presentación

En cumplimiento del artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2022, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el tercer informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2022.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto, establecidas en los artículos 7 de la Ley del INMUJERES; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); la Plataforma de Acción de Beijing; los consensos de Quito, Montevideo, Brasilia y Santo Domingo; la Estrategia de Montevideo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta administración, por primera vez, el INMUJERES cuenta con un Programa Institucional (PI) 2020-2024, para dar cumplimiento a su mandato en el marco de la normativa que lo rige, atendiendo a sus funciones y atribuciones y alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y a los compromisos del Estado mexicano con los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres.

El Informe de Resultados julio-septiembre de 2022 presenta los avances alcanzados por el INMUJERES, con base en los índices del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, que se alinea al PI 2020-2024 del INMUJERES y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y refleja el compromiso del Instituto para la transformación del país.

En el informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el tercer trimestre de 2022 respecto al avance en las acciones realizadas para la implementación y el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; las acciones en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM); el seguimiento y la suscripción de convenios; las acciones de la Norma Mexicana; la participación política de las mujeres; las acciones para combatir la violencia contra las mujeres; el seguimiento al Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13); la capacitación en materia de igualdad; la promoción para la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género; el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y las estrategias de comunicación para contribuir a eliminar estereotipos y roles de género, entre otras.

Introducción

El INMUJERES tiene como objetivo general la promoción y fomento a las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal, en algunos casos.

En ese sentido, este informe busca dar cuenta del trabajo realizado por el Instituto en el periodo de julio a septiembre de 2022 para dar cumplimiento al PI 2020-2024 del INMUJERES, mismo que atiende los compromisos adoptados por el Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Específicamente, en 2022, las prioridades del INMUJERES para dar atención y cumplimiento al PI 2020-2024, son las siguientes:

1. Dar seguimiento de la Política Nacional de Igualdad.
2. Impulsar un Sistema Nacional de Cuidados.
3. Promover la autonomía económica de las mujeres.
4. Coadyuvar en la prevención de la violencia contra las mujeres.
5. Impulsar la participación política de las mujeres.
6. Promover la salud sexual y reproductiva de niñas, adolescentes y mujeres.

Cabe señalar que en 2022 el INMUJERES, de acuerdo con su mandato institucional, continuará fortaleciendo la Política Nacional de Igualdad con los criterios de federalismo, vinculación, transversalidad e interseccionalidad, por lo que el enfoque territorial constituye uno de los ejes de trabajo de interés.

El trabajo del INMUJERES, orientado con las prioridades antes mencionadas y articuladas en el quehacer cotidiano por la coordinación interna, se materializará en el impacto que se tenga en el área de enfoque a través de los programas y proyectos territoriales que apoya el Instituto.

La emergencia sanitaria por COVID-19 y las consecuencias desproporcionadas que ha tenido en la vida de las mujeres en México, ha requerido al INMUJERES innovar y reorientar su quehacer. Por ello el Instituto ha fortalecido diversas actividades incluidas en el PI 2020-2024, con el fin de dar atención a los nuevos retos que aquejan a las personas que habitan en el país, poniendo especial énfasis en las mujeres y niñas.

Este informe presenta los principales avances alcanzados en el tercer trimestre de 2022 por cada Objetivo Prioritario y estrategias prioritarias del PI 2020-2024.

Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la PNIMH, el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad en todas las etapas de vida de las mujeres. De esta manera, también se fomenta la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres de los pueblos indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras. Con ello, se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional.

Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas

El INMUJERES establece acciones para promover el cumplimiento de la PNIMH dirigidas a fortalecer la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) y la promoción de lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal, conforme lo estipula el artículo 21 de la LGIMH. De manera particular, el SNIMH tiene como objetivo realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar a la aplicación de la PNIMH.

El fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) es uno de los elementos estratégicos que contribuye a generar las condiciones para implementar territorialmente la política de igualdad bajo el reconocimiento de la diversidad de contextos socioculturales y económicos de México. Con este propósito, el INMUJERES opera el PFTPG con el fin de impulsar y facilitar el acceso de los MAM¹ a subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

En este contexto, el INMUJERES tiene una coordinación estrecha con los MAM, mediante la suscripción de convenios específicos de Colaboración, para contribuir conjuntamente a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los

¹ En el marco del PFTPG son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices uno, dos, tres y cuatro del PAT 2022.²

Avances reportados:

1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH

En agosto se llevó a cabo la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del SNIMH y se contó con la participación de 30 instituciones integrantes del SNIMH,³ 11 instituciones invitadas permanentes,⁴ así como dos instituciones invitadas.⁵

El INMUJERES presentó los resultados del “Diálogo para fortalecer la atención de víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF”, realizado en julio, en cumplimiento del acuerdo 69:06/04/2022⁶ aprobado por unanimidad en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del SNIMH, el Instituto elaboró la metodología de trabajo del Diálogo, la cual consistió en generar un trabajo coordinado con los comités de Ética, los órganos internos de Control (OIC), las unidades de Igualdad de Género (UIG) y las personas consejas de hostigamiento y acoso sexual. El diálogo se llevó a cabo mediante cinco mesas temáticas sobre los temas de especial interés en la atención, investigación y sanción del hostigamiento y acoso sexual, para la revisión del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*.

Contó con la participación de 96 servidoras y servidores públicos de 45 instituciones⁷ que forman parte de dichas instancias sustantivas en el proceso de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual en la Administración Pública Federal (APF).

Derivado de dicho diálogo, se construyeron, de manera conjunta, propuestas dirigidas a fortalecer la atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, desde una visión amplia de las personas actoras que implementan directamente el Protocolo. Las propuestas permitirán diseñar estrategias para la elaboración de herramientas que faciliten una atención integral de las víctimas de estos actos, como es una prueba de valoración de riesgos, impulsar procesos institucionales para fortalecer la atención de casos con perspectiva de género y

² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

³ El INMUJERES, la SEGOB, la SRE, la SEDENA, la SSPC, la SHCP, la Secretaría de Bienestar, la SEMARNAT, la SENER, la Secretaría de Economía, la SADER, la SICT, la SFP, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, la Secretaría de Cultura, la SECTUR, la CJEF, Presidencia de la República, la CEAV, el CONAPRED, el ISSSTE, el IMJUVE, el IMSS, el ISSFAM, el INAPAM, el SNDIF y la CONAGO.

⁴ La CNDH, la SCJN, el TFJA, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, el INE, la FGR, el INAI, la CONADE, el INAFED, la CFE y PEMEX.

⁵ El CONEVAL y el INEGI.

⁶ El INMUJERES convocará, en un periodo máximo de 60 días hábiles, a las instituciones integrantes e invitadas permanentes del SNIMH, a mesas de trabajo para revisar el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal, a fin de fortalecer y armonizar dicho instrumento con las disposiciones aplicables en materia de acoso y hostigamiento sexual.

⁷ La SEDATU, el SAT, la SADER, la SHCP, el IMJUVE, la Guardia Nacional, el IMSS, la SS, el SEPOMEX, la SFP, el INMUJERES, el INAPAM, la Cámara de Diputados, la SSPC, la FGR, el TFJA, la SEDENA, la CONADE, la Secretaría de Bienestar, la CJEF, el ISSSTE, el OADPRS, el INE, la STPS, el SNDIF, la SEGOB, la CFE, la Secretaría de Cultura, la SRE, la CONAVIM, el INAMI, la CONAGUA, el IPN, la SECTUR, el INPI, la SEP, la SENER, la CEAV, el Senado de la República, el CONEVAL, el INBAL, la Secretaría de Economía, el ISSFAM, la SICT y la PROFEPA.

enfoque de derechos humanos, así como la participación y asesoría de las UIG o áreas homologas en las sesiones de los comités de Ética, en las cuales se traten las denuncias por estos hechos.

El INMUJERES también compartió avances en la implementación del principio Constitucional de Paridad de género, en el marco de las reformas de la LGIMH y en atención a la Acción Puntual 5.1.1⁸ del PROIGUALDAD. Con el objetivo de avanzar en la implementación de esta Acción y en observancia del artículo 26, fracción V, de la LGIMH, el INMUJERES propuso el acuerdo 72:24/10/2022, el cual fue aprobado, mediante el cual las instituciones participantes en el SNIMH contestarán el “Diagnóstico en materia de paridad en la Administración Pública Federal”, que será coordinado por el Instituto, con el fin de contar con información sobre los avances en la implementación del principio Constitucional de Paridad de Género, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de que el INMUJERES comparta el cuestionario, lo que permitirá fortalecer los trabajos para el seguimiento de la PNIMH.

Asimismo, se promoverá la adopción de un acuerdo con la Secretaría de la Función Pública (SFP) que regule la cultura organizacional y los recursos humanos, en cual se establezcan acciones para generar plazas específicas para mujeres donde exista una amplia representatividad de hombres.

También el INMUJERES y la Fiscalía General de la República (FGR) presentaron las estrategias que están llevando a cabo en sus respectivas instituciones para la implementación de las acciones puntuales 2.2.3⁹ y 2.4.4¹⁰ del PROIGUALDAD 2020-2024.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados del “Diagnóstico Centros de Justicia para las Mujeres en México 2021”, los cuales permitieron conocer los aspectos claves de la operación, los servicios y la distribución en el territorio mexicano de los 55 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) distribuidos en 31 entidades de la República mexicana en los que se recopiló información.

Por su parte, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) expuso los resultados alcanzados en la estrategia impulsada para otorgar Bonos Sociales de Género, que permiten incluir a las mujeres en el ámbito financiero, productivo y laboral, así como incrementar su participación y desarrollo de capacidades empresariales en proyectos productivos.

⁸ Promover el principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos directivos de la Administración Pública Federal.

⁹ Promover la prestación de servicios de ludoteca y/o guarderías temporales en instituciones de gobierno, centros de servicios públicos o demás áreas que brinden atención a población usuaria.

¹⁰ Difundir campañas de comunicación que promuevan la redistribución de las tareas de cuidados al interior de las familias, incentivando la participación de los hombres en la crianza, cuidados y sano desarrollo de hijas e hijos desde un principio de masculinidades no hegemónicas.

2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH

En el tercer trimestre del año, el Instituto programó la realización de una sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, la cual no se llevó a cabo debido a que no surgió ningún asunto de carácter urgente que ameritara ser sometido a dicho órgano de gobierno, razón por la cual no se cumplió con la meta programada en el periodo.

3. Acciones de seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024

Durante el tercer trimestre del año, el INMUJERES sostuvo 22 reuniones con diversas dependencias y entidades encargadas de ejecutar acciones puntuales del PROIGUALDAD y brindó 250 asesorías a 104¹¹ instituciones de la APF que tienen a cargo la implementación de las acciones puntuales del PROIGUALDAD. Las reuniones permitieron incrementar el reporte de avances de las instituciones, correspondiente al primer semestre y el cual reportaron en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024, de acuerdo con los tiempos establecidos para dicho reporte. Entre las acciones realizadas se encuentran:

- En julio se llevó a cabo una reunión de trabajo con las y los enlaces de género del sector gobernación, en la cual se presentaron los principales aspectos para el reporte de avances en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024.
- En agosto se llevaron a cabo dos reuniones con la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), las cuales permitieron revisar el plan de trabajo de la UIG, así como las acciones programadas para dar cumplimiento a las acciones puntuales del PROIGUALDAD en las que participa.
- Entre agosto y septiembre se llevaron a cabo dos reuniones con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el OIC de la SRE con el fin de brindar

¹¹ La SADER, el AIFA, @PRENDE, ASA, la ASEA, la ASIPONA, la ASIPONA de Chiapas, la ASIPONA de Manzanillo, la ASIPONA de Tuxpan, el Banco del Bienestar, OIC de BANOBRAS, el CECADESU, el CENAGAS, el Centro de Investigación Científica de Yucatán, el CICESE, el CentroGeo, el Centro de Investigaciones en Óptica, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, el CIATEQ A.C., el CIDE, el CINVESTAV, la CJEF, la CNDH, el Colegio de Bachilleres, el Colegio de Postgraduados, el Colegio de San Luis, la COMESA CCI, la COMIMSA, la CONABIO, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C del CONACYT, la CONADE, el CONADESUCA, el CONAFE, la CONAFOR, la CONAGUA, la CONANP, el CONAPO, el CONAPRED, la CONASAMI, el CONOCER, el Corredor Interoceánico, la CRE, DICONSA/SEGALMEX, la Secretaría de Economía, Educal, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, FIRA, el FIFOMI, la FND, el FIRCO, el FOCIR, el FONATUR, el FONATUR Constructora S.A. de C.V., el FOVISSSTE, la SFP, la SEGOB, la SHCP, el Hospital General de México, el Hospital Infantil de México Federico Gómez, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, el INAOE, el INEA, INFOTEC, el INIFAP, el INM, el INMEGEN, el INMUJERES, el INNN, el Instituto Matías Romero, el Instituto Mora, el INGER, el INPRF, el ISSSTE, LICONSA, MEJOREDU, NAFIN, el POI-IPN, Presidencia, la PA, la PRODECON, el PROMTEL, Puerto Altamira, la SS, la Secretaría de Cultura, Canal 22, la SRE, la SE-SIPPINA, la SEMARNAT, SENEAM, la SENER, la SEP, el SEPOMEX, el Servicio de Protección Federal, el SNICS Desarrollo Humano, la SSPC, TELECOMM, el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, la Unidad de Atención Especializada de Género y la UPN.

acompañamiento y asesoría para que puedan llevar a cabo el reporte de avances de las acciones puntuales que tienen a cargo implementar.

- Se llevaron a cabo, entre agosto y septiembre, tres reuniones con el OIC de la SFP para brindar acompañamiento sobre la revisión de los avances que reportó dicha secretaría en el marco de las acciones puntuales que tiene a cargo implementar.
- En el marco de la Acción Puntual 1.4.5¹² del PROIGUALDAD, se llevó a cabo, en julio, una reunión con el Centro Nacional de las Artes (CENART), a quienes se les brindó una sensibilización en materia de igualdad y del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*.
- En el marco de la Acción Puntual 4.1.5¹³ del PROIGUALDAD 2020-2024, se realizó lo siguiente:
 - Entre julio y agosto, se llevaron a cabo dos reuniones con el Centro Integral de Salud Mental (CISAME) para elaborar una propuesta de cuestionario de valoración psicológica a las víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.
 - En agosto, se llevó a cabo una reunión con el Consejo Nacional de Salud Mental (CONSAME) con el fin de elaborar el test de valoración de riesgo para casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- En el marco de la Acción Puntual 6.4.4¹⁴ del PROIGUALDAD 2020-2024, se realizó lo siguiente:
 - En julio se llevó a cabo una reunión de articulación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y los centros estatales de justicia para las mujeres para la atención y sanción de casos de acoso sexual en el transporte y generar una ruta de atención homologa.
 - El mismo mes se llevó a cabo una reunión con el Instituto de la Mujer Municipal de Tijuana y el Instituto de Movilidad Sustentable de Tijuana, con el propósito de presentar los “Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo” a fin de brindar elementos para su implementación en Tijuana.

¹² Observar la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.

¹³ Fortalecer y actualizar el Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal.

¹⁴ Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres, adolescentes y niñas.

a) Acciones de coordinación con los OIC en el marco del PROIGUALDAD 2020-2024

En el marco de la revisión que llevaron a cabo los OIC a los avances en implementación de las acciones puntuales del PROIGUALDAD durante el primer semestre del año y que reportaron las instituciones en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES, entre julio y agosto, brindó asesoría y acompañamiento a 82 OIC mediante un total de 219 llamadas telefónicas y correos electrónicos. Destaca el trabajo realizado por los OIC para la revisión y emisión de comentarios sobre los avances registrados por parte de sus instituciones, lo que contribuyó a favorecer una mayor participación y compromiso por parte de las instituciones en la implementación de las acciones puntuales a su cargo.

b) Estrategia para el fortalecimiento de los sistemas estatales de Igualdad

En el marco de la metodología "Impulsar la Igualdad transformando desde lo local", durante el tercer trimestre del año, el INMUJERES desarrolló la "Estrategia para el fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Igualdad", la cual se integra por seis documentos de trabajo que permitirán llevar a cabo 1) autodiagnósticos para identificar el estado que guardan los sistemas estatales, 2) el mapeo de buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia, 3) fortalecer la institucionalización de los sistemas estatales, 4) herramientas para llevar a cabo la planeación estratégica, 5) la articulación, coordinación y vinculación del SNIMH y los sistemas estatales y 6) las capacidades de actores claves para llevar a cabo la planeación estratégica estatal de igualdad.

Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH

Con esta estrategia se busca fomentar la efectividad y el cumplimiento de la PNIMH, cuyo principal propósito es avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, es imprescindible promover el diálogo y la construcción de acuerdos con los diversos actores políticos y sociales. Esto se logrará con el fin de consolidar políticas públicas y acciones que favorezcan el bienestar de las mujeres y niñas de nuestro país y posibiliten el ejercicio efectivo de sus derechos. Para lograr esto, el primer paso es encaminar un esfuerzo colectivo para identificar y eliminar aquellos obstáculos establecidos en la legislación, políticas públicas, prácticas o creencias que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados.

Por ello, desde el INMUJERES se fomenta la creación de mecanismos de colaboración para vincular la labor de las y los diversos actores con el fin de alinearlos a los más altos estándares y mejores prácticas de derechos humanos de las mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices cinco, seis y siete del PAT 2022.¹⁵

Avances reportados:

1. Opinión técnica legislativa sobre el aborto

De julio a septiembre, el INMUJERES emitió siete opiniones técnico consultivas a las mesas directivas de los congresos de Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y Sonora, con copia a las presidencias de las juntas de coordinación política u homólogas; comisiones de igualdad de género, justicia y salud u homólogas, sobre el derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos e interrupción legal del embarazo, con el fin de propiciar el análisis del tipo penal de aborto y enriquecer e incentivar el debate legislativo en favor de la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas. En las opiniones se incluyó lo resuelto por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017.

Se superó la meta programada debido a que se identificó una oportunidad derivada del contexto social en las entidades y la pertinencia política, para promover la garantía y protección de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en las entidades.

2. Actividades de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia e iniciativa privada

En julio, el INMUJERES realizó el seguimiento de las mesas de diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y con las Instituciones de Educación Superior (IES), y, junto con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), convocaron al conversatorio “Intercambio de experiencias para la formación de masculinidades no violentas”, realizado en una modalidad mixta^{16,17}

El objetivo del conversatorio fue analizar los procesos de formación de las masculinidades alternativas no violentas y sus alcances en la participación de la ciudadanía en el país, como engranaje de las relaciones sociales pacíficas, empáticas e incluyentes, tanto en el ámbito comunitario como en el familiar. Se contó con la asistencia de 77 personas: 46 personas de forma presencial (27 hombres y 19 mujeres), pertenecientes a distintas dependencias de la APF, así como con 31 personas en modalidad virtual.

En septiembre, el INMUJERES y la SEGOB realizaron el panel “Violencia política en razón de género: Avances y asuntos pendientes”, con el objetivo de analizar las condiciones donde las mujeres son objeto de violencia debido a su participación política. Participaron la SEGOB, el INMUJERES, el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE).

¹⁵ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

¹⁶ Asistencia presencial y virtual.

¹⁷ Nota: este conversatorio se programó en el segundo trimestre, sin embargo, se concretó en este trimestre.

El panel se desarrolló en modalidad mixta y se contó con la participación de 87 personas: 67 en modalidad presencial, de las cuales 42 fueron mujeres y 25 hombres y 20 personas en modalidad virtual.

No se cumplió con la meta programada en el tercer trimestre, debido a que no fue posible llevar a cabo dos eventos (con la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C. (AMEXME) y con la Asociación Mujeres Empresarias de León, A.C.) por motivos de agenda de las instituciones participantes.

Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres

Lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en nuestro país, requiere de la suma de esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, así como la inclusión de voluntades de la iniciativa privada y organizaciones civiles. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con el sector público y privado, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, combatir la discriminación y promover el bienestar de mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices ocho y nueve del PAT 2022.¹⁸

Avances reportados:

1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres

En julio, el INMUJERES comenzó la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico, que tiene como objetivo contribuir a la reactivación de las economías locales a través de una estrategia multiplicadora y territorialmente adaptada que posicione la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres como parte integral de la responsabilidad del Estado.

A través de esta estrategia, se instalaron 128 nodos de Empoderamiento Económico¹⁹ en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), operando actualmente en cuatro municipios por cada entidad federativa. El INMUJERES coordina la vinculación con los nodos, los CDM y las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

Entre agosto y septiembre, el INMUJERES brindó capacitaciones a las personas responsables de cada nodo (promotoras de empoderamiento económico) sobre los siguientes temas: empoderamiento económico y autonomía de las mujeres, diseño de proyectos productivos, trabajo de cuidados no remunerado, y cadenas

¹⁸ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

¹⁹ Los nodos de Empoderamiento Económico son los espacios físicos en el interior de los CDM cuya coordinación está a cargo de las promotoras de empoderamiento económico, que brindan asesorías a las mujeres, cooperativas o colectivos de mujeres que busquen información y apoyo para sus iniciativas económicas, también buscan mujeres y/o grupos que puedan beneficiarse de la oferta del Nodo de Empoderamiento Económico y dan seguimiento a la implementación de la Estrategia.

de valor y acceso a mercados. Por su parte, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) impartió el tema economía social y solidaria, y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) el correspondiente a la educación financiera con perspectiva de género.

Asimismo, en agosto, se realizó el ejercicio mensual de seguimiento y retroalimentación a los 128 nodos, a través de un formulario en el cual cada nodo brinda al Instituto la información de las actividades, talleres, sesiones de asesoría y eventos que realiza para la promoción del empoderamiento económico con las mujeres a las que asesora.

En julio, el INMUJERES, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero, llevaron a cabo el foro virtual “Mujeres afromexicanas avanzando frente a los desafíos de la desigualdad”, en el marco del Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora. El foro tuvo como objetivo visibilizar la participación de las mujeres en la lucha por el reconocimiento de la población afromexicana, así como generar un espacio para promover el intercambio de saberes tradicionales y estrategias para producción y comercialización de bienes y servicios. Se contó con las ponencias de mujeres afro de México, Costa Rica, Colombia y Ecuador.

Entre agosto y septiembre, el INMUJERES colaboró con la organización WeConnect International y la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE) para llevar a cabo el ciclo de charlas “Empresarias Impulsando la Economía Sostenible” con mujeres líderes. Las charlas fueron transmitidas de manera virtual a las mujeres empresarias integrantes de la red de WeConnect International, así como a mujeres empresarias y emprendedoras interesadas en el tema, a quienes se invitó a través del directorio de empresarias del Instituto. En la primera charla se entrevistó a la presidenta de Dow para la región norte de América Latina y directora comercial del negocio de soluciones industriales para Dow América Latina, mientras que en la segunda charla participó la presidenta de la región mesoandina de Corteva Agriscience.

También, el INMUJERES, entre agosto y septiembre, participó en dos sesiones del Subcomité de Capacitación, Competencias Laborales y Digitalización que pertenece al Comité Nacional de Productividad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Las sesiones formaron parte de la mesa 1 que abarca los temas de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento empresarial; cuyo objetivo es promover la digitalización, educación financiera y certificación de competencias laborales. El Instituto compartió la experiencia en la implementación de estrategias para promover las habilidades digitales de las mujeres.

En agosto, como integrante del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF), el INMUJERES participó en la sesión de presentación de objetivos del “Diagnóstico y recomendaciones para promover el liderazgo femenino en el sector financiero”, como parte de los compromisos del CIIGEF.

En el tercer trimestre, el INMUJERES participó en la Tercera y Cuarta sesiones del pleno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural y Sustentable (CMDRS); además, como parte de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación (CIGEND) se asistió a la Primera, Segunda y Tercera sesiones, las cuales tuvieron como temas principales: la elección de la coordinadora de la Comisión; acuerdos y avances del plan de trabajo anual, la transversalización de la perspectiva de género en las acciones internas y externas, así como el compromiso de Instituto para contribuir al fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad de género entre las y los integrantes.

2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación

En septiembre, el INMUJERES llevó a cabo la capacitación “Proceso de certificación y prácticas bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación” para dar a conocer los requisitos de este mecanismo y su proceso de evaluación. Se contó con la participación de tres mujeres y dos hombres de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública (SEP). El objetivo fue reforzar la capacitación del funcionariado que replicará lo aprendido entre personas rectoras de las universidades. Al finalizar el tercer trimestre se cuenta con 46 universidades certificadas.

El Instituto participó en dos reuniones virtuales de trabajo, en julio y septiembre, respectivamente, en el marco del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, conformado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el INMUJERES y el CONAPRED. Asimismo, brindó 51 asesorías²⁰ a centros de trabajo interesados en certificarse en la norma.

A septiembre, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados registra 514 centros de trabajo con 5,472 sitios, en beneficio de 841,503 personas que laboran en ellos, de las cuales 46% son mujeres.

En agosto se instaló el Comité Mexicano de Atención a la *ISO/PC 337 Lineamientos para la Promoción e Implementación de la Igualdad de Género*, estándar ISO, en cuya conformación participa México. El INMUJERES ocupa el cargo de la Coordinación Ejecutiva del Comité y se trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas, así como con un grupo de expertas en temas de igualdad laboral y no discriminación para contribuir a la construcción del estándar internacional.

3. Perspectiva de género y antidiscriminación en el servicio público

No se cumplió con la meta programada de impulsar el desarrollo de instrumentos y herramientas de verificación utilizados en las inspecciones laborales con el fin de eliminar la discriminación laboral en los centros de trabajo, debido a que se enviarán de forma integral una serie de propuestas en materia laboral e igualdad sustantiva a la STPS; además de que se consideró necesario

²⁰ Las asesorías se dividen en: 35 correos electrónicos, 13 llamadas telefónicas y tres reuniones virtuales.

que los instrumentos desarrollados en materia de verificación laboral sean acordes con otras propuestas en la materia, mismas que serán compartidas en el último trimestre del año.

4. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

En septiembre se llevó a cabo la Vigésimo Novena Reunión Ordinaria de la Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (GIPEA), copresidida por el INMUJERES y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

En dicha sesión la Secretaría General del CONAPO (SG-CONAPO), coordinadora del GIPEA, informó sobre la continuidad y aplicación en las entidades federativas de la Estrategia de Territorialización;²¹ la SEP presentó el nuevo programa de estudios de Educación Básica; el INMUJERES presentó dos temas informativos: i) el programa de la ENAPEA 2021-2024 y ii) las acciones del Informe de la Asamblea GIPEA 2021, explicando la propuesta para solicitar e integrar el informe de 2022; asimismo, los grupos de trabajo (GT)²² expusieron los avances de sus actividades realizadas.

El mismo mes, las OSC que participan en los mecanismos de organización y funcionamiento de la ENAPEA, convocaron a una reunión con el objetivo de revisar, con la Coordinación (SG-CONAPO) y la Secretaría Técnica (INMUJERES) de la Asamblea del GIPEA, el avance de los trabajos que realizan las OSC, la participación que tienen dentro de los mecanismos y sus propuestas para tener un mayor impacto dentro de los grupos estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) a nivel local.

a) Mesa técnica de la ENAPEA

En septiembre se llevó a cabo la Séptima Reunión de la Mesa técnica de la ENAPEA, con el objetivo de abrir un diálogo entre las y los integrantes para definir la ruta de implementación de la Estrategia de Territorialización. Como resultado, y derivado del trabajo conjunto de las coordinaciones y secretarías técnicas de los GT que integran la Mesa, el CONAPO y el INMUJERES, acordaron que la implementación se trabajará a través del Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial y se solicitará a los demás GT su revisión y que indiquen cómo pueden contribuir para la implementación en las entidades federativas.

Durante este trimestre, el INMUJERES llevó a cabo, en conjunto con la SG-CONAPO, la integración final de las acciones puntuales del Programa de Trabajo 2021-2024 de la ENAPEA, las cuales fueron validadas por las dependencias integrantes de todos sus mecanismos de organización y funcionamiento. La SG-CONAPO llevará a cabo la publicación correspondiente del programa en el micrositio de la ENAPEA.

²¹ Coahuila, Guerrero, Puebla y Veracruz.

²² El GIPEA está conformado por cinco GT: i) GT de Educación integral en sexualidad/capacitación, ii) GT de Estrategia territorial/GEPEA, iii) GT de Indicadores, iv) GT de Disminución a cero y v) GT de Comunicación.

b) Comité Ejecutivo

El INMUJERES participó en el evento de conmemoración por el Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, llevado a cabo en el Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS) 49, con el objetivo de impulsar acciones territoriales que contribuyan: i) a la sensibilización social sobre la importancia de la prevención del embarazo y de posponer la edad de la maternidad y paternidad; ii) como una vía para el desarrollo de las personas jóvenes; iii) a la promoción del ejercicio pleno de los derechos sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes, y iv) como condición para alcanzar su bienestar. En el evento se realizaron una serie de actividades con las y los jóvenes, consistentes en: conversatorios, tendadero artístico reflexivo, rally por los derechos sexuales, cine debate, reflexiones grupales, pláticas sobre métodos anticonceptivos o de planificación familiar y consultas para las y los estudiantes.

c) Grupo de estrategia territorial y acompañamiento a los GEPEA

En el marco del Grupo, de julio a septiembre, el INMUJERES participó activamente en:

- En la Cuarta Sesión Ordinaria se revisaron los resultados de la encuesta realizada a los GEPEA, que fueron trabajados por el Grupo de Trabajo de Indicadores de la ENAPEA y que serán considerados por este Grupo para fortalecer la estrategia de acompañamiento a los GEPEA y la Estrategia de Territorialización. También se acordó que, del 26 al 28 de octubre, se llevará a cabo el Encuentro Nacional de los GEPEA 2022 y que se enviará la propuesta de agenda y actividades. Asimismo, se revisaron las actividades propuestas en el marco de la conmemoración del Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes.
- En septiembre, el INMUJERES participó en la Cuarta y Quinta reuniones extraordinarias de este Grupo, en las que se acordó que se actualizará la Estrategia de Acompañamiento, utilizando como insumos la encuesta a los GEPEA, se revisará la Estrategia de Territorialización y los resultados del estudio *Embarazo en la adolescencia en México. Estrategias públicas de prevención y atención*, elaborado y presentado por El Colegio de México (COLMEX), se llevará a cabo una reunión con el Grupo de Trabajo de Indicadores para revisar los lineamientos de los informes de los GEPEA y para guiar la construcción de sus planes de trabajo, se gestionará una reunión de intercambio con las OSC para fortalecer el trabajo a nivel local y su incorporación a los GEPEA; se retomarán los lineamientos actuales que rigen a la Asamblea GIPEA para elaborar una convocatoria con la finalidad de llevar a cabo la incorporación de los GEPEA en las sesiones del GIPEA, y se revisaron todas las actividades que se incluirán en la agenda para los tres días del Encuentro Nacional de los GEPEA, que se realizará de forma virtual.
- Se participó en las sesiones temáticas impartidas a los GEPEA, "Participación de adolescentes y jóvenes" e "ILE/IVE", ambas en julio y "Ruta para la atención y protección integral de Niñas y Adolescentes

Madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME)”, en agosto. Las sesiones tienen como objetivo fortalecer el diseño e implementación de acciones para la prevención de embarazos en adolescentes con enfoque de derechos humanos. La asistencia de personas a las sesiones osciló entre 350 y 400.

- Como parte del acompañamiento que se realiza al GEPEA de Chihuahua, se asistió y participó en la Primera Sesión Ordinaria 2022, en julio, en la cual el INMUJERES dirigió un mensaje respecto a la normatividad de los derechos sexuales y derechos reproductivos y se realizó una presentación sobre la ENAPEA para conocimiento y actualización de las instancias integrantes de este GEPEA.

d) Grupo para la erradicación del embarazo en menores de 15 años

El Instituto asistió, en agosto, a la Vigésima Reunión Ordinaria, la cual tuvo como objetivo dar seguimiento a los acuerdos de las sesiones anteriores y a las actividades de las mesas, considerando cada uno de los ejes que trabajan. En la reunión se presentó al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) como instancia Coordinadora de este grupo y a la OSC Balance A.C. como responsable de la Secretaría Técnica. Se revisaron los avances para el cumplimiento del Plan de Trabajo 2021-2024, se presentó la versión final de los “Lineamientos de organización y funcionamiento del GT” y se acordó revisar las actividades para integrar las acciones puntuales del Programa de Trabajo 2021-2024 de la ENAPEA con la finalidad de priorizar las actividades que deberán realizarse en 2023.

En este trimestre, el INMUJERES también trabajó en la integración de las observaciones emitidas por el CNEGSR al documento “Acceso al aborto por causal de salud”, para su envío a la coordinación de la mesa del grupo del Eje 1. Prevención y Atención a la Violencia Sexual a cargo de la CONAVIM.

e) Grupo de Indicadores

En seguimiento a los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria, en septiembre se sostuvo una reunión bilateral entre el INMUJERES y la Coordinación del Grupo de Trabajo de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GTIMS-ENAPEA), en la cual se revisaron los siguientes indicadores a cargo de Instituto:

- Promedio de horas de trabajo no remunerado de la población de 12 a 19 años (Horas).
- Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres de 15 a 19 años por parte de su pareja en los últimos 12 meses (Porcentaje).
- Proporción de mujeres entre 20 y 24 años de edad que se casaron o unieron antes de cumplir los 18 años (Porcentaje).

Se validaron los tres indicadores y se realizaron los ajustes de alineación del indicador de uso del tiempo a los nuevos componentes de la ENAPEA. Asimismo, se acordó incluir dos indicadores sobre la violencia sexual en la infancia.

f) Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación (GT-EISC)

En septiembre, el INMUJERES participó en la Tercera Reunión Ordinaria, donde se trataron los siguientes temas:

- El avance de las acciones prioritarias para el Programa de Trabajo 2022 y el estatus del “Documento final con el análisis de los avances, los retos y las propuestas para el fortalecimiento de las acciones de EIS”.
- El avance del curso de capacitación en línea “Educación Integral en Sexualidad para Comunidades Educativas”, que se trabajó en coordinación con la SG-CONAPO, mediante el cual se busca coadyuvar en la formación de docentes y su impacto en la formación de adolescentes y jóvenes.
- La presentación de avances en el plan de estudios en preescolar, primaria y secundaria; así como los avances del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior en materia de Educación Integral y Sexualidad (EIS).
- Se informó sobre la convocatoria para participar en las mesas de trabajo para la elaboración de los libros de texto gratuitos de primero y segundo de primaria, así como del curso de prevención del abuso sexual infantil de la Secretaría de Bienestar.
- Se dio a conocer la participación del GT-EISC en la sesión temática sobre EIS en el marco de los trabajos del GT para la Estrategia Territorial y de las actividades en torno al Día Mundial de la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes.

g) Grupo de Comunicación y Gestión de Conocimiento

En septiembre se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria en la que se presentó la activación de la campaña en el marco del Día de la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes.

5. Acciones en materia de derechos sexuales y reproductivos

En el tercer trimestre del año, el Instituto programó la actividad “Diseñar, elaborar y difundir contenidos multimedia dirigidos a mujeres campesinas, rurales e indígenas y afromexicanas para fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos”, sin embargo, debido al ajuste presupuestal que sufrió el INMUJERES, se analizaron alternativas que pudieran favorecer su avance, para lo cual se propone el foro “Red de liderazgos adolescentes y jóvenes para la prevención del embarazo adolescente. Compartiendo experiencias y haciendo alianzas a nivel nacional”, a realizar en el siguiente trimestre.

a) Encuentro con y de Mujeres Trabajadoras Sexuales

En septiembre, el INMUJERES se reunió con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, con el objetivo de definir las propuestas de colaboración para la realización del Encuentro con y de mujeres trabajadoras sexuales. Se seleccionaron las mujeres trabajadoras sexuales, activistas y defensoras de sus derechos que participarán en dicho Encuentro; como parte de la definición de la agenda se acordó que la plenaria se enfoque en el tema de “Las Trabajadoras Sexuales en México: Necesidades y Prioridades desde la Perspectiva de Género”.

6. Acciones adicionales en materia de derechos sexuales y reproductivos

El INMUJERES sostuvo dos reuniones con el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), con el fin de definir propuestas de colaboración para la atención de la recomendación 35/2021 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) al OADPRS sobre la necesidad de realizar acciones de capacitación dirigidas a personal de los centros penitenciarios en materia de higiene y gestión menstrual. Como resultado, el Instituto vinculó al OADPRS con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) para la realización de capacitaciones dirigidas al personal de la rama médica, así como la grabación de materiales audiovisuales dirigidas al personal de la rama seguridad en materia de higiene y gestión menstrual.

Asimismo, el INMUJERES revisó la “Guía para personas replicadoras del curso de sensibilización para personal penitenciario sobre higiene y gestión menstrual” elaborada por el OADPRS, con el fin de garantizar que se incorpore la perspectiva de género.

En julio, el Instituto asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Atención Integral convocado por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA), en donde el INMUJERES presentó la propuesta de dar por concluidos los acuerdos A1/1Ord/2016/CAI y A2/1Ord/2016/CAI,²³ mismos que se han trabajado en coordinación con el CENSIDA, así como las acciones que se realizan en el marco del Grupo de trabajo para la atención de las mujeres con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).

²³ A1/1Ord/2016/CAI “El CONASIDA solicitará a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) que amplíe la vigencia de la póliza de afiliación a más de 90 días a las mujeres embarazadas migrantes con VIH con la finalidad de garantizar la atención integral en las unidades de salud especializadas en VIH, sida e ITS y hospitales de referencia, considerando que se debería incluir el tratamiento antirretroviral durante todo el embarazo y parto con fines profilácticos para el producto, así como la pruebas de monitoreo de acuerdo a la guía de manejo antirretroviral vigente, atención del evento obstétrico, del recién nacido y que se favorezca el continuo de la atención durante el puerperio y la lactancia, con el fin de evitar la transmisión materno infantil del VIH y se asegure la calidad de vida de la mujer y el recién nacido”.

A2/1Ord/2016/CAI “El CONASIDA solicitará a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se agregue un párrafo en las Reglas de Operación de los Programas de Políticas Social, para que incluya a las mujeres con VIH para ser beneficiarias de los programas de desarrollo social, con el objetivo de fortalecer las estrategias de adherencia al tratamiento y abordar las condiciones de desigualdad social y económica que viven”.

El INMUJERES, en agosto y septiembre, llevó a cabo dos reuniones de trabajo con la Coalición Mexicana LGBTTTI+ y Dilo, escuelas incluyentes A.C. con el objetivo de dar seguimiento a la difusión de la *Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad*, mediante el diseño de cuatro infografías con contenidos informativos e imágenes sobre salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad.

También participó en agosto, de manera virtual, en el 1er Foro nacional de intercambio de experiencias: "Hacia el fortalecimiento de la partería tradicional para una atención segura y con pertinencia cultural" coordinado por el CNEGSR, con el objetivo de que profesionales de la salud a nivel estatal y jurisdiccional de la República mexicana y personas expertas en los temas de partería tradicional, compartieran sus experiencias para lograr y/o mejorar la vinculación de los servicios de salud con la partería tradicional en México.

Entre los resultados destacan: a) Los espacios de salud tendrían que reflexionar sobre los saberes andinos a partir de la dicotomía cuerpo-mente y b) Las acciones dirigidas hacia las mujeres deben tener perspectiva de género y derechos humanos para garantizar la calidad de la atención sin prejuicios. Además, se presentaron los resultados de la "Investigación la Partería Tradicional" financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con el título: "Situación actual de la partería indígena en México".

En agosto, el Instituto participó en el proyecto Enfermedades no transmisibles y género en México, convocado por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Se brindó una entrevista centrada en destacar las dimensiones de política pública, y los marcos institucionales y normativos relacionados con el acceso de mujeres mexicanas a servicios de protección social en salud, para el manejo de enfermedades no transmisibles (ENT) como diabetes, hipertensión, enfermedad renal y cáncer.

En septiembre, el INMUJERES participó en el 3er Aquelarre Reflexivo "Encuentro Intergeneracional entre mujeres", en particular con la Mesa de diálogo "¿Dueñas de Nuestros Cuerpos? Los Derechos Sexuales y Reproductivos", con el fin de compartir las experiencias que el Instituto tiene en el tema del aborto seguro. Se expusieron tres temáticas: a) construcción del PROIGUALDAD 2020-2024, con las voces de las mujeres y los aportes en el tema de derechos sexuales y derechos reproductivos; b) el Conversatorio sobre "El primer contacto con víctimas de las violencias contra las mujeres", que se llevó a cabo en junio de 2020 con el objetivo de fortalecer las capacidades para el acompañamiento, contención emocional y canalización de casos de violencias contra las mujeres en el marco de la política de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres y los servicios e instituciones para la atención a víctimas, y c) incorporación del tema de aborto seguro en México en coordinación con el sector salud a partir de las metas del FOBAM 2022, con el propósito de fortalecer la implementación de la ENAPEA en territorio y particularmente la meta MF-1.²⁴

²⁴ Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los GEPEA y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a solicitud del INMUJERES, realizó la difusión de la serie "Por tu seguridad, hazles caso a las señales de tu cuerpo" integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo es brindar a las mujeres de los pueblos indígenas y de las comunidades rurales información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron en 36 lenguas indígenas, en 27 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 16 entidades federativas. Durante el tercer trimestre se realizaron 5,430 impactos, de los cuales 2,715 fueron en español y 2,715 en otras lenguas.²⁵

En respuesta al Exhorto de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua,²⁶ respecto a la realización de un espacio de reflexión a los trastornos menstruales, el INMUJERES, en el tercer trimestre del año, realizó las siguientes acciones:

- Se reunió, en septiembre, con el CNEGSR de la SS para contribuir al cumplimiento del Exhorto, así como conocer el abordaje al tema de los trastornos menstruales desde el CNEGSR. Como resultado de la reunión, se definió una ruta de trabajo, misma que involucra la conformación de un grupo de trabajo entre ambas instituciones y el impulso de la coordinación con diversas instituciones y organizaciones con atribuciones en materia de salud menstrual en el Estado de Chihuahua.
- Convocó al Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES), quien invitó a diversas instituciones del estado, a una reunión de trabajo en septiembre con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento del Exhorto, así como de conocer, desde el ámbito estatal de Chihuahua (ICHMUJERES, sector salud, congreso y OSC), el abordaje del tema de los trastornos menstruales. Se contó con la participación de seis instituciones y organizaciones,²⁷ quienes compartieron sus acciones e iniciativas en el tema y se comprometieron a dar seguimiento a lo solicitado en el Exhorto en una próxima reunión, donde se propondrán acciones específicas para su atención.

En septiembre, el Festival de Cine de Barrio (FECIBA) invitó al INMUJERES a la proyección privada del documental "Ahora que estamos juntas" de Patricia Balderas, organizada para colectivas y organizaciones previo a su estreno, con el objetivo de coadyuvar en la campaña de impacto que busca impulsar acciones para disminuir el acoso sexual callejero. Entre las alianzas que propuso el Instituto destacan: a) la propuesta de un cine-debate en el interior del INMUJERES para

²⁵ Para más información sobre las lenguas en que se transmitieron las cápsulas, remitirse al Anexo 2.

²⁶ El Exhorto fue emitido en el Punto de Acuerdo LXVII/URGEN/0210/2022 II P.O. de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, que a la letra dice: "SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que a la brevedad y en uso de sus atribuciones, encabece una iniciativa, junto con la Secretaría de Salud en el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, colegios de médicos y especialista en la materia, para realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación con los trastornos menstruales que afectan a las personas menstruantes, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada".

²⁷ Del CNEGSR, del ICHMUJERES, de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Chihuahua, de la Iniciativa Súmate.Cuu y una Diputada del Congreso del Estado de Chihuahua.

iniciar la reflexión sobre el acoso y las posibilidades de acción en el marco de políticas públicas y b) impulsar la difusión del documental en las redes sociales del Instituto, una vez que sea público.

7. Acciones en materia de derechos ambientales

En julio, el INMUJERES participó en una reunión de intercambio de conocimientos entre la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y el Consejo Nacional Forestal (CONAFOR), con el objetivo de realizar un proceso de retroalimentación de los programas: “Conservación para el Desarrollo Sostenible” y “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”, con el fin de visibilizar posibles áreas de mejora para fortalecer el acceso y participación de las mujeres y poblaciones históricamente discriminadas a los programas presupuestarios que coordinan las instituciones. El Instituto se comprometió a participar en la elaboración del borrador de las Reglas de Operación (ROP) del programa “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable” con aportaciones desde la perspectiva de género y con base en los *Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios Federales*, publicadas en el DOF el 29/06/2016.

Asimismo, se llevaron a cabo dos reuniones entre el INMUJERES y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en julio y septiembre, respectivamente, para dar cumplimiento a la acción 5.2.3²⁸ del Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024 que instrumentan ambas instituciones, de acuerdo con lo siguiente:

- El INMUJERES presentó los resultados adicionales de la solicitud de información realizada a las IMEF para la identificación de: acciones concretas realizadas en materia de género y acceso al agua a nivel estatal, necesidades de las mujeres en materia de acceso a los recursos hídricos y actores claves que promueven la participación de las mujeres en la gestión hídrica. Se presentaron los datos reportados por 12 estados,²⁹ con el objetivo de aportar insumos al “Diagnóstico de la participación de las mujeres en actividades o proyectos hídricos”.
- Para fortalecer la participación de las mujeres en un Consejo de Cuenca,³⁰ el INMUJERES complementó, fortaleció y compartió el documento “Criterios para la Factibilidad del Pilotaje en una Cuenca Hidrográfica”, que incluye un apartado con las categorías de análisis que permiten definir las variables e identificar fuentes de información necesarias para determinar la factibilidad de llevar a cabo el pilotaje. Se esbozó la información requerida y las fuentes de datos para evaluar criterios como la condición y posición de las mujeres, las capacidades de los Consejos de Cuenca, las condiciones políticas y sociales en la localidad, entre otros.

²⁸ Incorporar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, así como la representación de grupos vulnerables en los Consejos de Cuenca.

²⁹ Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

³⁰ Los Consejos de Cuenca son creados mediante la LAN para incorporar la participación de la ciudadanía en la gestión y diseño de la política del agua. Son órganos mixtos y colegiados donde participan gobierno, personas usuarias y sociedad civil. Existen 26 Consejos de Cuenca a nivel nacional, correspondiente a cada cuenca hidrológica.

En agosto, el INMUJERES participó en el diálogo “Género y Medio Ambiente” en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como parte de una serie de diálogos virtuales dirigidos a fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Se dictó una ponencia sobre los principios básicos de género, la política pública para la igualdad de género, el marco conceptual y normativo sobre el género y medio ambiente y ejemplos de políticas públicas nacionales y de América Latina en la materia.

En septiembre, el INMUJERES participó en una reunión, convocada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con el personal responsable del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola de la CONAGUA, para dar cumplimiento a la Acción Puntual 6.2.2³¹ del PROIGUALDAD 2020-2024, en donde se acordó que revisarán las siguientes propuestas realizadas por la SEMARNAT y el INMUJERES, las cuales se encuentran en el marco del Componente Introducción del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios federales*:³²

- Incorporar la normativa en igualdad en el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola: Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 9 de la Ley de Planeación, 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 12 de la LGIMH, 14 de la CEDAW y la referencia a los Lineamientos.
- Incluir un breve diagnóstico de la situación de las mujeres en el sector hidroagrícola.

8. Acciones en materia de derechos sociales

En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, el INMUJERES organizó, en agosto, el espacio de diálogo con las IMEF “La Lactancia Materna como un Derecho Humano de las Mujeres”, con el fin de abordar el tema de la lactancia materna como un derecho humano de las mujeres en todos los espacios de la vida pública y privada, así como reconocer las buenas prácticas de las IMEF en el tema, con enfoque social y de derechos humanos. El Instituto expuso sobre la promoción de la lactancia materna en los centros de trabajo. Se contó con la participación de 142 personas³³ provenientes de 23 entidades federativas.³⁴

³¹ Generar mecanismos para fomentar una cultura ambiental sustentable con perspectiva de género, interseccionalidad y pertinencia cultural.

³² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5442919&fecha=29/06/2016#gsc.tab=0

³³ Asistieron 120 mujeres, 18 hombres, tres personas con otra identidad de género y una persona que prefirió no decirlo.

³⁴ Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

9. Acciones en materia de migración

El INMUJERES realizó el seguimiento a la implementación del “Modelo de atención a la salud mental y atención en crisis de mujeres migrantes”, en colaboración con la Secretaría de Igualdad de Género de Chiapas y la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) de Tapachula. Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, y como acción de fortalecimiento al equipo de trabajo de campo, se incorporaron dos intérpretes creole-español y tres promotoras de origen centroamericano, para apoyo en tareas de difusión y comunicación con la población objetivo, mujeres migrantes víctimas en situación de crisis.

Con base en la experiencia a partir de las atenciones y contenciones psicológicas a través del Modelo, se detectaron espacios de atención claves y visibles para las mujeres migrantes, por lo que se reubicaron a las psicólogas del Centro de Desarrollo Comunitario Norte, para brindar servicio en distintos albergues. A septiembre, más de 50 mujeres migrantes han sido usuarias del Modelo y han contado con seguimiento terapéutico.

Derivado del resultado de las acciones de vinculación del INMUJERES con el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) y la UIG de la SRE y a la identificación de necesidades requeridas para la atención y promoción en primera línea de los derechos de las mujeres mexicanas migrantes, a través de las Ventanillas de Atención Integral a la Mujer (VAIM), ubicadas en la Red Consular de México, en el tercer trimestre se realizaron revisiones bibliográficas y literarias con el objetivo de reconocer la existencia de documentos que abordaran y plantearan acciones que continuarán fortaleciendo las capacidades de la Red y sus servicios de atención a la población mexicana en el exterior, específicamente a niñas, adolescentes y mujeres connacionales.

Resultado de ello, se identificó el “Protocolo de atención consular para personas víctimas de violencia basada en género” así como la “Caja de herramientas” que elaboró la SRE en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), la cual cumple con el objetivo de fortalecer el andamiaje institucional para garantizar servicios de protección y asistencia consular alineados con estándares internacionales a través del principio pro-persona, desde un enfoque de género y derechos humanos. Estas herramientas contienen una serie de guías para la detección, comunicación, valoración y apoyo, dirigidas al personal consular como primera línea de contacto con las mujeres migrantes que será la base de la continuidad del proyecto.

Debido a los ajustes presupuestales, la actividad brindar asesorías para el desarrollo de modelos de atención integral a niñas, adolescentes y mujeres migrantes propone modificar su programación de este año, realizando actividades adicionales en el tercer trimestre (antes mencionadas), las cuales contribuirán al cumplimiento de lo programado hasta el próximo año, motivo por el cual no se alcanzó con la meta programada en el periodo.

Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes

La violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación a sus derechos humanos y tiene sus orígenes en la discriminación histórica y estructural que han enfrentado en todos los espacios y en todas las etapas de su vida. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la Política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la cual comprende acciones y estrategias con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y mecanismos de coordinación con otras instancias o dependencias.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 10, 11, 12 y 13 del PAT 2022.³⁵

Avances reportados:

1. Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV)

Durante el tercer semestre del año se realizaron las siguientes actividades:

- En julio, el GIEV rindió su informe mensual en el que presentó casos de detenciones vinculantes en contra de agresores de mujeres, adolescentes y niñas, a través de la sección "Cero Impunidad" la cual forma parte del diseño de la rueda de prensa. Al respecto se destacó que las acciones se llevaron a cabo en coordinación con fiscalías estatales, con el seguimiento de las Mesas de Paz estatales y regionales y el apoyo del Grupo Antihomicidios de la SSPC.

En el marco del informe del GIEV, la presidenta del INMUJERES subrayó la relevancia del *Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres*, como estrategia a implementar para la transformación de los patrones socioculturales que afectan a las mujeres, adolescentes y niñas.

- En septiembre, el GIEV promovió la difusión de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 destacando la participación del INEGI en el marco del informe mensual, así como la manera en que fue diseñada la encuesta y su relevancia para fortalecer las acciones orientadas a prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres.

Asimismo, se señaló que el objetivo de la encuesta es generar información estadística con representatividad nacional y para cada una de las 32 entidades federativas, estimando así la prevalencia y gravedad de la violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, por tipo³⁶ y

³⁵ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

³⁶ Psicológica, física, sexual, económica o patrimonial.

ámbito de ocurrencia.³⁷ Al respecto se señaló la importancia de que los datos que se presentan se analicen a fondo y desde una perspectiva crítica, no solo desde el sector público sino también desde otros ámbitos como la academia y el sector privado.

- En el marco del Grupo estadístico de la estrategia, en coordinación con las instituciones participantes,³⁸ se continuó con la elaboración de las presentaciones mensuales de los indicadores de violencia, en donde el INMUJERES incluyó indicadores sobre delitos sexuales y trata.

Este trabajo se socializa con todas las instituciones para contar con una base común de información de referencia y difusión. Es importante destacar que las presentaciones realizadas permiten homologar la información para las instituciones participantes en materia de violencia contra las mujeres. Además, a partir de la presentación de junio se incluyó información sobre mujeres hablantes de lengua indígena en la sección de violencia estructural y se agregó una sección sobre personas desaparecidas, no localizadas y localizadas. Asimismo, se elaboraron las presentaciones correspondientes a julio, agosto y septiembre.

En agosto, el INMUJERES llevó a cabo una reunión con la titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para establecer actividades de colaboración en materia de género y facilitar el acceso e incidencia del INMUJERES en las bases de datos sobre incidencia delictiva.

2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

De julio a septiembre se llevó a cabo la “Reunión de presidencias de las comisiones del SNPASEVM”, con el objetivo de establecer una agenda conjunta para la XLVII Sesión Ordinaria del Sistema y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de los *Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*

En agosto y septiembre se llevaron a cabo la XLVI y XLVII sesiones ordinarias del SNPASEVM, en la que se aprobó el guion para la elaboración de la “Guía Básica para la Planeación y el Desarrollo de Acciones de Prevención de la Violencia Contra las Niñas y las Mujeres”, y el INEGI presentó los resultados de la ENDIREH 2021, así como una estrategia de difusión en las entidades federativas para que los resultados sean un instrumento informativo en la creación y fortalecimiento de políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres.

Destaca como acuerdo que las titulares de las IMEF impulsarán la difusión de los resultados estatales de la ENDIREH 2021 a través de los respectivos sistemas estatales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en conjunto con las coordinaciones estatales del INEGI.

³⁷ Escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja.

³⁸ El INEGI, el SESNSP, el SIPINNA, la Secretaría de Bienestar, la CONAVIM, el BANAVIM y el SNDIF.

Para fortalecer el acuerdo de las IMEF, el INMUJERES realizó una reunión virtual con las titulares y personal de las IMEF para hacer recomendaciones sobre la interpretación y uso de los resultados de la ENDIREH.

a) Comisión de Prevención

En julio se llevó a cabo la Primera Reunión Virtual del grupo de trabajo para elaborar la "Guía Básica para la Planeación y el Desarrollo de Acciones de Prevención de la Violencia Contra las Niñas y las Mujeres", con enfoque interseccional e intercultural.

En seguimiento a los acuerdos 05-09/06/2022 y 06-09/06/2022 de la XLVI Sesión Ordinaria, se enviaron oficios a las 32 IMEF a fin de conocer los avances en la adopción del *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres* en los sistemas estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. También se enviaron oficios a las instancias integrantes e invitadas del SNPASEVM, solicitando el informe del avance en la adopción del Modelo en los diversos mecanismos e instancias estratégicas de coordinación interinstitucional. Un total de 17 instituciones dieron respuesta a este ejercicio dando a conocer acciones que desempeñan en sus instituciones y que dan respuesta o son similares a las propuestas del modelo de prevención. Este ejercicio aún se encuentra en proceso de sistematización.³⁹

b) Comisión de Atención

De julio a septiembre la Comisión concluyó con el proceso de sesiones para compartir buenas prácticas, llevándose a cabo cuatro en los ejes temáticos de Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Vinculación con Poderes Judicial y Legislativo.

En agosto se celebró la XL Sesión Ordinaria, destacando la aprobación de una metodología de trabajo para identificar y desarrollar las herramientas de implementación del *Modelo de Atención y Protección Integral a Mujeres que viven violencias*. Esta metodología se desarrollará en coordinación con la iniciativa Spotlight del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNFPA, por sus siglas en inglés).

En julio se llevaron a cabo, de manera virtual, cuatro mesas técnicas de consulta en los temas de prestación de servicios de salud, sociales, policiales y judiciales para la atención de la violencia contra las mujeres, lo que permitió obtener insumos para la elaboración de la Guía operativa y herramientas para la implementación del Modelo de Atención.

³⁹ Hasta el momento, en total se ha identificado 35 acciones vinculadas en el ámbito de los espacios formativos, educativos y de creación cultural, 15 en el ámbito laboral, 15 a las estructuras comunitarias, 12 asociadas a la agenda económica de las mujeres, 11 asociadas a los medios de comunicación, nueve vinculadas al ámbito de la administración pública, nueve más vinculadas a estrategias de prevención en el ámbito del territorio y los espacios comunitarios y ocho en el ámbito de la salud.

c) Comisión de Sanción

En agosto, en seguimiento a los trabajos para la elaboración del Modelo de Sanción, se sostuvo una reunión con las personas expertas propuestas por las instancias integrantes e invitadas de esta Comisión con el objetivo de presentar la incorporación de sus observaciones en el proyecto del Modelo de Sanción.

En septiembre se llevó a cabo la XXXV Sesión Ordinaria, en donde se acordó que las instancias integrantes e invitadas remitirían observaciones al proyecto de Modelo, así como las propuestas de título para el citado Modelo. El Instituto dio seguimiento al acuerdo.

3. Agenda para la prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas y para el acceso a la justicia

El INMUJERES en conjunto con la Unidad de Políticas Públicas y Estrategias para la Paz de la SSPC, llevó a cabo las tareas de coordinación de la Agenda para la Prevención y Atención, para lo cual se programó un eje de capacitación institucional que considera la realización de charlas y seminarios a partir de octubre. La programación coincide con las agendas de las mesas estatales de paz y seguridad, las cuales proyectan sus procesos de coordinación para dicho mes, motivo por el cual no se cumplió con la meta programada en el periodo.

Referente a la promoción para el desarrollo de políticas y estrategias institucionales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, el INMUJERES realizó:

- La alianza institucional con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para promover el uso informado, responsable y seguro de los servicios de telecomunicaciones, con énfasis en la prevención de la violencia digital contra las mujeres, se concluyó con la elaboración del *Código de Ética para la Prevención de la Violencia Digital contra las Mujeres. Uso y consumo seguro de los servicios de telecomunicaciones*.⁴⁰ Este documento fue presentado en septiembre y difundido a través de las redes sociales de ambas instituciones.

Se rebasó la meta programada en el periodo ya que se contó con las condiciones institucionales con la PROFECO y con los diversos enlaces de las empresas de telecomunicaciones, para la realización y difusión del Código de Ética. Lo anterior debido a diversos encuentros entre las personas titulares del INMUJERES y la Procuraduría.

4. Lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo

En julio se llevó a cabo el pilotaje de los *Lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo* en La Paz, Baja California Sur y en Manzanillo, Colima, mediante el levantamiento de encuestas de percepción de seguridad a 80 mujeres y capacitaciones a

⁴⁰ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CodigoEticaProfecoInmujeresRev080922.pdf

personas funcionarias de instancias responsables de la regulación y supervisión del transporte público, a personas concesionarias del transporte y a personal operativo, conductoras, conductores u operadores del transporte colectivo.

En La Paz se contó con la participación de 10 personas del funcionariado federal y estatal, así como 15 personas operadoras del transporte de la Ruta 5 y seis personas integrantes de dependencias municipales. En Manzanillo asistieron 38 personas entre autoridades y funcionariado de distintos niveles y actores sociales estratégicos, así como 31 personas concesionarias, operadoras y operadores de las rutas 1 y 6.

Derivado de los Lineamientos, se colocaron estampillas de la Campaña contra el acoso sexual en camiones y en paradas de autobús, en 16 unidades de transporte colectivo de la ruta U-Calafia de La Paz, y en 55 unidades de las rutas 1 y 6 de Manzanillo. Asimismo, se instaló una Mesa Interinstitucional en ambos municipios⁴¹ como un mecanismo que permite la participación de los actores estratégicos de los distintos sectores institucionales y sociales, así como el involucramiento de la sociedad civil en la atención a la problemática de acoso sexual que se da en el transporte público colectivo.

Cabe señalar que el pilotaje se realizó en estos dos municipios debido a que los niveles de violencia son más altos en Manzanillo, respecto a los que registra La Paz, razón por la cual se buscó contar con resultados de cada contexto con el fin de realizar los ajustes necesarios en los Lineamientos, razón por la cual se rebasó la meta.

5. Estrategias para la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de acoso sexual en espacios públicos

El INMUJERES elaboró un programa de trabajo para abordar el acoso sexual en los espacios públicos dentro de los sistemas estatales de igualdad, que tiene por objetivo generar un conjunto articulado de estrategias y acciones desde los sistemas que permita contar con mecanismos para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual en espacios públicos, garantizando que mujeres y niñas habiten ciudades más seguras y libres de violencia de género.

El programa de trabajo se integra por cuatro objetivos prioritarios: capacidad de administración pública, participación ciudadana, progresividad normativa y acceso a la justicia, en los cuales se establecen acciones específicas, así como un marco de articulación con los sistemas estatales para la igualdad de género, unidades o áreas homologas para la igualdad de género, sociedad civil, academia y colectivas, entre otros actores estratégicos en los estados.

⁴¹ En La Paz se conformó con funcionariado de la SEDATU, el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, el Instituto Municipal de la Mujer de La Paz, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la Procuraduría General de Justicia del Estado; en Manzanillo la integraron la Presidencia Municipal y la Subsecretaría de Movilidad.

6. Mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual en las IES

En julio, como parte de la estrategia para la implementación de las *Directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual* en las instituciones de educación superior, se llevó a cabo un taller en Morelia, Michoacán, con IES de la entidad, donde participaron 47 personas de las IES, del gobierno estatal y del gobierno federal.

El objetivo fue impulsar el fortalecimiento de los mecanismos para la prevención, atención y sanción integral del hostigamiento sexual y del acoso sexual en las IES, a través del intercambio de la información de los mecanismos que ofrecen los servicios de orientación, atención y canalización de casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual que se presenten y promoviendo el establecimiento de sinergias institucionales en colaboración con instancias estatales y federales.

7. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial)

El INMUJERES forma parte de la Comisión Intersecretarial, la cual es la encargada de definir y coordinar la implementación de una política de Estado en materia de trata de personas. En el marco de la Comisión, el Instituto participó, de julio a septiembre, en:

- El Grupo de Trabajo para campañas de prevención y estrategias de difusión que tiene el objetivo de coordinar las acciones inherentes al mismo. Se realizó una reunión posterior al Día mundial contra la Trata de Personas con el propósito de analizar los resultados del proceso de difusión realizado en el marco de este día.
- El Grupo de Trabajo para la actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas, el cual tiene como objetivo revisar y actualizar dicho Programa para que responda a las necesidades de capacitación detectadas en el diagnóstico realizado a personas servidoras públicas a nivel estatal y municipal. De julio a septiembre, el Instituto participó en dos reuniones en las que se realizaron las últimas revisiones al Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas y se acordó que el objetivo del grupo ya ha sido cumplido por lo que se concluyó con el mismo y se informó en la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial.
- La Comisión de seguimiento al Programa Nacional para el Fortalecimiento de los albergues que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México, en una reunión virtual, en agosto, en la que se presentó el “Reporte de actividades implementadas en el primer semestre de 2022” del Proyecto Nacional para el Fortalecimiento de los Albergues y Refugios que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México. En septiembre, el Instituto participó en la revisión final del “Manual para la

operación de albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas”.

- La 27ª Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial que se llevó a cabo en septiembre, en la que se revisaron los avances del grupo de trabajo, así como la presentación y aprobación de la Cartilla de Prevención de Delitos en Materia de Trata de Personas, elaborada por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

8. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM)

a) Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite

El INMUJERES, como integrante de los Grupos de Trabajo (GT) y Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM)⁴² para atender las solicitudes de declaratoria de AVGM, participa en los trabajos para dar seguimiento a las solicitudes que se encuentran en trámite. De julio a septiembre se realizaron 26 reuniones de trabajo para la atención a las solicitudes de Guanajuato, Nayarit, Tabasco y Veracruz.

Derivado de las sesiones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite, se llevaron a cabo las siguientes acciones en las entidades:

Guanajuato (Feminicidio y Desaparición). En septiembre se instaló el GT encargado del estudio y análisis de la solicitud de la AVGM y se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria en la que se aprobaron los instrumentos de trabajo tales como lineamientos, metodología, cuestionarios y cronograma. Asimismo, se realizó la visita *in situ* y se entrevistó a autoridades estatales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de la Fiscalía General del Estado, autoridades municipales, OSC, investigadoras e investigadores. El INMUJERES elaboró 21 propuestas de cuestionarios para la realización de entrevistas a autoridades y OSC.

Nayarit (Violencia feminicida por desaparición). El INMUJERES sistematizó las entrevistas que se llevaron a cabo en la visita *in situ* y se revisaron cada uno de los apartados para el informe por desaparición, para ello, se enviaron propuestas de conclusiones a la CONAVIM relativas a las obligaciones de armonización legislativa y prevención.

Tabasco (Feminicidio).⁴³ En agosto se llevaron a cabo reuniones de trabajo previo a la instalación del GIM, el INMUJERES emitió observaciones a la propuesta de lineamientos y metodología elaborada por la CONAVIM para la realización de la visita *in situ*. Asimismo, propuso siete cuestionarios para realizar las entrevistas a las autoridades estatales, municipales y OSC.

⁴² A partir de la reforma de 29 de abril de 2022 a la LGAMVLV, se denomina GIM a la admisión de la solicitud. Anteriormente tenía dicha denominación una vez emitida la declaratoria de AVGM.

⁴³ Admitida mediante acuerdo de la CONAVIM el 11 de agosto de 2022.

Veracruz (Violencia feminicida por desaparición). En septiembre, el INMUJERES elaboró la propuesta de armonización legislativa para la entidad en materia de desaparición de mujeres y niñas, a fin de que constituya un apartado del informe del grupo.

b) Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento a las alertas de las solicitudes de AVGM declaradas

El INMUJERES, como integrante de los GIM conformados para el seguimiento de las declaratorias de AVGM, según la entidad federativa en la que haya sido emitida, participa en las sesiones y reuniones de trabajo para dar seguimiento a la implementación de las declaratorias.

En el tercer trimestre del año, el Instituto participó en 50 reuniones y sesiones de trabajo para el seguimiento de las declaratorias AVGM por Violencia Feminicida en Baja California, Colima, Chihuahua, Durango, México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; por Desaparición en el estado de México, y por Agravio Comparado en Guerrero.

Derivado de las sesiones y reuniones de seguimiento de las solicitudes de AVGM declaradas, se llevaron a cabo las siguientes acciones por entidad federativa:

Baja California. El GIM realizó una reunión con OSC expertas en feminicidio en la entidad para conocer su perspectiva sobre la implementación de la Alerta en el estado, en materia de acceso a la justicia, a un año de la declaratoria. Asimismo, el INMUJERES analizó tres medidas (seguridad, prevención, justicia y reparación) relativas a dotar a la entidad federativa y sus municipios del marco normativo suficiente para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, generar políticas públicas de prevención; desarrollar e implementar un programa de intervención urbana y rural dirigido a la disminución de los espacios de riesgo para las niñas y mujeres, así como asegurar la formación, profesionalización e intervención del personal técnico forense con especialización en delitos de género.

Colima. El Grupo acordó la distribución de medidas y ruta de trabajo para la integración del Segundo dictamen de cumplimiento para la entidad, con base en el informe 2019-2020. Para la integración del dictamen, el INMUJERES analizó tres medidas contenidas en el informe de la implementación de la AVGM, específicamente, medidas de prevención y seguridad, relacionadas con módulos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia, programa de reeducación para hombres generadores de violencia y agrupaciones de seguridad pública de reacción inmediata para la atención con perspectiva de género, incluyendo recomendaciones para orientar a la entidad en su implementación.

Chihuahua. Se gestionó una reunión interna de trabajo del GIM, con el objetivo de que se presentaran los criterios de capacitación institucionales, lo cual permitió al GIM identificar elementos para establecer en las recomendaciones que se harán como parte del seguimiento a la implementación de la declaratoria de AVGM. Además, el Grupo continuó con los trabajos con el Tribunal Superior de

Justicia del Estado y el Congreso Local, para el seguimiento de la implementación de las medidas que les corresponden. Entre otros aspectos, en las reuniones se ha impulsado la institucionalización de los juzgados especializados y mixtos de violencia por razones de género que atiendan la materia familiar y penal en los distritos judiciales del estado, con énfasis en los municipios con Alerta. Asimismo, el GIM revisó la propuesta presupuestal de 2023 del Tribunal Superior de Justicia del Estado para el impulso a los tribunales mixtos y especializados en género.

Durango. El GIM planteó la ruta de trabajo para la integración del Tercer dictamen del periodo 2021-2022 y el INMUJERES envió el análisis de una medida de seguridad y dos medidas de reparación y justicia relativas a la difusión masiva del número de emergencia nacional 9-1-1, la revisión de casos referidos en las solicitudes de la AVGM, la investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes que llevaron la violación de los derechos humanos de las víctimas de violencia extrema a la impunidad, así como el primer resolutivo sobre el programa de trabajo integral para atender a todo el territorio de la entidad.

Estado de México. El GIM llevó a cabo reuniones presenciales y aprobó por unanimidad el primer *Dictamen sobre la implementación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para los Municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad*, que evalúa las acciones realizadas en el periodo 2016-2021. Para la integración del dictamen, el INMUJERES analizó tres medidas de prevención relativas a contar con un Programa de Cultura Institucional para la Igualdad, el establecimiento de un Programa único de capacitación y profesionalización, así como el diseño de una estrategia educativa en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género.

Como resultados del dictamen, se evaluaron como cumplidas cinco medidas de la declaratoria y se solicitó a la SECOB el replanteamiento de medidas que se encuentran en proceso de cumplimiento, con el objetivo de fortalecerlas para que, de manera efectiva, atiendan el contexto actual de violencia en la entidad. El dictamen se encuentra en proceso de notificación a las autoridades del estado.

Estado de México (Desaparición). El GIM realizó sesiones como parte de los trabajos de evaluación sobre las acciones informadas por el estado para el cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de AVGM en el periodo 2020-2021. Como parte de dichos trabajos, el INMUJERES analizó una medida de prevención y dos de seguridad relativas a la armonización legislativa, a la elaboración de una estrategia de tránsito seguro para estudiantes y mujeres migrantes, así como sobre la actualización de los protocolos en materia de desaparición de personas (Protocolo Alba y ODISEA). Asimismo, se realizaron observaciones al borrador del dictamen 2020-2021, mismo que se encuentra en proceso de aprobación por parte del GIM.

También se acordó remitir a la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, a través de la CONAVIM, un posicionamiento en donde se solicite el retiro de la *Convocatoria a participar en el Memorial en honor a las víctimas de feminicidio*

o desaparición y sus familias, y se realice un replanteamiento que garantice la protección de los derechos humanos de las víctimas.

Guerrero. El INMUJERES realizó observaciones al Programa Estatal de Acciones Estratégicas para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Violencia Feminicida para el estado, mismas que fueron integradas a las observaciones realizadas por las demás integrantes, expuestas en sesión y se remitieron a la entidad federativa a través de la coordinación para su incorporación. El GIM acordó trabajar con autoridades del estado para el fortalecimiento de los indicadores para el cumplimiento de la implementación de las medidas y aprobó la incorporación del Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio al GIM como representante de OSC.

Guerrero (Agravio Comparado). El INMUJERES realizó observaciones al Programa Estatal de Acciones Estratégicas para Atender la Declaratoria de AVGM. El GIM llevó a cabo reuniones con las autoridades responsables del cumplimiento a las medidas, como la Fiscalía General, el Poder Judicial de Guerrero y la Secretaría de Salud estatal, con el objetivo de retroalimentar la propuesta de acciones e indicadores incluida en el programa, así como para revisar la actualización de la línea de base de los indicadores aprobados por el GIM.

Jalisco. El GIM realizó una segunda visita al estado, con el propósito de llevar a cabo una reunión de trabajo con el Fiscal General del Estado para abordar el caso del probable feminicidio de Luz Raquel Padilla, impulsar la aplicación del protocolo de investigación de feminicidio, así como favorecer la coadyuvancia del Grupo en los trabajos que realiza la Fiscalía.

Michoacán. El Grupo llevó a cabo la evaluación de las medidas de prevención, seguridad y justicia de la declaratoria de AVGM del estado y se aprobó el Primer Dictamen que comprende las acciones realizadas en el periodo 2016 a 2021. El dictamen se encuentra en proceso de ser notificado a las autoridades de la entidad federativa por parte de la CONAVIM. Asimismo, se aprobó la calendarización para las reuniones de trabajo con autoridades, OSC y municipios. El INMUJERES realizó observaciones a la propuesta del Plan de trabajo estatal para la mejor implementación de las medidas contenidas en la declaratoria de AVGM en la entidad.

Morelos. En sesión del GIM se acordó emitir un dictamen respecto a los informes 2020 y 2021 emitidos por la entidad federativa. La CONAVIM y el INMUJERES comenzarán el proceso de convocatoria para elegir a una persona perteneciente a la academia para que se incorpore al GIM.

Nayarit. Se tomó conocimiento de la incorporación de la representante de la Organización peticionaria a los trabajos del GIM y se presentó el Programa Especial para atender la AVGM en el estado.

Nuevo León. El INMUJERES realizó observaciones y aportes al Cuarto Dictamen que evalúa el informe semestral de enero a junio de 2021. Asimismo, en sesiones del Grupo, se continuó con la elaboración de la estructura y programación para llevar a cabo visitas *in situ* en el estado, para dar seguimiento a la implementación de la declaratoria y particularmente, a la desaparición de mujeres y niñas.

Oaxaca. El INMUJERES participó en una reunión para capacitar a las representantes de los municipios, respecto al llenado de formatos que permitan a las autoridades informar sobre las acciones realizadas para la implementación de las medidas de su competencia, contenidas en la declaratoria emitida para la entidad.

Puebla. El INMUJERES analizó medidas de prevención y justicia para la integración del Segundo dictamen que emite el GIM para valorar el avance en la implementación de las medidas para consolidar, promover y supervisar el diseño de políticas públicas, así como definir los mecanismos de supervisión a medios de comunicación en la realización de sus funciones y sanción a servidoras y servidores públicos para el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Asimismo, el INMUJERES fortaleció el proyecto de dictamen, mediante aportes al análisis de las acciones informadas, las recomendaciones y la redacción, dicho dictamen se encuentra en proceso de revisión por parte del GIM.

San Luis Potosí. En sesión del GIM, se aprobó la propuesta metodológica para realizar el análisis del *Informe de las acciones para atender las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres establecidas en los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín del estado de San Luis Potosí*, correspondiente a enero-diciembre 2021.

Tlaxcala. En sesión del GIM se aprobó la metodología y estructura para la elaboración del dictamen respecto del informe de las acciones realizadas por el estado a un año de la emisión de la declaratoria de AVGM, para ello, se distribuyeron las medidas a analizar por las integrantes del Grupo.

Veracruz. En sesión del GIM se aprobó la realización de un dictamen respecto del informe actualizado que comprende las acciones de enero de 2020 a julio de 2022, para lo cual se aprobó la metodología que permita su elaboración. Asimismo, se distribuyeron las medidas entre las integrantes para el análisis de las acciones informadas.

Zacatecas. El GIM aprobó el cronograma de actividades, destacando la presentación del Programa de Acciones Estratégicas para el cumplimiento de las medidas emitidas en la declaratoria, la presentación del informe de la entidad sobre las acciones realizadas, así como la participación del GIM en las sesiones del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

9. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la transversalidad de género

Durante el tercer trimestre se concretó la contratación de un webinar sobre interseccionalidad y trabajo programático, con la finalidad de repensar los ejes de desigualdad y el género desde la revisión de las bases conceptuales. La actividad está dirigida a las titulares de las UIG o áreas homólogas de la APF, responsables de la política de igualdad.

No se cumplió con la meta en el periodo, debido a que se reprogramó al identificar la importancia de incorporar dos acciones formativas adicionales dirigidas a esta población, con el fin de que el proceso de capacitación sea formativo y permita la acumulación e integración de conocimientos para el diseño, ejecución y evaluación de acciones, programas y/o políticas transversales para la igualdad de género.

10. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES

En el tercer trimestre del año se atendieron 388 solicitudes de orientación a mujeres con casos de violencia. De acuerdo con la vía de ingreso se distribuyen de la siguiente manera: 167 corresponden a solicitudes realizadas de manera electrónica, 92 de forma telefónica, 36 mediante oficio y 93 de forma presencial. En la evaluación de satisfacción realizada a las personas usuarias que recibieron orientación telefónica, estas la calificaron como 91 “excelente” y una como “buena” y de las que tuvieron el servicio en forma presencial 90 calificaron la orientación como “excelente” y tres como “buena”.

Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar en la obligación del Estado mexicano para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales para implementar las medidas de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres. La estrategia para atender esta tarea contribuye con los programas prioritarios de la Presidencia de la República, para aportar marcos conceptuales e instrumentos técnicos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, en todo el ciclo de vida, bajo una perspectiva de desarrollo territorial con identidad.

Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

El INMUJERES realiza diversas acciones para el seguimiento del Anexo 13 del PEF, el presupuesto público etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la APF, así como para su fortalecimiento institucional mediante la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género y la elaboración de informes que rindan cuentas de las acciones que están llevando a cabo para avanzar en la igualdad sustantiva.

En este sentido, el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 representa un importante catalizador de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas federales, por lo que el seguimiento trimestral que realiza el INMUJERES junto con la SHCP tiene como objetivo estratégico promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los

recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, la evaluación de las políticas públicas permite contar con elementos para el análisis de la mejora y la continuidad de los programas presupuestarios (Pp), consolidar sus resultados y, al mismo tiempo, sirve como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar la sociedad con justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del compromiso para la rendición de cuentas, el INMUJERES presenta sus informes institucionales, de acuerdo con la normativa en la materia, que dan cuenta de los avances en los distintos temas de igualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que lleva a cabo en su quehacer cotidiano y mediante la vinculación interinstitucional.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 14, 15 y 16 del PAT 2022.⁴⁴

Avances reportados:

1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas

El INMUJERES brindó asesoría a la CNDH, mediante cuatro reuniones realizadas entre agosto y septiembre, con el fin de compartir la experiencia del Instituto respecto al seguimiento y monitoreo que realiza en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género, de manera específica en la construcción de indicadores con enfoque de género de los programas presupuestarios clasificados en el Anexo 13, así como sobre la plataforma que ha diseñado para tal fin. Como resultado se acordó la realización de un taller, por parte del INMUJERES, en materia de construcción de indicadores con perspectiva de género para fortalecer las capacidades institucionales del personal de la CNDH.

El mismo mes, se realizó una reunión de trabajo⁴⁵ con diputadas de la Comisión de Igualdad de Género y personal de la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con el objetivo de exponer el análisis realizado por el INMUJERES sobre los principales elementos del Paquete Económico 2023; en este marco se presentaron las propuestas de gasto público y de política pública que se prevén en materia de igualdad entre mujeres y hombres, la eliminación de la discriminación por razones de género y la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Asimismo, el Instituto puso a disposición de la Comisión los análisis que ha realizado en torno a los presupuestos públicos con perspectiva de género para contribuir en el proceso de análisis, discusión y aprobación del PEF 2023. Se acordó que el INMUJERES brindará asesoría e información requerida para este proceso.

⁴⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

⁴⁵ Los temas fueron: la perspectiva de género en los Criterios Generales de Política Económica; el presupuesto asignado para el Anexo 13 en el PPEF 2023; las ROP y los lineamientos de los programas presupuestarios del Anexo 13.

Se rebasó la meta programada en el trimestre debido a que la asesoría brindada a la CNDH no se encontraba programada.

Adicionalmente, el INMUJERES, invitado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, participó en la instalación de la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género, correspondiente a la LXV Legislatura. Esta subcomisión tiene como objetivo promover un enfoque presupuestal con perspectiva de género y contribuir al diseño y análisis del gasto público e iniciativas de ley que permitan garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

2. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES

En septiembre, el INMUJERES reportó el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2021-2022 para el Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010), y envió al CONEVAL el Documento de Trabajo y las evidencias del avance.

Para dar atención al numeral II del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE), en septiembre, el INMUJERES envió a la SHCP el Diagnóstico del Programa presupuestario P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010), que se actualizó con la finalidad de vincularlo con el PI 2020-2024 del INMUJERES y con el PROIGUALDAD 2020-2024.

Se rebasó la meta programada ya que se adelantó esta actividad, correspondiente al cuarto trimestre, debido a la buena coordinación y al trabajo entre el INMUJERES y la SHCP, lo que permitió contar con el Diagnóstico final antes de lo planeado.

3. Mecanismos de rendición de cuentas

Para dar cumplimiento a los *Criterios para el registro y actualización de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023*, en agosto, el INMUJERES actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 y S010 y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) los indicadores y las metas para la MIR 2023 de ambos programas.

En atención a los *Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022*, en julio, el Instituto integró y registró en el PASH el avance al segundo trimestre de la MIR 2022 de los programas P010 y S010.

También elaboró el informe de verificación del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores al segundo trimestre de 2022, que se presenta en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El INMUJERES presentó cuatro informes para atender sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas:

- Informe de Resultados del INMUJERES, correspondiente al periodo abril-

junio de 2022, remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del Informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2022, en coordinación con la SHCP.⁴⁶

- Reporte de cumplimiento de los índices del INMUJERES al segundo trimestre de 2022, con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución del PAT 2022 del Instituto.
- Aportación del INMUJERES de sus resultados y principales acciones realizadas al apartado: Eje 1 Política y Gobierno, Objetivo Libertad e Igualdad, Derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, del Cuarto Informe de Gobierno 2021-2022.⁴⁷
- Informe Semestral de Autoevaluación del INMUJERES 2022 y su correspondiente Informe Ejecutivo, remitido al Delegado y Comisario Público Propietario de la SFP, el 27 de septiembre de 2022 para su consideración.

4. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) en el PASH, en el módulo *transversales* de la SHCP, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, de julio a septiembre, el Instituto integró el segundo informe de avances de los programas del Anexo 13, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en colaboración con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.

Además, se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al segundo trimestre de 2022.

Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Una prioridad del INMUJERES es fortalecer institucionalmente a los MAM para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones en pro de las mujeres, así como las acciones de atención locales y medidas especiales de carácter temporal.

El PFTPG contribuye al cumplimiento de la PNIMH señalada en la LGIMH, a lo establecido en el PND 2019-2024 y al PROIGUALDAD 2020-2024 y se suma al

⁴⁶ <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX202242010049.zip>

⁴⁷ <https://www.gob.mx/cuartoinforme>

compromiso del Gobierno Federal de brindar beneficios directos a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar.

El INMUJERES también fortalece el trabajo con las IMEF mediante el FOBAM, promoviendo el impulso de proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención en el marco de la ENAPEA.

Asimismo, se resalta la vinculación con el Congreso de la Unión, con el fin de incorporar mejoras al marco legal, mediante opiniones legislativas, estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 17 y 18 del PAT 2022.⁴⁸

Avances reportados:

1. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

En julio, las 32 IMEF beneficiadas por el FOBAM 2022 presentaron el primer informe de actividades y financiero en la plataforma FOBAM. Como parte del seguimiento a los informes trimestrales, el INMUJERES, en una primera fase, revisó y emitió observaciones respecto al avance de las actividades y de la parte financiera, mismas que fueron solventadas en tiempo y forma por las IMEF, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de donación.

Para la segunda fase del seguimiento a la ejecución de las actividades realizadas en el marco del FOBAM, de julio a septiembre, el INMUJERES realizó ocho visitas presenciales a las IMEF de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí, con el propósito de conocer el avance de los proyectos. Como resultado, se informa que las IMEF reportaron que, actualmente, se encuentran en el proceso de contratación de prestación de servicios para desarrollar las metas que forman parte de sus proyectos, de acuerdo con su normatividad vigente. También han llevado a cabo reuniones de trabajo con las instituciones y actores estratégicos para preparar y organizar las actividades y metas comprometidas.

En cumplimiento al numeral 21 Participación Ciudadana⁴⁹ de las *Bases de participación de la convocatoria del FOBAM*, se instalaron 32 comités de Vigilancia, con el objetivo de promover el seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones comprometidas en el proyecto, como se estipula en el "Mecanismo de Participación Ciudadana del FOBAM 2022. Lineamientos mínimos", documento vinculante para los proyectos beneficiados por el FOBAM.

⁴⁸ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

⁴⁹ Implementada por medio del Mecanismo de Participación Ciudadana que dicta los lineamientos mínimos para el impulso, operación y seguimiento de los proyectos, así como el fomento a la transparencia y rendición de cuentas por medio de un Comité de vigilancia constituido por actoras estratégicas.

2. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas

El INMUJERES, de julio a septiembre, remitió 30 opiniones legislativas solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO)⁵⁰ sobre iniciativas de ley relacionadas con gestión menstrual; servicio militar para mujeres; atención integral a víctimas de violencia de género; violencia laboral, familiar e institucional contra las mujeres; medidas especiales para garantizar derechos de las mujeres migrantes; derecho al cuidado y Sistema Nacional de Cuidados; presupuesto y perspectiva de género; lenguaje incluyente; obligación de contar con personas intérpretes o traductoras en refugios ubicados cerca de comunidades indígenas; hostigamiento sexual y acoso sexual; paridad en el servicio exterior mexicano; tipificación de lesiones mediante uso de ácidos, sustancias corrosivas, químicas o inflamables, entre otros.

En julio, el INMUJERES remitió el “Modelo de tipo penal de feminicidio” mediante oficios dirigidos a las presidencias de las mesas directivas de la Cámara de Diputados y de Senadores, con copia a las presidencias de la junta de coordinación política, comisiones de igualdad de género, justicia y derechos humanos (u homólogas), con el objetivo de propiciar el análisis y la revisión del tipo penal de feminicidio en cada entidad federativa y eliminar las barreras normativas que enfrentan las sobrevivientes, las víctimas de feminicidio y sus familiares en la búsqueda de justicia, verdad y reparación integral.

El mismo mes, mediante oficios suscritos por las titulares del INMUJERES y de la CONAVIM se compartió formalmente a los 32 congresos estatales el “Modelo de tipo penal de feminicidio”, dirigido a las presidencias de las mesas directivas (u homólogas) con copia a las presidencias de las juntas de coordinación política, las comisiones de igualdad de género, derechos humanos y justicia (u homólogas).

Al finalizar el tercer trimestre, el INMUJERES tiene conocimiento de que se presentaron iniciativas que incorporan los elementos del Modelo en los congresos de Nuevo León, Yucatán y Zacatecas.

Se superó la meta programada en el periodo, derivado de la necesidad de acelerar los trabajos para promover, como una temática de la agenda legislativa federal y local, la homologación del tipo penal de feminicidio.

Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, han sido poco visibilizadas, e históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado y poco valorado que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es

⁵⁰ Sistema a cargo de la SECOB, que tiene por objeto recabar las opiniones de la APF sobre proyectos legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión, a fin de remitir las posturas del Gobierno Federal a las comisiones dictaminadoras.

un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada, las familias y las comunidades), dirigidas a reducir, reconocer y redistribuir la carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres. Las acciones propuestas se plantean desde una perspectiva de derechos humanos y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

De esta forma se busca posicionar el trabajo de cuidados como un elemento central para el logro de la de igualdad de género y reconocer el derecho al cuidado como un derecho de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas, entre otras.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 19 del PAT 2022.⁵¹

Avances reportados:

1. Acciones en el tema de cuidados

Para la elaboración de un estudio de georreferenciación sobre la oferta de servicios de cuidados a nivel nacional, en agosto, el INMUJERES llevó a cabo una reunión de trabajo con ONU Mujeres en donde se presentaron los avances de este proyecto y un documento metodológico que hace énfasis en la descripción de los indicadores que se podrán consultar en el estudio a través de una plataforma de mapeo de cuidados (georreferenciación) que está en construcción. En dicho documento se ofrece una descripción de la construcción de los indicadores y su utilidad para entender la disponibilidad territorial de los servicios de cuidado y está orientado a que sirva como guía para personas funcionarias públicas municipales que usarán la plataforma de mapeo de cuidados.

También, en el documento, se plasma información técnica sobre los datos empleados, su clasificación y las estimaciones realizadas a fin de que cualquier persona pueda reproducir los resultados que arrojará el sistema. Asimismo, se definió a Zapopan como un municipio prioritario para iniciar con el piloteo del mapeo. Al finalizar el trimestre, se cuenta con una base de datos completa y se está por comenzar el trabajo de visualización y diseño.

Derivado de la complejidad para la elaboración del estudio de georreferenciación y de conformidad con lo establecido en la Enmienda 3 del Acuerdo Específico entre el INMUJERES y ONU Mujeres, el estudio será entregado en el cuarto trimestre del año, motivo por el cual no se alcanzó la meta programada en el periodo.

⁵¹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

a) Alianza Global por los Cuidados

Durante el tercer trimestre se llevó a cabo la coordinación de la reunión con la membresía de la Alianza a través del proceso de conformación del Comité de Gestión. Dicho Comité es el órgano encargado de llevar a cabo funciones de coordinación y seguimiento al plan de trabajo y al presupuesto anual de la Alianza.

En seguimiento a la convocatoria lanzada a la membresía para que sus integrantes se postularan para formar parte de este órgano, en julio se recibieron ocho postulaciones que fueron aceptadas para ser parte del Comité de Gestión. En septiembre, se anunció a la membresía y al público en general la conformación final de este Comité, el cual iniciará operaciones en noviembre. Su composición final se muestra a continuación:

Cuadro 1

Composición del Comité de Gestión de la Alianza Global por los Cuidados

#	Sector	Integrante
1	Estado	República Argentina
2	Estado	Reino de España
3	Estado	Estados Unidos Mexicanos, a través del INMUJERES como convocante
4	Organismo de las Naciones Unidas	ONU Mujeres, como convocante
5	Organización Internacional	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
6	OSC	Equipo Latinoamericano de Justicia y Género – ELA Argentina
7	Organización Sindical	Confederación Sindical Internacional
8	Organización Personas Cuidadoras	Federación Internacional de Trabajadoras Domésticas
9	Organización de mujeres de base	Comisión Huairou
10	Filantropía	Fondo Semillas

Fuente: Coordinación de Asuntos Internacionales, INMUJERES.

Asimismo, durante septiembre la Alianza Global por los Cuidados convocó, a través del INMUJERES y ONU Mujeres, a un evento paralelo virtual en el marco del 77° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el cual se tituló: “La adopción del principio de corresponsabilidad en los cuidados y el trabajo doméstico”. Este evento tuvo como objetivo situar en el centro del diálogo el principio de corresponsabilidad entre diversos sectores como el gubernamental, el privado, filantrópico y de sociedad civil, como un elemento fundamental para el avance de la agenda de los cuidados.

Destaca la participación de la directora ejecutiva de ONU Mujeres; la secretaria de Políticas de Igualdad y Diversidad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y

Diversidad de la República Argentina; la directora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de la Fundación Ford y de la Confederación Sindical Internacional.

b) Desarrollo de materiales educativos para promover el autocuidado de personas cuidadoras

En seguimiento al trabajo realizado por el INMUJERES para el desarrollo de materiales educativos titulados “Cómo cuidarme mientras cuido” –elaborados para atender lo estipulado en la Acción Puntual 2.4.6⁵² del PROIGUALDAD y que tienen como fin promover el autocuidado de personas cuidadoras–, en agosto, el Instituto convocó a las dependencias participantes⁵³ en dicha Acción Puntual a una reunión para presentar los materiales –que consisten en tres folletos temáticos y seis infografías–, validar la pertinencia de sus contenidos, identificar estrategias de uso con las dependencias y recoger sus opiniones. Con este mismo fin, adicionalmente se llevó a cabo una revisión interna por parte de las áreas especializadas en el tema en el Instituto.

La compilación de los comentarios vertidos en las consultas concluyó en septiembre y se trabaja en las modificaciones derivadas.

Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES realiza con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como para que las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general, desarrollen capacidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir, de mejor forma, este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas que se reportan en este apartado.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 20 y 21 del PAT 2022.⁵⁴

⁵² Impulsar acciones de sensibilización para fortalecer las prácticas de autocuidado, con énfasis en las mujeres cuidadoras.

⁵³ La SS, el ISSSTE, el IMSS, el SNDIF y la Secretaría de Bienestar.

⁵⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

Avances reportados:

1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género

Para el INMUJERES es prioritaria la producción de cursos y materiales en línea que permitan atender la demanda y apoyar los procesos de capacitación que deben llevar a cabo las dependencias y entidades de gobierno según lo establece la normatividad en materia de igualdad, no discriminación, derechos humanos y por una vida libre de violencia. Por ello, el Instituto ha desarrollado una oferta de cursos, cuya mayor proporción se imparten en línea por el impacto en la cobertura y las facilidades que brindan a las personas. Estos procesos se mejoran y modifican cada año, de acuerdo con las necesidades detectadas en las evaluaciones respectivas que se aplican en cada curso. Adicionalmente, a través de los sitios o microsítios disponibles se promocionan y dan servicios de consulta a los y las servidores públicos y a la ciudadanía en general.

a) Microsítios puntogénero y Cero Tolerancia

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES actualizó avisos y textos en el sitio *puntogénero* y en la ficha descriptiva descargable del curso en línea "Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF" para enfatizar que el curso está dirigido exclusivamente a las personas servidoras públicas del orden federal, a integrantes de los comités de Ética, a integrantes de los OIC y a personas consejeras.

También se llevó a cabo la programación del formulario para el registro y descarga de la *Guía de contenidos y recomendaciones para sensibilizar en el protocolo de hostigamiento sexual y acoso sexual*.

De julio a septiembre, los sitios *puntogénero* y *Cero Tolerancia* del INMUJERES – con los cuales se promueven los materiales educativos, la certificación y los cursos en línea–, contaron con el siguiente número de visitas:

Cuadro 2

Número de visitas al sitio *puntogénero*: formación para la igualdad, durante el tercer trimestre de 2022

Mes	Número de visitas
Julio	208,886
Agosto	178,422
Septiembre	146,234
Total	533,542

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2022.

Cuadro 3

Número de visitas al micrositio *Cero Tolerancia*, durante el tercer trimestre de 2022

Mes	Número de visitas
Julio	11,965
Agosto	11,666
Septiembre	10,566
Total	34,197

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2022.

b) Nuevas producciones de cursos en línea

Los materiales educativos y cursos en línea se han constituido en la principal modalidad de capacitación que brinda el INMUJERES para responder y atender la amplia demanda de solicitudes por parte del personal del servicio público de la APF, del sector privado y social y de la población en general para fortalecer la implementación de la PNIMH. Por lo tanto, los mismos son constantemente monitoreados y revisados tecnológicamente.

En el tercer trimestre se programó la conclusión del curso en línea “Vida sin Violencia”, cuya producción está a cargo ONU Mujeres; sin embargo, debido a los ajustes y reacomodos con el equipo proveedor del servicio, no fue posible alcanzar la meta programada. No obstante, se realizó una enmienda y los resultados se reportarán en el cuarto trimestre.

Por otra parte, con relación a los cursos en línea “Comunicación incluyente y sin sexismo” y “Masculinidades: Modelos para transformar” se aplicaron mejoras a nivel de postproducción, de funcionamiento de recursos y a las evaluaciones finales pre y post de los cursos.

Respecto al curso en línea “Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF” se realizaron una serie de modificaciones para la nueva emisión: ajustes en las unidades 1, 2 y 4, así como en los módulos de cierre de cierre para los comités de Ética y los OIC; se publicaron, en el canal de *Youtube* del área de capacitación, los videos de *master class* sobre claves metodológicas y de sesiones sincrónicas como actividades de reforzamiento del curso; se llevó a cabo la adecuación y publicación de cambios en calendarios de las emisiones debido a la creciente demanda de participación, y la configuración de las tres emisiones del curso en la plataforma MOODLE.

c) Fortalecimiento de capacidades institucionales para la capacitación

En septiembre se realizó el seminario para el fortalecimiento del liderazgo y la incidencia estratégica, dirigido a las titulares de las UIG o áreas homólogas en la APF.⁵⁵ Para tal fin se llevaron a cabo cinco sesiones de tres horas cada una:

- Sesión 1. Género y feminismos, cuyo objetivo fue reflexionar sobre los desafíos que el género y su intersección con otras categorías supone para las políticas de igualdad.
- Sesión 2. Género, poder y subjetividad, dirigida a reflexionar de qué manera el género, el poder y la subjetividad favorecen u obstaculizan su liderazgo y toma de decisiones en los espacios públicos.
- Sesión 3. Liderazgo e incidencia estratégica, cuya finalidad fue adquirir herramientas prácticas para fortalecer sus liderazgos e incidencia de manera estratégica y con perspectiva de género.
- Sesión 4. Comunicación y negociación con perspectiva de género, dirigida a facilitar la adquisición de herramientas prácticas para fortalecer su comunicación y negociación con perspectiva de género en los espacios públicos.
- Sesión 5. Transversalización de la perspectiva de género y las UIG en la Administración Pública, para conocer el proceso histórico de transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública e identificar algunos de los avances y retos actuales de las UIG en la Administración Pública.

Por otra parte, durante el tercer trimestre se elaboró una propuesta de temario comentado de un curso sobre cuidados dirigido a personas cuidadoras, la propuesta desglosa los temas y subtemas cuyo abordaje permitirá que las personas capacitadas cuenten con nociones fundamentales sobre el cuidado, así como aspectos indispensables para que el ejercicio de esta tarea se realice en un marco de igualdad y dignidad. Con este temario se pretende orientar la capacitación de las dependencias públicas hacia las personas cuya función se relaciona con la prestación de servicios de cuidado. La misma se elaboró considerando las implicaciones conceptuales y metodológicas de la perspectiva de género, lo cual implica el fomento de estrategias diversas para redistribuir igualitaria y efectivamente dichas tareas.

Con ello se abona al cumplimiento de la Acción Puntual 2.4.6⁵⁶ del PROIGUALDAD y en cuya realización participan el INMUJERES, la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Bienestar y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Por tal motivo, se invitó a las áreas internas del Instituto con atribuciones y experiencia en la materia y a las dependencias involucradas a

⁵⁵ Con esta actividad se abona al cumplimiento de la acción puntual 2.4.4 del Programa Institucional del INMUJERES 2020-2024: Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.

⁵⁶ Impulsar acciones de sensibilización para fortalecer las prácticas de autocuidado, con énfasis en las mujeres cuidadoras.

participar en la validación de la propuesta mediante la retroalimentación de su pertenencia temática. Una vez que se ajuste el temario con los comentarios se difundirá entre las dependencias que trabajen con esta población.

2. Capacitación y certificación en materia de género

a) Capacitación con perspectiva de género

De julio a septiembre se capacitaron 53,945 personas (29,919 mujeres, 24,021 hombres y cinco personas que no especificaron su sexo), mediante acciones de capacitación presenciales, asincrónicas y en línea.

La meta programada en el periodo se rebasó derivado del incremento de la demanda de los cursos.

A continuación, se muestra el desglose por curso:

Cuadro 4

Capacitaciones impartidas durante el tercer trimestre de 2022

Capacitación	Modalidad	Mujeres	Hombres	No especificado	Total
Taller Incorporando la perspectiva de género en el desarrollo de contenidos y materiales educativos	Presencial y vía remota	16	2	0	18
Taller Alto al hostigamiento y acoso sexual. Prácticas Presenciales	Presencial y vía remota	8	5	0	13
Curso Lenguaje inclusivo	En línea	203	112	5	320
Sesión Temática Promoviendo la Perspectiva de Género en el GT-REDD+	Presencial	40	9	0	49
Seminario para el fortalecimiento del liderazgo y la incidencia estratégica	Presencial y vía remota	39	2	0	41
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	Curso en línea	9,344	8,086	0	17,430
Súmate al Protocolo	Curso en línea	10,339	9,388	0	19,727
Atención a casos de Hostigamiento y Acoso	Curso en línea	387	206	0	593

Capacitación	Modalidad	Mujeres	Hombres	No especificado	Total
Sexual en la APF					
Masculinidades: Modelos para transformar	Curso en línea	3,660	2,261	0	5,921
Comunicación incluyente y sin sexismo	Curso en línea	5,883	3,950	0	9,833
Total		29,919	24,021	5	53,945

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2022.

Las capacitaciones impartidas se describen a continuación:

- Taller “Incorporando la perspectiva de género en el desarrollo de contenidos y materiales educativos”, impartido en julio a personal de la Dirección Académica responsable de revisar y producir los contenidos del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). El objetivo de la capacitación fue fortalecer habilidades para incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de contenidos y materiales educativos.
- Taller “Alto al hostigamiento y acoso sexual. Prácticas Presenciales” dirigido a personal del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) responsable de realizar acciones de réplica en temas de hostigamiento sexual y acoso sexual, en julio. El objetivo fue fortalecer sus habilidades y técnicas para impartir cursos y talleres en materia de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual con base en la “Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para sensibilizar en el Protocolo”, elaborada por el INMUJERES.
- Curso “Lenguaje inclusivo”, dirigido a personal de la Asociación Mexicana de Bancos, en agosto, con el objetivo de que identificaran elementos del sexismo en el uso del lenguaje y brindar recomendaciones para transformar la comunicación hacia formas más igualitarias. De esta forma se contribuye a construir espacios laborales libres de discriminación y de violencia por razones de género.
- Sesión Temática “Promoviendo la Perspectiva de Género en el GT-REDD+”, impartida en agosto con el objetivo de fortalecer las capacidades de las personas integrantes del Grupo de Trabajo de Reducción de Emisión por Deforestación y Degradación (GT-REDD+) para promover la incorporación de la perspectiva de género en las actividades del Grupo.⁵⁷
- “Seminario para el fortalecimiento del liderazgo y la incidencia estratégica”, dirigido a las titulares de las UIG o áreas homólogas en la APF. La actividad se llevó a cabo en septiembre y permitió la reflexión sobre los

⁵⁷ En el tema 3. Género y cambio climático, de la Estrategia 3.3 de este Informe, se puede encontrar el reporte detallado de esta sesión temática, ya que también contribuye al avance cuantitativo del índice 27 del PAT 2022.

desafíos teóricos y políticos devenidos a partir de las revisiones de la categoría de género, el análisis de las significaciones del poder para las mujeres en el ejercicio de su propio liderazgo, la revisión de las implicaciones metodológicas e institucionales de la transversalidad del principio de igualdad de género en las políticas públicas.⁵⁸

- Los cursos en línea “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”, “Súmate al Protocolo”, “Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF”, “Comunicación Incluyente y sin sexismo” y “Masculinidades: modelos para transformar”, están dirigidos a las personas servidoras de la APF, así como de los gobiernos locales y a la ciudadanía. Buscan la comprensión de nociones básicas sobre la perspectiva de igualdad de género, su incorporación a las políticas públicas, su mirada desde la revisión del papel de las masculinidades y la promoción del lenguaje incluyente. Todos los cursos promueven la aplicación de los contenidos al ejercicio de la función pública, ya que el eje principal de los mismos se concentra en esta población.⁵⁹

b) Apertura de la oferta de capacitación y certificación

Para iniciar la impartición de los cursos en línea se obtuvieron los siguientes avances y resultados:

- En agosto se firmó un Convenio entre el INMUJERES y la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), para contar con el *web service* que permitirá la consulta de la Clave Única de Registro de Población (CURP), a fin de facilitar las inscripciones a los cursos en línea del Instituto.
- Se llevó a cabo una campaña de promoción de los cursos en línea a través de las redes sociales del INMUJERES.
- Se realizó la coordinación y el monitoreo de los servicios de soporte técnico a las personas usuarias, lo cual incluye atención y canalización a solicitudes vía correo a soporte o al sistema de *help desk*.
- Se realizó el registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de los cursos “Súmate al Protocolo”, “Comunicación Incluyente y sin sexismo” y “Masculinidades: un modelo para transformar”.

⁵⁸ En el tema 1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género, inciso c) Fortalecimiento de capacidades institucionales para la capacitación, de esta Estrategia se puede encontrar el reporte detallado de este seminario, ya que también contribuye al avance cuantitativo del índice 20 del PAT 2022.

⁵⁹ Del 28 de junio al 30 de septiembre se impartieron las primeras emisiones de los cursos en línea: Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres; Súmate al Protocolo; Comunicación Incluyente y sin sexismo y Masculinidades: Modelos para transformar. Del 28 de junio al 8 de julio, del 1 de agosto al 17 de agosto y del 19 de septiembre al 30 de septiembre el curso en línea “Atención a casos de acoso y hostigamiento sexual en la APF”.

c) Fortalecimiento de las capacidades y herramientas con perspectiva de género para profesionales de la comunicación

No se cumplió con la meta programada en el periodo, referente a fortalecer las capacidades y herramientas con perspectiva de género para las y los profesionales de la comunicación, debido a que se está trabajando en la ampliación del temario del taller y en los ajustes del mismo, el cual se llevará a cabo en el próximo trimestre.

d) Proceso de fortalecimiento de habilidades políticas para mujeres de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas

En el tercer trimestre se tenía programado llevar a cabo un proceso de fortalecimiento de habilidades políticas para mujeres indígenas y afroamericanas de manera presencial y mediante un proceso de contratación, mismo que es imposible de llevar a cabo debido a las modificaciones presupuestales, por lo que su realización no fue factible.

Se señala que no es posible realizar la actividad de manera virtual, considerando que los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas no tienen acceso al Internet.

e) Certificación en estándares y competencias del sector para la igualdad de género

Durante el tercer trimestre se certificaron 67 mujeres y siete hombres en los diferentes estándares y competencias que oferta el Instituto, que se listan en el cuadro 5.

La meta programada en el periodo no se alcanzó debido a que las instituciones públicas, quienes son las principales destinatarias de los servicios de certificación en los estándares del sector para la igualdad de género, suspendieron y/o redujeron sus metas de certificación debido al ajuste presupuestario del presente ejercicio.

Por otra parte, se contabiliza un subregistro de las certificaciones operadas ya que, en la red de prestadores de servicios del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), existen entidades y organismos que no se apegan a los acuerdos establecidos con el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad, lo que dificulta contabilizar el universo total de personas certificadas que los operadores autorizados de nuestros estándares podrían generar.

Cuadro 5

Número de personas certificadas por estándar o competencia, sexo y ámbito de pertenencia

Estándar/ Competencia	OSC*		IP*		APM*		APE*		APF*		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico		1										1
EC0433 coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos	2		3				1				6	
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género			1		8	1	4	2			13	3
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	6		1		2		36	2	3	1	48	3
Total	8	1	5		10	1	41	4	3	1	67	7

*OSC: Organización de la Sociedad Civil, IP: Iniciativa Privada, APM: Administración Pública Municipal, APE: Administración Pública Estatal y APF: Administración Pública Federal.

Fuente: Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2022.

Adicionalmente, en septiembre se realizaron tareas de seguimiento a prestadores de servicios de certificación, como fue convenido en marzo en la reunión anual con entidades, organismos y centros evaluadores. Se informó a las soluciones de capacitación/evaluación sobre las tareas realizadas en el segundo trimestre, para fortalecer el trabajo conjunto. También se revisaron y acompañaron las acciones propuestas y concretadas por seis soluciones de evaluación, para solventar áreas de oportunidad encontradas en la evaluación de satisfacción de los servicios de 2021.

Además, se trabajó en la actualización del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, mediante la búsqueda de las personas idóneas, representantes de las instituciones públicas y académicas, así como de la sociedad civil, para generar la propuesta de renovación de las y los integrantes. También se llevaron a cabo las gestiones de comunicación y reunión con la SFP, para la designación de la persona que les representará, como miembro permanente, ante el Comité. Con estas acciones, se ha consolidado la propuesta que se enviará al CONOCER, para llevar a cabo la actualización.

Referente a la estrategia de certificación para personas consejeras que atienden casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, se convocó a las personas certificadas en la versión anterior de la Competencia para que se recertificaran, logrando iniciar este proceso en agosto.

Adicionalmente, para favorecer la certificación de Personas consejeras, se realizaron las tutorías de las emisiones primera y segunda del curso *Atención a*

casos de hostigamiento y acoso sexual en la AFP (realizadas en agosto y septiembre, respectivamente), en la que se atendieron más de 400 personas a través de los foros, comunicaciones y sesiones sincrónicas.

Finalmente, entre agosto y septiembre se dio respuesta a la revisión de dos propuestas de soluciones de certificación y capacitación interesadas en operar estándares del Sector para la Igualdad y a una solicitud de revisión de lineamientos para procesos en línea.⁶⁰

f) Herramientas para la réplica de la capacitación

Durante el tercer trimestre se elaboró la metodología para la validación y el piloteo de la *Guía de capacitación para incorporar los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad al trabajo directo con la población y su Manual de participante*. Ambos documentos buscan promover procesos de capacitación a operadoras y operadores de programas o proyectos sociales con el fin de fortalecer sus competencias para incorporar las perspectivas mencionadas y evitar que sus intervenciones produzcan sesgos que profundicen la exclusión a grupos que, por sus condiciones, han sido ignorados históricamente como es el caso de mujeres, niñas y adolescentes; personas indígenas; migrantes; personas de la diversidad sexual; personas con discapacidad, entre otras, o que reproduzcan estereotipos que perpetúen las desigualdades que viven día con día. Con esta acción se abona al cumplimiento de la Acción Puntual 3.1.5 del PROIGUALDAD.⁶¹

La propuesta incluye dos acciones principales: 1) la revisión de la pertinencia conceptual y metodológica de la Guía y del Manual por parte del personal experto del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del SNDIF y 2) la realización de acciones de réplica por parte del personal del INEA, la SS y la Secretaría de Bienestar.

Para su implementación se convocó, en septiembre, a las dependencias responsables del cumplimiento de la Acción Puntual a participar en el proceso y asumieron el compromiso de participar de acuerdo con la metodología propuesta.

La meta programada en el periodo no se alcanzó debido a la coordinación de las agendas de las diferentes dependencias seleccionadas para participar en el piloteo, por lo que fue necesario reprogramar la actividad para el último trimestre del año.

⁶⁰ Abacco Connection, S.A. de C.V. para operar el EC0539. Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género (dictamen no favorable) y la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez para operar el EC0308. Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico (dictamen no favorable). El prestador de servicios BASSICO solicitó la revisión de los lineamientos de procesos en línea para los estándares EC0308, EC0497 y EC0539 (dictamen favorable).

⁶¹ Realizar acciones para fortalecer la capacitación de las y los servidores públicos del sector salud, educativo y bienestar, en materia de PG, con pertinencia cultural y enfoque interseccional para la prestación de servicios con calidad para niñas, adolescentes y mujeres.

g) Asesorías para la capacitación y certificación en igualdad de género y violencias contra las mujeres

Como parte de las actividades para coadyuvar a la atención de las necesidades de capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y violencia contra las mujeres y en seguimiento a la reunión de marzo con los centros de Integración para Migrantes, en septiembre, el INMUJERES llevó a cabo otra reunión con personal del Instituto Nacional de Migración (INM) en la que se acordó revisar cartas descriptivas de actividades reflexivas y formativas para personas en tránsito de estaciones migratorias. El mismo mes, se enviaron dichas cartas retroalimentadas.

Por otra parte, en atención a las solicitudes de diversas instituciones para la migración o adaptación de los cursos en línea del INMUJERES para su impartición desde sus propias plataformas, durante el tercer trimestre se obtuvieron los siguientes resultados con:

- PEMEX: Se trabajó en colaboración con la Agencia de Inclusión y de Capacitación de PEMEX con el fin de instalar el curso en línea "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres". Asimismo, se envió el oficio de validación y autorización para que el curso sea impartido.
- La SEP: Se continúa con la adaptación de las cápsulas informativas "Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes".
- El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS). Se realizó una primera reunión para presentarles el procedimiento del Instituto e iniciar con los trabajos para migrar los cursos a su plataforma "Atenea", la cual tiene una gran cobertura de atención a sus trabajadores sindicalizados.

Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación del INEGI, donde el INMUJERES promueve la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género en el INEGI y la APF, lo cual se logra mediante la participación en los comités técnicos especializados (CTE) y su trabajo en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside. Las actividades que realiza el Instituto en cada uno de ellos se reflejan en los informes que presenta tanto el CTEIPG como los que elaboran el resto de los CTE.

Adicionalmente, el INMUJERES impulsa la generación de datos y el desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género en las entidades federativas y los tres poderes del Estado. De igual forma, mejora los sistemas de información del propio Instituto a través de herramientas como el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), con los cuales difunde indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en

distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información que se considera útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y que tienen el objetivo de reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 22 del PAT 2022.⁶²

Avances reportados:

1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG

En agosto se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2022 del CTEIPG en la cual, entre otros temas, se presentaron los resultados de la ENDIREH 2021 y, mediante el acuerdo CTEIPG/1.1/2022, se decidió llevar al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) la propuesta para que el CONEVAL se incorpore como vocal del CTEIPG.

En el marco del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) y para dar cumplimiento a su actividad SNIDS-INMUJERES-004, en el tercer trimestre del año, el INMUJERES elaboró versiones preliminares de los capítulos de Población, Pobreza y Violencia que serán parte de la publicación “Mujeres y Hombres en México 2022” y seleccionó indicadores sobre Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

En septiembre, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria del CESNIDS en la que presentó tres propuestas:

- 1) Que la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) sea considerada como Información de Interés Nacional (IIN).
- 2) Incluir como Indicadores Clave a los siguientes indicadores sobre uso del tiempo:
 - Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó al trabajo de cuidados no remunerados para integrantes del hogar y de otros hogares, incluye cuidados pasivos.
 - Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó al trabajo de cuidados no remunerados para integrantes del hogar y de otros hogares, excluye cuidados pasivos.
 - Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó a realizar trabajo doméstico no remunerado para el hogar y para otros hogares.
- 3) Incorporar al CONEVAL como vocal del CTEIPG.

Las tres propuestas del INMUJERES fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo, por lo que serán presentadas en la próxima sesión de la Junta de Gobierno del INEGI, conforme a la normatividad del SNIEG.

⁶² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

2. Publicaciones con estadísticas de género

En el INMUJERES, de julio a septiembre, se elaboraron cinco boletines de la serie “Desigualdad en cifras”, colección de publicaciones que muestra las diferentes situaciones que viven las mujeres en el país, presentadas de forma ágil y sencilla mediante el uso de datos estadísticos recientes. Los títulos son: 1) Las mujeres y el valor económico del trabajo doméstico no remunerado en los hogares, 2) Las mujeres indígenas en México, 3) Las mujeres y niñas frente a la violencia digital, 4) Las mujeres y la violencia. Una mirada desde los distintos tipos y ámbitos de ocurrencia y 5) La violencia experimentada por mujeres en situación de vulnerabilidad.

3. Actualización de los indicadores de los sistemas de información

De enero a septiembre se actualizaron 64 indicadores, de los cuales 41 corresponden al SISPROIGUALDAD: 12 de derechos y participación política, seis de indicadores mínimos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),⁶³ otros seis de salud, cuatro de trabajo y autonomía económica, otros cuatro de vivienda y entorno, cuatro más del PROIGUALDAD, dos de ODS, dos más de educación y uno de institucionalización; y 23 al SIG: seis de indicadores mínimos de la ONU,⁵⁷ cinco de salud, otros cinco de toma de decisiones, cuatro del PROIGUALDAD y tres de violencia.

4. Reuniones internacionales de estadísticas de género y uso del tiempo

Durante el tercer trimestre, el Comité Organizador del XXIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y de la 20ª Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, conformado por el INEGI, ONU Mujeres, la CEPAL y el INMUJERES, realizaron diversas reuniones de trabajo para definir las temáticas y fechas de ambos eventos e iniciar la coordinación logística. El Comité acordó que las reuniones se realizarán en octubre en modalidad híbrida, razón por la cual no se alcanzó la meta programada para el periodo.

5. Otras actividades estadísticas

En julio, el INMUJERES participó en el Diálogo Euro Latinoamericano sobre estadísticas nacionales y regionales sobre la prevalencia de la violencia basada en género hacia las mujeres, convocado por la CEPAL y realizado en Santiago de Chile.

El objetivo del Diálogo fue generar una instancia de encuentro entre instituciones públicas de América Latina (Argentina, Chile, Ecuador y México) y de Europa responsables del desarrollo de encuestas de prevalencia de violencia

⁶³ La Comisión de Estadística del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, por conducto de su Grupo consultivo definió un conjunto mínimo de indicadores de género, formado por 52 indicadores cuantitativos agrupados en tres categorías y 11 indicadores cualitativos relacionados con las normas y las leyes relativas a la igualdad de género.

basada en género, con la finalidad de compartir las distintas metodologías y definiciones que se aplican en cada país e identificar una hoja de ruta que permita arribar a datos comparables para el desarrollo de una Encuesta Regional en América Latina. En este Diálogo, con la participación del INEGI y el INMUJERES, se abrió un espacio de colaboración regional y binacional, que se está materializando en el marco del Fondo Chile – México, con un componente de Estadísticas de Género.

El mismo mes se participó en el Primer encuentro de expertas usuarias de información de distintos ámbitos –docentes, académicas, investigadoras y activistas– con el INEGI convocado por México, ¿cómo vamos?, con el objetivo de contribuir a establecer una agenda común para la atención de los retos que enfrenta México en desarrollo, mercado laboral, crecimiento económico sostenido, movilidad social, recaudación y participación política, desde la perspectiva de las mujeres.

El INMUJERES señaló que las encuestas y los datos son instrumentos valiosos, y resaltó la importancia de la reflexión intelectual, metodológica y conceptual que tuvo un proceso de identificar al género en las estadísticas y datos que ya existían, que permitió la realización de encuestas especializadas. También mencionó la importancia de aprovechar la coyuntura a nivel mundial y nacional para regresar a una reflexión profunda sobre el trabajo conceptual y metodológico para seguir generando información de género.

En el marco del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, en agosto el INMUJERES participó en el Grupo de Revisión de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica 2023, con el fin de atender la convocatoria de la consulta pública que realiza el INEGI para los productos de interés nacional. Los principales aportes que se hicieron, fue considerar como ingreso la pensión alimentaria a las hijas e hijos, identificar si la primera relación sexual fue consensuada, captar los posibles cambios de obtención de métodos anticonceptivos durante la pandemia, captar la violencia en la atención al parto, entre otras.

En agosto, con motivo de la presentación de los resultados de la ENDIREH 2021, el INMUJERES llevó a cabo una reunión de reflexión en torno a la Encuesta con las IMEF para revisar, de manera conjunta, los alcances que puede tener la información generada por la ENDIREH, así como los elementos para potenciar su análisis y que esto abone a las políticas públicas encaminadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En septiembre, el INMUJERES participó en el Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos, realizado en Puebla, con una ponencia en la mesa 6: Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión en el Siglo XXI. Se destacó la complementariedad entre las políticas públicas económicas y sociales y cómo la desigualdad económica obstaculiza el ejercicio de todos los derechos; ya que una política económica orientada solo a la rentabilidad, sin una visión de derechos, no permite el bienestar igualitario de las personas. Se presentaron estadísticas que ponen de manifiesto lo anterior y se puntualizó que la política social y la política económica deben ser las dos caras de la moneda que va a garantizar el desarrollo humano, igualitario y sostenible en México.

El mismo mes se participó en el ciclo “Devenir de la pobreza en México ante la crisis económica mundial”, actividad académica que organiza el grupo de investigación sobre la pobreza del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se participó con una conferencia en la segunda sesión del “Ciclo Agudización de la pobreza femenina en México. ¿Camino en retroceso?”.

Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca contribuir a atender algunos de los problemas que obstaculizan la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa, sí y solo sí, hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres, en igualdad de oportunidades y derechos con los hombres, en todos los espacios de toma de decisiones.

Las mujeres tienen un papel destacado como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Finalmente, este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la contratación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley

Una de las prioridades del INMUJERES es impulsar el principio de paridad en los tres órdenes de gobierno. El INMUJERES, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), busca fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa, mejorarla en los casos que sea necesario, y avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 23, 24 y 25 del PAT 2022.⁶⁴

Avances reportados:

1. Acciones para promover la participación política de las mujeres

a) Portal del OPPMM

Derivado del compromiso establecido en el marco del trabajo permanente del OPPMM y con la finalidad de socializar información relevante en materia de derechos político-electorales a la ciudadanía, en el tercer trimestre se actualizaron, en el portal electrónico del mecanismo, las siguientes secciones:

Sección: Inicio/ Temas de interés

- Información referente al panorama de mujeres en cargos de toma de decisiones.
- Publicación de datos con información recopilada respecto:
 - Mujeres y hombres en diputaciones federales.
 - Mujeres y hombres en diputaciones locales.
 - Mujeres y hombres en presidencias municipales.

Sección: Inicio/ Material de Difusión

- Publicación de infografías referentes a los derechos políticos y electorales de las mujeres.
- Publicación de infografías con el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Sección: Participando/ Elecciones 2022/ Local

- Publicación de información respecto el inicio de funciones de gubernaturas en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

b) Acciones para fortalecer la participación de las mujeres en el ámbito municipal y comunitario

En seguimiento al Convenio de Coordinación con la Procuraduría Agraria (PA),⁶⁵ se llevaron a cabo, en modalidad virtual, el segundo, tercero y cuarto talleres de capacitación,⁶⁶ dirigidos a visitadoras y visitadores de la PA. Esta actividad contribuye a transversalizar la perspectiva de género en su labor cotidiana, con la finalidad de impulsar acciones que favorezcan a las mujeres en los núcleos

⁶⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

⁶⁵ En el marco de la "Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de sus Derechos Agrarios", se firmó un Convenio de Coordinación con la PA en abril.

⁶⁶ El segundo taller se impartió del 29 de julio al 9 de agosto, con asistencia promedio de 150 personas; el tercer taller, del 22 al 31 de agosto, con asistencia promedio de 160 personas, y el cuarto taller del 20 al 29 septiembre, con asistencia promedio de 195 personas.

agrarios y permita resarcir las brechas de desigualdad en el ámbito. Con el cuarto taller concluye esta etapa vinculada al Convenio con la PA.

Se elaboró la “Guía de apoyo para promoción de la elaboración y actualización de reglamentos internos y estatutos comunales con enfoque de género, interculturalidad y protección de bienes ambientales”,⁶⁷ la cual es una herramienta didáctica que se construyó para que las y los visitantes agrarios puedan replicar la información con las autoridades agrarias y las asambleas de ejidatarias/os o comuneras/os.

La Guía se compone por tres apartados: i) la Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de sus Derechos Agrarios, en donde se indica el objetivo de la estrategia y sus aspectos generales, quiénes participan y los pasos que la integran; ii) el Marco de Referencia, que integra los conceptos básicos de crisis civilizatoria y de los enfoques de género, interculturalidad y protección de bienes ambientales, así como acuerdos y compromisos internacionales vinculados con los derechos agrarios de las mujeres al acceso a la tierra y su participación en los órganos de representación agraria, y iii) la Operación del proceso de elaboración y actualización de reglamentos internos y estatutos comunales, que describe los pasos que conforman el proceso de operación de la Estrategia con perspectiva de género e interculturalidad.

Referente a la “Estrategia integral con enfoque intercultural, comunitario y de género para garantizar la participación política de las mujeres en municipios del régimen de Sistemas Normativos Indígenas”, en julio se llevó a cabo la última actividad del componente uno, que consistió en impartir un taller⁶⁸ en la región de la Costa, Oaxaca, dirigido a autoridades municipales.

Asimismo, en julio se concluyó el componente dos, en el cual se realizó la capacitación de 41 servidoras y servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), que tuvo como prioridad la transmisión de contenidos⁶⁹ enfocados a la protección de los derechos de los pueblos indígenas y la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas.

Como parte del tercer componente de la estrategia integral, se elaboró el documento “Criterios básicos para el avance de la paridad en municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas”, cuyo objetivo fue establecer los elementos indispensables a considerar en la revisión y elaboración de acuerdos de validación de elecciones de autoridades indígenas desde las instituciones electorales.

⁶⁷ El documento fue elaborado por el CONACYT, la SEMARNAT, el INMUJERES y la PA.

⁶⁸ Los temas fueron: derechos políticos de las mujeres indígenas; aportes de las mujeres en la esfera familiar, social y económica; marco normativo sobre paridad; principios del régimen de sistemas normativos indígenas, entre otros.

⁶⁹ Algunos de los contenidos fueron: marco normativo de protección de los derechos de los pueblos indígenas, derecho a la igualdad y no discriminación, derechos políticos de las mujeres, tensiones entre el derecho indígena y el derecho positivo en materia electoral, la paridad y los pueblos indígenas y la mediación de conflictos y la paz.

c) Monitoreo del proceso electoral

Derivado de la continuidad del monitoreo del proceso electoral, se informa que las dos mujeres electas para las gubernaturas de Aguascalientes y Quintana Roo recibieron las constancias de mayoría de votos, por lo que iniciarán funciones en octubre y septiembre, respectivamente.

Cuadro 6

Resultados electorales de gubernaturas por entidad federativa

Entidad	Mujer / hombre
Aguascalientes	Mujer
Durango	Hombre
Hidalgo	Hombre
Oaxaca	Hombre
Quintana Roo	Mujer
Tamaulipas	Hombre

Fuente: Dirección de Participación Social y Política para la Igualdad, Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre.

Los resultados de las diputaciones locales de Quintana Roo⁷⁰ se integraron de la siguiente forma: 16 mujeres y nueve hombres, quienes ya se encuentran en funciones a partir de su toma de protesta a inicios de septiembre.

En Durango, de acuerdo con datos oficiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, de las 39 presidencias municipales, en 17 resultaron electas mujeres y en 22 hombres.

2. Estrategias y acompañamiento a nivel local para garantizar la igualdad

a) Gobiernos estatales

Como parte de las acciones que el INMUJERES llevó a cabo con los gobiernos estatales y en seguimiento a la estrategia referente a la firma del Compromisos por la Igualdad y el Bienestar de las Mujeres, iniciada en 2021, durante el tercer trimestre del año se informa lo siguiente:

En agosto, se llevó a cabo la firma de los Compromisos por la Igualdad y el Bienestar de las Mujeres con el gobierno del estado de Nuevo León y se realizó una capacitación⁷¹ al gabinete local en el tema de transversalizar la perspectiva de género en el ámbito estatal, para incidir en el fortalecimiento de acciones y

⁷⁰ <https://www.congresoqroo.gob.mx/diputados/>

⁷¹ De los temas impartidos destaca: la política de igualdad en las entidades federativas, el Sistema Nacional de Cuidados, el PROIGUALDAD y el marco normativo en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

políticas públicas que favorezcan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los espacios de la vida pública y privada.

La capacitación a los gabinetes locales permite fortalecer los conocimientos en materia de igualdad del funcionariado público y destacar la importancia de emplear la perspectiva de género en su trabajo con la ciudadanía, con el propósito de resarcir las brechas de desigualdad en un entorno libre de cualquier tipo de violencia de género.

b) Congresos locales

En agosto se realizó el foro "Análisis sobre mejores prácticas judiciales para juzgar la violencia de género en el ámbito familiar", celebrado en el Congreso de Sinaloa, donde el INMUJERES impartió la ponencia "Violencia Familiar: acceso a la justicia y transformaciones culturales por la vida de las mujeres". En el marco del foro se desarrolló una mesa de trabajo con integrantes del Congreso Estatal, personal del poder ejecutivo y judicial, en donde el Instituto dio a conocer los temas de la "Agenda Legislativa en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres", resaltando los aspectos que pueden ser retomados acorde a la legislación local y la implementación de juzgados especializados en materia familiar.

Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH

El INMUJERES participa, en conjunto con la SRE, en representación del Estado mexicano, en las reuniones y encuentros internacionales y regionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres de los mecanismos internacionales de los que forma parte México. Asimismo, lleva a cabo las acciones necesarias para promover el cumplimiento de compromisos internacionales derivados de los acuerdos de dichos mecanismos y de las convenciones internacionales correspondientes.

El Instituto está comprometido con promover el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género, por lo que, en coordinación con la SRE, atiende los procesos de presentación de informes y sustentaciones ante los Comités de Expertas de las Convenciones y Tratados de Derechos Humanos.

De igual manera, se promueven acciones de cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas con otros países, organismos y mecanismos internacionales, a efecto de promover los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, así como la igualdad de género, aportando y aprovechando los conocimientos y experiencias desarrolladas en otras latitudes.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 26 del PAT 2022.⁷²

⁷² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

Avances reportados:

1. Seguimiento a las recomendaciones del Comité CEDAW a México

En septiembre, como parte de las sesiones de la Comisión de Seguimiento de las observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), la Mesa de Acceso y Procuración de Justicia sesionó por segunda vez y las instituciones presentaron el proyecto de informe de acciones, estrategias o políticas con relación en la investigación, el enjuiciamiento y la sanción del feminicidio.

El mismo mes, se participó, además, en la Mesa 2 Avances y retos en materia de publicación de sentencias y estadísticas en materia de acceso y procuración de justicia.

La presentación del Programa de Trabajo de la Comisión CEDAW se programó para este trimestre, sin embargo, la meta se dio por cumplida en la Primera Reunión Intersecretarial de alto nivel para la introducción del procedimiento simplificado de la Comisión de Seguimiento de las observaciones del Comité CEDAW. En ese marco, la SRE explicó que el Comité CEDAW informó a México que el X Informe sería presentado a través del procedimiento abreviado, lo que implica que el Estado mexicano daría respuesta a las cuestiones puntuales que presentará el Comité a finales de 2022 y el informe de México se elaborará hasta 2023. También el INMUJERES dio constancia de las actividades realizadas en la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW y colaboró con la presentación de la Ruta de Acción de la Comisión CEDAW para 2022 y 2023, que incluye el proceso de elaboración del X Informe de México de Cumplimiento de la Convención CEDAW.⁷³

En julio se llevó a cabo el webinar “Los derechos de las mujeres en reclusión y de sus hijas e hijos”, en marco del Convenio de Colaboración con ONU Mujeres, dirigido a las IMEF y las OSC. El objetivo fue establecer canales de coordinación, compartir avances y desafíos sobre la situación de las mujeres en prisión, así como la definición de una ruta con compromisos para dar seguimiento a las acciones de atención a este sector de la población de mujeres, específicamente en materia de salud, desde cada organismo participante. Lo anterior en seguimiento de las recomendaciones del Comité CEDAW a México, sobre la salud de las mujeres en prisión y a la Acción Puntual 3.4.5⁷⁴ del PROIGUALDAD 2020-2024.

2. Presidencia del INMUJERES de la Conferencia de Estados Parte (CEP) del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)

En este trimestre se programó celebrar la Reunión de la Conferencia de Estados Parte del MESECVI en México, sin embargo, la actividad fue pospuesta para 2023

⁷³ Nota: actividad realizada en enero y reportada en este tercer trimestre cuantitativa y cualitativamente.

⁷⁴ Impulsar las acciones pertinentes para el acceso a servicios de salud a las mujeres en reclusión y a sus hijos e hijas, de conformidad con las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes.

e imposible de llevar a cabo en atención a las adecuaciones de la agenda de la Conferencia de Estados parte del MESECVI.

3. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP)

De julio a agosto, se llevaron a cabo tres reuniones del GTG de la AP, de acuerdo con lo siguiente:

- En julio se realizó la séptima reunión del GTG, en la cual Perú traspasó la administración de la Comunidad de Empresarias de la AP a Chile, quien llevará la administración por el periodo de julio de 2022 a julio de 2023. También, el pleno del GTG aprobó el plan de trabajo para dicha comunidad.
- En agosto se llevó a cabo la octava reunión del grupo, donde México informó que se encuentra trabajando en una propuesta de nuevo mandato sobre paridad de género para que sea incluida en la declaración de líderes en noviembre, por lo que se acordó que en septiembre cada país presentaría proyectos sobre nuevos mandatos. En esta reunión también se acordó que la Coordinación del GTG presentará en el informe a las Coordinaciones Nacionales de la AP sobre el trabajo del GTG en los tres últimos meses.
- En septiembre se realizó la novena reunión del GTG, donde cada país presentó una propuesta de nuevo mandato para el grupo en los siguientes temas: la propuesta de Chile fue acerca de la actualización de la *Guía de uso del lenguaje inclusivo en la AP*; la propuesta de Colombia fue realizar un “Diagnóstico sobre el trabajo doméstico y no remunerado en la AP”; México presentó un proyecto de compromiso de los líderes para la paridad de género en la AP y una propuesta de mandato para alcanzar la paridad, y Perú presentó su propuesta acerca de realizar anualmente el “Encuentro Ministerial sobre empoderamiento y autonomía económica de las mujeres de la Alianza Pacífico”. Se acordó que cada país revisaría las propuestas y se realizará una reunión específica para acordar las versiones finales a presentar a las Coordinaciones Nacionales.

En septiembre la Coordinación Nacional de México para la AP,⁷⁵ convocó a la segunda reunión intersecretarial, donde se informó que, en noviembre, la Presidencia Pro Tempore (PPT) a cargo de México realizará la XVII Cumbre de la AP en la ciudad de Oaxaca de Juárez. Además, se revisaron los proyectos de cooperación que se presentaron al Fondo de Cooperación de la AP con énfasis en los que lidera México. Por último, se acordó que los puntos focales de México en cada grupo de la AP presentaran propuestas de mandatos para la declaración de líderes.

En agosto se realizó el Encuentro Ministerial sobre Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la Alianza del Pacífico, donde participaron ministras de Género y Comercio de los países de la AP. La presidenta

⁷⁵ La Coordinación Nacional de México la conforma la Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos de la SRE y la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

del INMUJERES participó a través de un mensaje en el que destacó la importancia de diálogos entre los ministerios de género y de economía de los países que conforman la AP para intercambiar experiencias y buenas prácticas, relacionadas con el acceso de las mujeres al comercio exterior; asimismo la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía representó a México en el diálogo sobre las políticas y estrategias para el empoderamiento económico de las mujeres rurales en los países de la AP.

4. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad

En agosto, el grupo de trabajo para el seguimiento de la Agenda Mujeres Paz y Seguridad sostuvo una reunión con la participación del INMUJERES, en la que se presentó la iniciativa de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras a la Red de Mediadoras del Cono Sur. Durante esta, se habló del papel de la mediación y la prevención de conflictos en América Latina y, para ejemplificar, se retomó la estrategia de Redes de Mujeres Mediadoras.

Se destacó la necesidad de vincular a los Ministerios para el Adelanto de las Mujeres en los esfuerzos de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad, de forma conjunta con los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores. Asimismo, se plantearon los diferentes niveles de acción en los que el grupo de trabajo se ha enfocado, como la promoción de espacios de intercambio de experiencias con otros Estados y la identificación y vinculación con personas de la academia.

Como resultado, se propuso la creación de redes de mujeres diplomáticas, ya que estas realizan acompañamiento a otras mujeres mediadoras o realizan directamente el trabajo de mediación y prevención en momentos de conflicto, ello con la intención de reconocerlas como agentes de paz y poder construir espacios de formación o intercambio de buenas prácticas.

Para el tercer trimestre se programó avanzar, en coordinación con la SRE, en la conformación de una red académica en materia de Mujeres, Paz y Seguridad, para lo cual en enero se trabajó con la SRE en el formato para la convocatoria y consolidación de una red académica. Para avanzar en la coordinación de la conformación de la red se elaboró, en el tercer trimestre, en conjunto con la SRE un mapeo inicial de centros académicos o personas investigadoras en México que se desempeñan o tienen interés en el seguimiento de dichos temas y se elaboró una recopilación de datos (nombre, institución, contacto y semblanza) que será retomado en la invitación formal para integrar la Red Académica sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

En agosto se llevó a cabo una reunión con el Ministerio de la Mujer de República Dominicana, en la cual se planteó el interés del Gobierno de México por presentar la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras en la IV Conferencia Iberoamericana de Género, a celebrarse en Santo Domingo, República Dominicana.

En opinión del Gobierno de México, la Conferencia representa el foro idóneo para diseñar, emprender y consolidar una Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, ya que cuentan con una amplia experiencia en materia de

coordinación con gobiernos, sociedad civil, academia y actores locales que pueden beneficiar las acciones de una Red de esta naturaleza.

Como resultado de dicha reunión, se ha incluido la presentación de la iniciativa de la Red en la agenda oficial de la IV Conferencia Iberoamericana, ponencia que será presentada por la presidenta del INMUJERES y que servirá para instar a los Estados Iberoamericanos a unirse.

De manera adicional, en julio se llevó a cabo una reunión entre el INMUJERES, la AMEXCID, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el objetivo de fortalecer la relación bilateral entre ambos países en materia política, económica, comercial y de cooperación, y contribuir a la dignidad de las personas y al desarrollo inclusivo y sostenible, desde un enfoque de derechos y del fortalecimiento de la democracia, y en marco del cumplimiento de los ODS.

Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Con el objetivo de propiciar cambios sociales que tiendan hacia la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas, el INMUJERES promueve la realización de actividades culturales como una estrategia para facilitar el diálogo, construir la paz, compartir conocimientos y crear puentes de entendimiento y colaboración entre distintos actores, la ciudadanía y el gobierno.

Por otra parte, comprende que la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género implica un cambio de paradigma, un alejamiento de la noción tradicional de seguridad, para concentrarse en las mujeres y hombres, y trabajar a favor de develar las desigualdades de género existentes y, sobre esa base, diseñar acciones que permitan eliminarlas, que protejan a las mujeres y a las niñas ante posibles desastres, que den respuesta a la satisfacción de necesidades básicas y que les garanticen condiciones para tener una vida digna.

En este sentido, para privilegiar el enfoque de la prevención de violencia contra las mujeres y como parte de los trabajos conjuntos entre el Instituto y el SESNSP, este año el INMUJERES implementa y da seguimiento a una serie de proyectos encaminados a enriquecer las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas y municipios.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 27, 28 y 29 del PAT 2022.⁷⁶

⁷⁶ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

Avances reportados:

1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)

En el marco de la Estrategia de Redes MUCPAZ, se estableció un proceso de fortalecimiento dirigido a las integrantes de las Redes, el cual inició en agosto y se divide en dos vertientes:

- Inicial: dirigido a integrantes de Redes creadas en 2022, en el cual se abordan las temáticas de sensibilización en temas de igualdad de género, cultura de paz, prevención de la violencia contra las mujeres, autocuidado y la elaboración de un Plan de acción comunitaria.
- Fortalecimiento: dirigido a integrantes de Redes creadas durante 2021, con el fin de dotar herramientas y brindar apoyo para los procesos de organización y acción de las redes en el ámbito comunitario, en temas como prevención de la violencia contra las mujeres, construcción de la paz desde lo comunitario, resolución no violenta de conflictos, así como acciones de seguimiento para la implementación de un Plan de acción comunitaria.

De manera conjunta con el SESNSP, se elaboró un programa de trabajo para realizar visitas de seguimiento a las Redes MUCPAZ en las entidades federativas. De julio a septiembre se llevaron a cabo tres visitas de seguimiento a los estados de Michoacán, Puebla y Tamaulipas. Estas visitas se realizan en colaboración con ONU Mujeres.

El objetivo de esta actividad fue contribuir a la consolidación del trabajo y la incidencia local de las Redes MUCPAZ, así como fortalecer los vínculos de colaboración con las instancias implementadoras. También se busca conocer las necesidades y los retos en la implementación de la Estrategia, mediante diálogos directos con las integrantes de las Redes y orientarlas sobre los diversos enfoques y mecanismos de la metodología para fortalecer su formación y su capacidad de incidencia.

2. Concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para niñas y adolescentes a nivel nacional”

En seguimiento de las acciones puntuales 3.2.5,⁷⁷ 3.3.6⁷⁸ y 6.3.7⁷⁹ del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES llevó a cabo el Concurso “Proyectos científicos, culturales y sociales para niñas y adolescentes a nivel nacional”,⁸⁰ con el objetivo de que niñas y adolescentes impulsen su creatividad y su capacidad de liderazgo mediante la elaboración de proyectos escritos o audiovisuales en el ámbito de la ciencia, la cultura o el deporte con perspectiva de género. Para participar se

⁷⁷ Impulsar la participación de mujeres, adolescentes y niñas en actividades deportivas.

⁷⁸ Promover acciones para la inclusión de mujeres en actividades físicas y deportivas con PG, considerando estudiantes, mujeres con discapacidad, indígenas, adultas mayores, etc.

⁷⁹ Fomentar estrategias comunitarias de recreación, culturales o deportivas que permitan a las mujeres y niñas tener actividades lúdicas que fortalezcan los lazos sociales como herramienta para la construcción de una cultura de paz.

⁸⁰ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/concurso-proyectos-cientificos-culturales-y-deportivos-para-ninas-y-adolescentes-a-nivel-nacional>

requirió que las niñas y adolescentes formaran equipos de dos personas para desarrollar proyectos escritos o audiovisuales en los que expresaran uno de los seis contenidos dispuestos: 1) Testimonial; 2) Proyecto de vida; 3) Desarrollo comunitario; 4) Biografía de una mujer, niña o adolescente mexicana destacada en la ciencia, cultura o deporte; 5) Proyección de un mundo con igualdad en la ciencia, en la cultura o en el deporte, y 6) Contenido libre.

El INMUJERES lanzó la convocatoria del Concurso del 5 de julio al 15 de agosto; se recibieron 319 proyectos participantes provenientes de 29 entidades federativas,⁸¹ de los cuales 217 pasaron a la fase de dictaminación debido a que cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. De estos 217 equipos, 89 corresponden a la categoría A (10 a 14 años) y 128 a categoría B (15 a 19 años); se contó con la participación de 194 niñas entre 10 y 14 años y 240 adolescentes mujeres entre 15 y 19 años de edad.

El 17 de agosto se instaló el Comité Dictaminador del Concurso, conformado por 15 personas expertas, elegidas por el Comité Organizador –instalado en junio–, de las instituciones⁸² con experiencia en las temáticas del Concurso. Del 22 al 31 de agosto se realizó el proceso de dictaminación y el 1 de septiembre se llevó a cabo una reunión extraordinaria del Comité Dictaminador con el objetivo de deliberar a los proyectos ganadores.

Finalmente, el 5 de septiembre se publicaron los resultados del Concurso en la página del Instituto, con lo que se difundió la lista de los 12 equipos ganadores.⁸³

Cuadro 7

Equipos ganadores del concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para niñas y adolescentes a nivel nacional”

Eje temático	Modalidad	Folio	Equipo	Entidad Federativa	Contenido
Categoría A					
Ciencia	Audiovisual	INM22-191	Viajemos juntas al espacio	Chiapas	Contenido libre
Ciencia	Escrita	INM22-194	Köjk piiji (flor de cerro)	Oaxaca	Contenido libre
Cultura	Audiovisual	INM22-120	Caracoles	Chiapas	Proyección de un mundo con igualdad en la cultura
Cultura	Escrita	INM22-103	Campo de heroínas	Campeche	Desarrollo comunitario
Deporte	Audiovisual	INM22-214	Pies ligeros	Ciudad de México	Biografía de una mujer

⁸¹ Con excepción de Baja California Sur, Nuevo León y Sonora.

⁸² La SS, la SEP, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, el IMJUVE, la CONADE, el IPN, la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM y una experta en el tema.

⁸³ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/proyectos-ganadores-del-concurso-proyectos-cientificos-culturales-y-deportivos-para-ninas-y-adolescentes?idiom=es>

Eje temático	Modalidad	Folio	Equipo	Entidad Federativa	Contenido
					destacada
Deporte	Escrita	INM22-066	Las deportistas felices	San Luis Potosí	Testimonial
Categoría B					
Ciencia	Audiovisual	INM22-226	Las Mixtecas	Puebla	Biografía de una mujer destacada
Ciencia	Escrita	INM22-238	Girls STEAM	Oaxaca	Desarrollo comunitario
Cultura	Audiovisual	INM22-152	Hermanas agricultoras	Chiapas	Contenido libre
Cultura	Escrita	INM22-153	Nosotras sí, ¡nosotras también!	Colima	Contenido libre
Deporte	Audiovisual	INM22-156	El poder de las mujeres en el deporte	Zacatecas	Biografía de una mujer destacada
Deporte	Escrita	INM22-030	Meraki	Michoacán	Biografía de una mujer destacada

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros administrativos de la Dirección de Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales, y Sexuales de las Mujeres, Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres, INMUJERES.

3. Género y cambio climático

La actividad "Diseñar, elaborar y difundir contenidos multimedia dirigidos a mujeres campesinas, rurales e indígenas y afroamericanas para fomentar la sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio con perspectiva de género" se programó realizar en 2022, sin embargo, derivado del ajuste presupuestal se analizaron alternativas que pudieran favorecer su cumplimiento y se sustituyó por "Llevar a cabo acciones de sensibilización en temas de igualdad de género dirigidos a los Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático", que reportan avances en el marco de la Comisión.

Por lo anterior, en el tercer trimestre del año y en el marco de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), el INMUJERES llevó a cabo las siguientes actividades:

- En julio, participó en la Segunda Sesión Ordinaria del GT-REDD+ de la CICC, en la cual el Instituto reiteró la importancia de incorporar la perspectiva de género en las actividades que se desarrollan y sugirió sumar a las UIG en el trabajo con las unidades técnicas y operativas del Grupo. Asimismo, se planteó la necesidad de conocer los planes de Trabajo de los subgrupos del GT-REDD+ para identificar dónde se requiere la participación de las

UIG. Por último, se confirmó, en plenaria, que en agosto el INMUJERES realizaría una sesión de capacitación en temas de género.

- Por ello, el Instituto impartió la sesión temática “Promoviendo la Perspectiva de Género en el GT-REDD+”, con el fin de fortalecer las capacidades de las personas integrantes del Grupo para transversalizar la perspectiva de género en sus actividades. Se expusieron cinco bloques: 1) ¿Qué es la perspectiva de género y para qué sirve?, 2) Principios básicos de género, 3) Políticas Públicas para la Igualdad, 4) Perspectiva de Género en las Políticas Públicas para el manejo integral del territorio y 5) Transversalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Forestales.

Además, presentaron ejemplos de casos de transversalización de la perspectiva de género en políticas forestales nacionales y de América Latina y un ejercicio práctico sobre la identificación de la inclusión de la perspectiva de género en un instrumento programático. Se contó con la asistencia de 40 mujeres y nueve hombres de 16 instituciones.⁸⁴

- En agosto participó en la Segunda Sesión Ordinaria del Equipo Operativo 3 “Mecanismos de Financiamiento del GT-REDD+”, en la que revisó y envió aportes a su Plan de Trabajo 2022-2024, recalcando la importancia de identificar y seleccionar fuentes de financiamientos que promueven la igualdad de género, así como de dirigir financiamiento a las mujeres.
- El mismo mes atendió la Segunda Mesa de Trabajo del Equipo Operativo 2 “Esquemas de producción agropecuaria sin deforestación del GT-REDD+”, en donde señaló la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en el tema de financiamiento.
- En septiembre participó en la Segunda Sesión del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC). Los aportes del Instituto se destacaron en dos ámbitos: 1) apoyo para difundir las actividades que se realizarán a nivel territorio, entre septiembre y octubre, con las IMEF y 2) identificar acciones afirmativas para promover la participación de las mujeres y de grupos de mujeres en el tema de cuidados ambientales.
- El mismo mes participó en la Segunda Reunión Ordinaria 2022 del Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación (GT-ADAPT) de la CICC, que tuvo como objetivo revisar los avances en la actualización y/o formulación de los instrumentos de política nacional de cambio climático de México, así como dar seguimiento a las actividades de su programa anual de trabajo 2022. El Instituto revisó y validó los aportes emitidos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático Visión 10-20-40, mismos que aportaron a la incorporación de la perspectiva de género en este instrumento; revisó el Borrador del Plan de Acción para el logro de los compromisos de México ante el Acuerdo de París, y añadió al programa de trabajo del GT-ADAPT una capacitación de género para todas las integrantes.

⁸⁴ El CENAPRED, la CONAFOR, la CONAGUA, la CONANP, el INECC, el INPI, la Secretaría de Economía, la SECTUR, la SEMAR, la SEMARNAT, la SENER, la SEP, la SICT, la SRE, la SADER y el INMUJERES.

Respecto a la participación del INMUJERES en el Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático (GIGCC), durante el tercer trimestre llevó a cabo las siguientes actividades:

- Atendió una reunión, en julio, con el Comité Coordinador⁸⁵ del GIGCC para dialogar sobre las opciones de institucionalización del Grupo. El INMUJERES presentó los resultados de la investigación realizada respecto a las posibles vías de institucionalización del GIGCC en la CICC, con base en una revisión de la Ley General de Cambio Climático y del Reglamento Interno de la CICC. Se expuso el fundamento y el proceso normativo para la creación de un nuevo Grupo de Trabajo de la CICC, así como la conformación de un órgano de consulta y asesoría para la CICC.
- En el marco del Subgrupo 4 de Arreglos Institucionales del GIGCC,⁸⁶ se llevó a cabo una reunión, en agosto, en la cual el INMUJERES presentó las acciones realizadas y los hallazgos encontrados en el análisis de los dos documentos legales para identificar la viabilidad de institucionalizar al GIGCC en la Comisión. Se informó que en dichos documentos no existe impedimento para crear un grupo de trabajo en la CICC, pero la propuesta debe hacerse por parte de un miembro con voz y voto. También se presentó la posibilidad de que el GIGCC se constituya en un grupo asesor.
- Se revisó y acompañó el proceso de elaboración de la “Metodología para Incorporar la Perspectiva de Género en las Acciones Climáticas”, gestionada por la SHCP y el Global Green Growth Institute (GGGI). Como parte de este acompañamiento, el INMUJERES:
 - Convocó, en julio, al Subgrupo 3 de Perspectiva de Género en Política e Instrumentos⁸⁷ para retroalimentar y dialogar sobre el documento.
 - Participó, en agosto, en un taller de socialización del documento con la consultora contratada por el GGGI, para emitir sus observaciones y comentarios, que se centraron en la importancia de contar con un enfoque conceptual feminista y profundizar en los elementos metodológicos.

4. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres

a) Cobertura de actividades institucionales para su difusión

Con el objetivo de promover y fortalecer las acciones en favor de la igualdad y derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, se difundieron los eventos, actividades y reuniones nacionales e internacionales en las que participó el INMUJERES, en los diversos canales de difusión como son: medios de

⁸⁵ Se integra por: la SEMARNAT, el INECC, el INMUJERES y la CONAFOR (se incorporó en abril de 2022).

⁸⁶ Coordinado por el INECC, integrado por la SEMARNAT, la SENER, la SHCP, el INMUJERES y expertas en género y medio ambiente.

⁸⁷ El subgrupo 3 del GIGCC se integra por: la SEMARNAT; el INECC; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.; el IMTA; la SHCP; la CONAFOR y el INMUJERES.

comunicación, redes sociales, sitio web institucional y plataformas de *streaming*. De julio a septiembre se llevaron a cabo 21 transmisiones en vivo de los eventos y actividades, así como la relatoría de estos en las redes sociales del Instituto.

Además, se promovieron actividades cotidianas del INMUJERES y se destacaron temas relevantes de la agenda de igualdad y derechos humanos de las mujeres. En ese sentido se publicaron y difundieron 18 boletines de prensa y siete blogs, y se publicó un video denominado "Videoboletina" para informar sobre las actividades del Instituto.

Con el objetivo de amplificar las acciones y posicionamientos institucionales del INMUJERES, de julio a septiembre se realizaron 17 entrevistas otorgadas por la presidenta del Instituto de distintos temas que fueron retomados en medios digitales, impresos, radiofónicos y televisión.

b) Producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres

El INMUJERES autorizó la itinerancia de la exposición "La igualdad es posible" para ser exhibida del 23 al 31 de julio en la Plaza Pública de Jaltenco, Estado de México, siguiendo su recorrido por la Plaza Pública de San Martín del 1 al 7 de agosto, continuando en la Casa de Cultura "El Capulín" del 8 al 14 de agosto, concluyendo su paso en la comunidad de Alborada en la Plaza Pública del 15 al 22 de agosto.

En cuanto a las redes sociales del Instituto, de julio a septiembre se presentó un incremento en: *Twitter* de 152,016 a 156,347 personas seguidoras, en *Facebook* de 212,000 a 217,000, en *Instagram* de 31,400 a 32,100, en *YouTube* de 4970 a 5,200 personas y en *TikTok* de 668 a 871 seguidores. Con un alcance de 1,356,345 personas.

Durante el tercer trimestre se abordaron, en las redes sociales del INMUJERES, los temas de: cuidados; mujeres rurales; en la ciencia; tecnología, ingeniería y matemáticas, entre otros. En julio se llevó a cabo la segunda activación de #MujeresTransformandoMéxico, que involucró a la APF, con una participación de 54 dependencias y estuvo activa del 18 al 23 de julio y tuvo un alcance de 69.2 millones.

En agosto se posicionó la conmemoración de la jornada de lactancia y se retomaron materiales en lenguas indígenas para dar a conocer la CEDAW, el Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, la Alianza Global por los Cuidados y el Día Internacional de la Niña. Y también se difundió una activación digital sobre mujeres afromexicanas, que incluyó nueve postales.

Como parte del proyecto editorial para difundir y promover los derechos humanos de las mujeres y la igualdad sustantiva, de julio a septiembre, el INMUJERES y la PROFECO realizaron el *Código de Ética para la Prevención de la Violencia Digital con las Mujeres. Uso y consumo seguro de los servicios de telecomunicaciones*,⁸⁸ el cual fue publicado en septiembre en el Centro de

⁸⁸ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CodigoEticaProfecolnInmujeresRev080922.pdf

Documentación (CEDOC) del INMUJERES. Además, se realizó un plan de difusión de manera conjunta en las redes sociales de ambas instituciones.

c) Contenidos digitales

Entre julio y agosto, el INMUJERES realizó un sondeo digital, sobre estereotipos, dirigido a hombres; se obtuvieron 178 respuestas con las cuales se crearon elementos para la redacción de los guiones creativos de la campaña “Nuevas Masculinidades”, versiones “Estereotipos 1” y “Estereotipos 2”. El sondeo constó de nueve preguntas que permitió conocer su concepto de lo que significa ser hombre, si identifican los estereotipos que están determinados para ellos, si consideran que es fácil ser un hombre que los cumple, así como el tipo de hombre qué es y qué quiere ser, entre otros aspectos.

En septiembre, el INMUJERES llevó a cabo la producción de los spots de radio y televisión en sus versiones de 30 y 60 segundos. También se han realizado varios *focus group* con diversos grupos de hombres, organizaciones civiles, así como con las áreas de comunicación del CONAPRED, del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) para presentar la campaña y realizar las correcciones pertinentes antes de su salida en medios de comunicación.

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 21 del PEF 2022, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo de julio-septiembre de 2022, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.

Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombre y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 26 índices del PAT 2022, con actividades programadas para el periodo julio-septiembre.

Cuadro 8

Porcentaje de cumplimiento julio-septiembre de 2022

Porcentaje de cumplimiento	Total de índices	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	15		57.7
Mayor de 60 y hasta 89	6		23.1
Mayor de 20 y hasta 60	4		15.4
Cero y hasta 20	1		3.8
Total de índices	26		100

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2022.

Anexos

Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico

Cuadro 9

Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	Comité	INEGI	Vocal
2	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INMUJERES/ INEGI	Presidencia
3	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS/ INMUJERES/ CONAPRED	Integrante
4	Subcomité de Capacitación, Competencias Laborales y Digitalización	Subcomité	SHCP	Invitado permanente
5	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras	Comité	SHCP	Invitado permanente
6	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SADER	Integrante
7	Comité Mexicano de Atención a la ISO PC 337 Lineamientos para la Promoción e Implementación de la Igualdad de Género	Comité	Secretaría de Economía	Coordinación Ejecutiva
8	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático	Grupo	INECC	Coordinador
9	Subgrupo 3 de Perspectiva de Género en Políticas e Instrumentos del GIGCC	Subgrupo	INMUJERES	Coordinador
10	Subgrupo 4 de Arreglos Institucionales del GIGCC	Subgrupo	INECC	Participante
11	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático	Comisión	SEMARNAT	Invitado
12	Grupo de Trabajo del Programa Especial de	Grupo	SEMARNAT	Invitado

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Cambio Climático y Mitigación de la CICC			
13	Grupo de Trabajo de Adaptación de la CICC	Grupo	SEMARNAT	Invitado
14	Grupo de Trabajo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de la CICC	Grupo	SEMARNAT	Invitado
15	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo	CONAPO	Secretaria Técnica
16	Comité Ejecutivo de la ENAPEA	Comité	CONAPO	Secretaria Técnica
17	Mesa Técnica de la ENAPEA	Mesa	INMUJERES	Coordinador
18	Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial de la ENAPEA	Grupo	UNFPA	Integrante
19	Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 Años de la ENAPEA	Grupo	CNEGSR	Integrante
20	Grupo de Trabajo sobre Educación Integral en Sexualidad y Capacitación de la ENAPEA	Grupo	SEP	Integrante
21	Grupo de Trabajo de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA	Grupo	CONAPO	Integrante
22	Comité de Atención Integral	Comité	CENSIDA	Vocal
23	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Guanajuato (Feminicidio y Desaparición)	Grupo	CONAVIM	Integrante
24	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Nayarit (Violencia Feminicida por Desaparición)	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
25	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Tabasco (Feminicidio)	Grupo	CONAVIM	Integrante
26	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (Desaparición)	Grupo	CONAVIM	Integrante
27	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Baja California	Grupo	CONAVIM	Integrante
28	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chihuahua	Grupo	CONAVIM	Integrante
29	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Colima	Grupo	CONAVIM	Integrante
30	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Durango	Grupo	CONAVIM	Integrante
31	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México (Violencia Feminicida)	Grupo	CONAVIM	Integrante
32	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Violencia de Género en Estado de México (Desaparición)			
33	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero (Agravio Comparado)	Grupo	CONAVIM	Integrante
34	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero (Violencia Femicida)	Grupo	CONAVIM	Integrante
35	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco	Grupo	CONAVIM	Integrante
36	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Michoacán	Grupo	CONAVIM	Integrante
37	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Morelos	Grupo	CONAVIM	Integrante
38	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nayarit	Grupo	CONAVIM	Integrante
39	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Violencia de Género en Nuevo León			
40	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca	Grupo	CONAVIM	Integrante
41	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Puebla	Grupo	CONAVIM	Integrante
42	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí	Grupo	CONAVIM	Integrante
43	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Tlaxcala	Grupo	CONAVIM	Integrante
44	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (Violencia Femicida)	Grupo	CONAVIM	Integrante
45	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Zacatecas	Grupo	CONAVIM	Integrante

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2022.

Anexo 2. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Cuadro 10

Cobertura de las emisoras y entidades federativas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Entidad federativa	Radiodifusora	Impactos		Lenguas de transmisión
		Español	Lengua	
Baja California	XEQIN/1 160 kHz/AM	92	92	Mixteco, Triqui, Zapoteco
	XHSQB 95.1 MHz/FM	125	125	
Campeche	XEXPUJ/700 kHz/AM	92	92	Maya, Chol
Chiapas	XECOPA/1200 kHz/AM	92	92	Zoque, Tsotsil, Tojolobal, Mam, Tselal, Popti
	XEVFS/1030 kHz/AM	92	92	
Chihuahua	XETAR/870 kHz/AM	92	92	Raramuri, Odam
Durango	XETPH/960 kHz/AM	92	92	O´dam, Raramuri
Guerrero	XEZV/800 kHz/AM	92	92	Tlapaneco, Mixteco, Náhuatl (mexicano de Guerrero)
Hidalgo	XECARH/1480 kHz/AM	92	92	Hña-hñú
	XHCARH/89.1 MHz/FM	125	125	
Michoacán	XEPUR/830 kHz/AM	92	92	Purépecha, Mazahua, Otomí
	XHTUMI/107.9 MHz/AM	125	125	
	XETUX/107.9 MHz/AM	92	92	
Nayarit	XEJMN/750 kHz/AM	92	92	Cora, Wixarika(huichol), O´dam (tepehuano del Sur), Mexicanero
Oaxaca	XEGLO/780 kHz/AM	92	92	Zapoteco, Mixe, Chinanteco, Mixteco, Amuzgo, Chatino, Mazateco, Cuicateco, Chocholteco
	XHGJO/ 88.3 MHz/FM	125	125	
	XEJAM/1260 kHz/AM	92	92	
	XEOJN/950 kHz/AM	92	92	
	XETLA/930 kHz/AM	92	92	

Entidad federativa	Radiodifusora	Impactos		Lenguas de transmisión
		Español	Lengua	
	HPBSD/95.9 MHz/FM	125	125	
Puebla	XECTZ/1350 kHz/AM	92	92	Náhuatl, Totonaco
Quintana Roo	XEFEL/1030 kHz/AM	92	92	Maya
	XHNKA/104.5 MHz/FM	92	92	
San Luis Potosí	XEANT/770 kHz/AM	92	92	Náhuatl, Tenek, Pame Norte, Pame Sur
Tabasco	XHCPBS/98.7 MHz/FM	125	125	Chontal Yapaneko
Veracruz	XEZON/1360 kHz/AM	92	92	Náhuatl
Yucatán	XHPET/105.5 MHz/FM	125	125	Maya

Nota: en este trimestre Sonora no reportó información.

Fuente: Dirección de Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres, Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres, INMUJERES. Con base en los registros administrativos del INPI. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2022.

Anexo 3. Índices del PAT 2022

A continuación, se presentan los 29 índices que conforman el PAT 2022 para el periodo de enero a septiembre.

Índice 1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.1 Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH. 1.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de los presupuestos públicos y proponer, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal que facilite la implementación de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AFS(i). Acciones realizadas para promover la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ALEC(i). Acciones para proponer y elaborar lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal. TAFS(i) = Total de acciones programadas para promover la coordinación del funcionamiento del SNIMH. TALEC(i) = Total de acciones para proponer lineamientos, estrategias y criterios programadas. 		
Método de cálculo	$IPN = \sum \left(\frac{AFS(i)}{TAFS(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALEC(i)}{TALEC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Programado enero-septiembre 2022	0.491	Realizado enero-septiembre 2022	0.434
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 2			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.3 Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AS(i). Acciones realizadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización. TAS(i) = Total de acciones programadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024. 		
Método de cálculo	$IAS = \sum \left(\frac{AS(i)}{TAS(i)} * p_i \right)$		IAS = Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.
Programado enero-septiembre 2022	0.783	Realizado enero-septiembre 2022	0.783
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 3	
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.	
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
Acciones puntuales del indicador	1.1.4 Fortalecer los vínculos de colaboración con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno.
Nombre del indicador	Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AMAM(i). Acciones realizadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. ▪ TPMAM(i) = Total de acciones programadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno.
Método de cálculo	$IFVM = \sum \left(\frac{AMAM(i)}{TPMAM(i)} * p_i \right)$ <p>IFVM = Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno.</p>
Programado enero-septiembre 2022	1
Realizado enero-septiembre 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG	

Nota: este índice ya se cumplió al 100% en el primer semestre del año.

Índice 4	
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.	
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
Acciones puntuales del indicador	1.1.5 Establecer medidas para fortalecer las funciones y capacidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en la APF.
Nombre del indicador	Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEM(i). Acciones realizadas para fortalecer a los MAM en la APF. ▪ TAEM(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.
Método de cálculo	$IFMAM = \sum \left(\frac{AEM(i)}{TAEM(i)} * p_i \right)$ <p style="text-align: right;">IFMAM = Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.</p>
Programado enero-septiembre 2022	1
Realizado enero-septiembre 2022	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG	

Nota: el avance que se presenta corresponde al acumulado enero-junio. El índice no tuvo actividades programadas en el tercer trimestre del año.

Índice 5			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.1 Promover iniciativas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de género e interculturalidad.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales		
Componentes y ponderación de componentes	<p>ALPCU(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión.</p> <p>ALPCL(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones en los congresos locales.</p> <p>TALPCU(i) = Total de acciones de promoción legislativas programadas en las comisiones para la Igualdad de Género en el Congreso de la Unión.</p> <p>TALPCL(i) = Total de acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en las comisiones en los congresos locales.</p>		
Método de cálculo	$IPL = \sum \left(\frac{ALPCU(i)}{TALPCU(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALPCL(i)}{TALPCL(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPL = Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales.
Programado enero-septiembre 2022	0.800	Realizado enero-septiembre 2022	1.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 6			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.2 Impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.3 Propiciar la firma de convenios con instituciones académicas para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.4 Propiciar la firma de convenios con la iniciativa privada para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción de convenios de colaboración		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACAPF. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con la APF y con el Poder Legislativo. ▪ ACEM. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con los estados o municipios. ▪ ACSP. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado. ▪ ACSA. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector académico. ▪ ACOI. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con organismos internacionales ▪ TACAFP, TACEM, TACSP, TACSA, TACOI = Total de acciones programadas para impulsar la firma de convenios de colaboración en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ \begin{aligned} ICC &= \sum \left(\frac{ACAPF(i)}{TACAPF(i)} * p_i \right) (pp_1) \\ &+ \sum \left(\frac{ACEM(i)}{TACEM(i)} * p_i \right) (pp_2) \\ &+ \sum \left(\frac{ACSP(i)}{TACSP(i)} * p_i \right) (pp_3) \\ &+ \sum \left(\frac{ACSA(i)}{TACSA(i)} * p_i \right) (pp_4) \\ &+ \sum \left(\frac{ACOI(i)}{TACOI(i)} * p_i \right) (pp_5) \end{aligned} $		ICC = Índice de acciones de para la promoción de convenios de colaboración.
Programado enero-septiembre 2022	1	Realizado enero-septiembre 2022	0.947
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 7

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Acciones puntuales del indicador 1.2.5 Promover mecanismos de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que propicien la articulación de necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.
1.2.6 Promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad.
1.2.7 Propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Nombre del indicador Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia

- Componentes y ponderación de componentes**
- AOSC(i). Acciones para promover mecanismos de vinculación con las OSC para articular las necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.
 - APJ(i). Acciones para promover vínculos de colaboración realizadas con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con PEG e interculturalidad.
 - AIPJ(i). Acciones para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia realizadas para incorporar la PEG y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.
 - TAOSC(i) = Total de acciones programadas para promover mecanismos de vinculación con las OSC.
 - TAPJ(i) = Total de acciones programadas para promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial.
 - TAIPJ(i) = Total de acciones programadas para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia.

Método de cálculo

$$IMV = \sum \left(\frac{AOSC(i)}{TAOSC(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APJ(i)}{TAPJ(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AIPJ(i)}{TAIPJ(i)} * p_i \right) (pp_3)$$

IMV = Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia.

Programado enero-septiembre 2022

0.778

Realizado enero-septiembre 2022

0.556

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 8			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AAF(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ AAEM(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito estatal o municipal. ▪ AAIP(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones privadas. ▪ TAAF(i), TAAEM(i), TAAIP(i) =Total de acciones programadas para promover la autonomía económica de las mujeres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$IAEIL = \sum \left(\frac{AAF(i)}{TAAF(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{AAEM(i)}{TAAEM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{AAIP(i)}{TAAIP(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAEIL = Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral.
Programado enero-septiembre 2022	0.875	Realizado enero-septiembre 2022	0.625
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 9

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFDM(i). Acciones realizadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ AIME(i). Acciones realizadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad. ▪ TAFDM(i) = Total de acciones programadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAIME(i) = Total de acciones programadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal. 		
Método de cálculo	$IAP = \sum \left(\frac{AFDM(i)}{TAFDM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIME(i)}{TAIME(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IAP= Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.
Programado enero-septiembre 2022	0.781	Realizado enero-septiembre 2022	0.636
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC			

Índice 10			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.1 Participar en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres generando los lineamientos y criterios que permitan su mejora.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ARF(i). Acciones realizadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. TARF(i) = Total de acciones programadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. 		
Método de cálculo	$IAFS = \sum \left(\frac{ARF(i)}{TARF(i)} * p_i \right)$		IAFS = Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.
Programado enero-septiembre 2022	0.750	Realizado enero-septiembre 2022	0.750
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 11			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.3 Propiciar la implementación de las estrategias comprometidas por el INMUJERES en el PROIGUALDAD 2020-2024 para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas. 1.4.7 Favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACP(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género. ▪ ASP(i). Acciones realizadas para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. ▪ TACP(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024. ▪ TASP(i) = Total de acciones programadas para el seguimiento del protocolo. 		
Método de cálculo	$ICP = \sum \left(\frac{ACP(i)}{TACP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ASP(i)}{TASP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICP = Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del Proigualdad 2020-2024 en materia de violencia de género.
Programado enero-septiembre 2022	0.406	Realizado enero-septiembre 2022	0.469
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 12			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.2 Apoyar la implementación de la estrategia Puerta Violeta mediante el acompañamiento de las instancias responsables de su ejecución. 1.4.4 Proponer criterios, lineamientos, estudios e investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). 1.4.5 Mejorar los servicios que atienden la violencia basada en el género mediante la capacitación del personal que participa en ellos.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEPV(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta. ▪ AAVGM(i). Acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM. ▪ ASVG(i). Acciones realizadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. ▪ TAEPV(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta ▪ TAAVGM(i) = Total de acciones programadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM ▪ TASVG(i) = Total de acciones programadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IAAVG = \sum \left(\frac{AEPV(i)}{TAEPV(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{AAVGM(i)}{TAAVGM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ASVG(i)}{TASVG(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAAVG. Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
Programado enero-septiembre 2022	0.625	Realizado enero-septiembre 2022	0.375
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 13

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes

Acciones puntuales del indicador 1.4.6 Promover el desarrollo de estadísticas y la articulación de los sistemas de información de las entidades federativas y de la Federación a fin de mejorar la planeación, el diseño y la evaluación de las acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas.

Nombre del indicador Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres

- Componentes y ponderación de componentes**
- ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.
 - AAS(i). Acciones realizadas para promover la articulación de los sistemas de información.
 - TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estadísticas.
 - TAAS(i) = Total de acciones programadas para la articulación de los sistemas de información.

Método de cálculo

$$IEV = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAS(i)}{TAAS(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

IEV. Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.

Programado enero-septiembre 2022	0.750	Realizado enero-septiembre 2022	0.750
---	--------------	--	--------------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 14			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.1 Diseñar estrategias, criterios y lineamientos para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la APF. 2.1.4 Promover en coordinación con las instituciones públicas, académicas y de investigación nacionales e internacionales la realización de estudios e investigaciones para el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APP(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ AEI(i). Acciones realizadas para promover estudios e investigaciones para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. ▪ TAPP(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ TAEI(i) = Total de acciones programadas para promover estudios e investigaciones para el s seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. 		
Método de cálculo	$IPP = \sum \left(\frac{APP(i)}{TAPP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AEI(i)}{TAEI(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
Programado enero-septiembre 2022	0.292	Realizado enero-septiembre 2022	0.375
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 15			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.2 Coordinar los procesos de evaluación interna y externa a los programas del instituto y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan. 2.1.3 Elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEDI(i). Acciones realizadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ AIRC. Acciones realizadas para elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas del INMUJERES. ▪ TAEDI(i) = Total de acciones programadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ TAIRC = Total de acciones programadas para elaborar informes institucionales. 		
Método de cálculo	$IADI = \sum \left(\frac{AEDI(i)}{TAEDI(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIRC(i)}{TAIRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IADI = Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES.
Programado enero-septiembre 2022	0.706	Realizado enero-septiembre 2022	0.831
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 16			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.5 Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ARPE(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. ▪ TARPE(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. 		
Metodo de cálculo	$IAPIP = \sum \left(\frac{ARPE(i)}{TARPE(i)} * p_i \right)$		IAPIP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.
Programado enero-septiembre 2022	0.748	Realizado enero-septiembre 2022	0.748
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 17

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia 2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Acciones puntuales del indicador 2.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales.
2.2.2 Monitorear los avances y áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas.
2.2.4 Fomentar las relaciones y alianzas de las IMEF con las OSC, instituciones académicas y agencias de cooperación, para fortalecer y ampliar el alcance de los programas dirigidos a las mujeres en las entidades federativas.

Nombre del indicador Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios

Componentes y ponderación de componentes

- AFGP(i). Acciones realizadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.
- TAFGP(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.

Método de cálculo

$$IFP = \sum \left(\frac{AFGP(i)}{TAFGP(i)} * p_i \right)$$

IFP = Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.

Programado enero-septiembre 2022	0.755	Realizado enero-septiembre 2022	0.760
---	-------	--	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 18			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.3 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como para combatir la violencia de género, en los estados y municipios, a través de las instancias competentes.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACN(i). Acciones realizadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. TACN(i) = Total de acciones programadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IACN = \sum \left(\frac{ACN(i)}{TACN(i)} * p_i \right)$		IACN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.
Programado enero-septiembre 2022	0.792	Realizado enero-septiembre 2022	2.125
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 19			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.3.1 Favorecer acciones entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado que permitan posicionar el cuidado como derecho humano y la revalorización y redistribución de las labores de cuidado y fomento condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>2.3.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias e instituciones a fin de desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>2.3.3 Impulsar acciones de cultura organizacional en la APF que permita compatibilizar las responsabilidades laborales con las necesidades de cuidado del personal.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ATCF(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ ATCE(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados del ámbito estatal y municipal. ▪ TATCF(i), TATCE(i) = Total de acciones programadas para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ITDC = \sum \left(\frac{ATCF(i)}{TATCF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ATCE(i)}{TATCE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ITDC = Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados.
Programado enero-septiembre 2022	0.858	Realizado enero-septiembre 2022	0.696
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNI, DGPV, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 20			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.4.1 Desarrollar cursos y materiales educativos digitales e impresos que apoyen las actividades para la capacitación y certificación del personal del sector público, social y privado cuando corresponda. 2.4.5 Impulsar la mejora continua de la oferta de cursos, materiales educativos y herramientas para la capacitación y certificación que proporciona el INMUJERES.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACMSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector público en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ ACMSSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TACMSP, TACMSSP = Total de acciones programadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACMSP(t)}{TACMSP(t)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACMSSP(t)}{TACMSSP(t)} * p_i \right) (pp_2)$		ICC = Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-septiembre 2022	0.594	Realizado enero-septiembre 2022	0.506
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 21

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia 2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Acciones puntuales del indicador 2.4.2 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2.4.3 Asesorar a las entidades y dependencias de la APF y del ámbito local, y de los sectores social y privado para que desarrollen iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género ad hoc a sus necesidades y obligaciones en la materia.

2.4.4 Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.

Nombre del indicador Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres

- Componentes y ponderación de componentes**
- APIFEM(i). Acciones realizadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado.
 - APRC(i). Acciones realizadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores.
 - TAPIFEM(i) = Total de acciones programadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado.
 - TAPRC(i) = Total de acciones programadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores.

Método de cálculo

$$IICC = \sum \left(\frac{APIFEM(i)}{TAPIFEM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APRC(i)}{TAPRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

IICC = Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Programado enero-septiembre 2022	0.667	Realizado enero-septiembre 2022	0.348
---	--------------	--	--------------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 22

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia	2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.5.1 Promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género en el SNIEG, en las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos para dar cumplimiento a la agenda de igualdad de género nacional e internacional.</p> <p>2.5.2 Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD correspondientes al INMUJERES.</p> <p>2.5.3 Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad de género.</p> <p>2.5.4 Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AGDE(i). Acciones realizadas para la generación de datos e información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAGDE(i) = Total de acciones programadas para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IGDIE = \sum \left(\frac{AGDE(i)}{TAGDE(i)} * p_i \right)$		IGDIE = Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.
Programado enero-septiembre 2022	0.663	Realizado enero-septiembre 2022	0.538
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 23

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.1 Promover la observancia de la participación política de las mujeres mediante el fortalecimiento de los observatorios a nivel nacional y/o locales cuando corresponda.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APPM(i). Acciones realizadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. ▪ TAPPM(i) = Total de acciones programadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IPPPM = \sum \left(\frac{APPM(i)}{TAPPM(i)} * p_i \right)$		IPPPM. Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.
Programado enero-septiembre 2022	0.750	Realizado enero-septiembre 2022	0.750
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 24

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.2 Promover la inclusión del principio de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas en colaboración de los observatorios de participación política y actores clave. 3.1.3 Articular esfuerzos con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AIP(i). Acciones realizadas para promover la inclusión de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas. ▪ AGIE(i). Acciones de vinculación realizadas con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística de la paridad en los tres órdenes de gobierno. ▪ TAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la inclusión de la paridad. ▪ TAGIE(i) = Total de acciones programadas de vinculación con instituciones para generar información estadística. 		
Método de cálculo	$IPIP = \sum \left(\frac{AIP(i)}{TAIP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AGIE(i)}{TAGIE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPIP. Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.
Programado enero-septiembre 2022	0.833	Realizado enero-septiembre 2022	0.833
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 25

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley
Acciones puntuales del indicador	3.1.4 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a reforzar su participación en la configuración de políticas de igualdad de género. 3.1.5 Propiciar mecanismos de vinculación para la incorporación y articulación de demandas de las mujeres con los programas y políticas que impulsen las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno.
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género.

Método de cálculo	$IADEM = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right)$	IADEM. Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.
-------------------	--	---

Programado enero-septiembre 2022	0.750	Realizado enero-septiembre 2022	0.750
----------------------------------	-------	---------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 26

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.2 Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.2.1 Representar al Gobierno Federal ante organismos y mecanismos internacionales en foros relativos a la igualdad y los derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.2 Promover el liderazgo del INMUJERES para impulsar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y mecanismos que se desarrollen al nivel regional e internacional.</p> <p>3.2.3 Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres, en especial las observaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.</p> <p>3.2.4 Promover y difundir, ante instancias internacionales, las acciones del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.5 Dar respuesta a organismos internacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en coordinación con autoridades competentes y actuar como autoridad nacional en los mecanismos internacionales que correspondan.</p> <p>3.2.6 Asesorar a las instancias de la APF y locales, así como de los poderes Legislativo y Judicial sobre los compromisos del Estado mexicano derivados de los acuerdos internacionales suscritos.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEC(i). Acciones y estrategias realizadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TAEC(i) = Total de acciones y estrategias programadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 		
Método de cálculo	$IAEC = \sum \left(\frac{AEC(i)}{TAEC(i)} * p_i \right)$		IAEC. Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-septiembre 2022	0.798	Realizado enero-septiembre 2022	0.738
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 27

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia 3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Acciones puntuales del indicador
3.3.1 Propiciar espacios de diálogo, proyectos culturales y estrategias comunitarias para fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.
3.3.2 Fomentar la participación de las mujeres en la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos. Incluyente, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.
3.3.4 Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres, en localidades con vulnerabilidad ambiental para atender el cambio climático y contribuir a la restauración de la cohesión social.

Nombre del indicador Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental

Componentes y ponderación de componentes

- APCC(i). Acciones realizadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.
- TAPCC(i) = Total de acciones programadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.

Metodo de cálculo

$$IPCC = \sum \left(\frac{APCC(i)}{TAPCC(i)} * p_i \right)$$

IPCC. Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.

Programado enero-septiembre 2022	0.625	Realizado enero-septiembre 2022	0.500
----------------------------------	-------	---------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC

Índice 28			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.3 Promover las buenas prácticas y el reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que hayan institucionalizado acciones exitosas en favor de la erradicación de la discriminación, el adelanto de las mujeres; y/o modificación de los estereotipos de género.</p> <p>3.3.7 Establecer alianzas con el sector público y privado para desarrollar acciones de comunicación que propicien el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.8 Fomentar en los medios de comunicación del sector público la incorporación de temas relevantes para la agenda de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ABP(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ AAIG(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación públicos y privados. ▪ TABP(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ TAAIG(i) = Total de acciones de comunicación programadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IPEA = \sum \left(\frac{ABP(i)}{TABP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAIG(i)}{TAAIG(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>IPEA. Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género.</p>		
Programado enero-septiembre 2022	0.750	Realizado enero-septiembre 2022	0.750
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 29

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.5 Realizar campañas de difusión para propiciar la transformación de los estereotipos de género que limiten el ejercicio de los derechos de las mujeres.</p> <p>3.3.6 Desarrollar campañas en redes sociales para posicionar contenidos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.9 Coordinar la producción editorial de manuales, libros y folletos para divulgar información sobre los derechos de las mujeres.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACD(i). Acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ ACPM(i). Acciones realizadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ TACD(i) = Total de acciones programadas para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TACPM(i). Total de acciones programadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 		
Método de cálculo	$ICDM = \sum \left(\frac{ACD(i)}{TACD(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACPM(i)}{TACPM(i)} * p_i \right) (pp_2)$		<p>ICDM = Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>
Programado enero-septiembre 2022	0.688	Realizado enero-septiembre 2022	0.688
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Glosario de siglas y acrónimos

AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMEXME	Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C.
AMMJE	Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa
Anexo 13	Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
AP	Alianza del Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
ASIPONA	Administraciones del Sistema Portuario Nacional
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
CDM	Centro para el Desarrollo de las Mujeres
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CECADESU	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENART	Centro Nacional de las Artes
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida
CENTROGEO	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CETIS	Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIATEQ	Centro de Tecnología Avanzada
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CICESE	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIGEND	Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación
CIIGEF	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN
CISAME	Centro Integral de Salud Mental
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural y Sustentable
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COLMEX	El Colegio de México
COMESA	Compañía Mexicana de Exploraciones
Comisión Intersecretarial	Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos
Comité CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

CONADESCUA	El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Consejo Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CONSAME	Consejo Nacional de Salud Mental
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CTE	Comités técnicos especializados
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CURP	Clave Única de Registro de Población
EIS	Educación Integral en Sexualidad
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENT	Enfermedades no transmisibles
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
FECIBA	Festival de Cine de Barrio
FEDE	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

FGR	Fiscalía General de la República
FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GGGI	Global Green Growth Institute
GIEV	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes
GIGCC	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático
GIM	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GT	Grupo de Trabajo
GT-ADAPT	Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación
GT-EISC	Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación
GTG	Grupo Técnico de Género
GTIMS-ENAPEA	Grupo de Trabajo de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GT-REDD+	Grupo de Trabajo de Reducción de Emisión por Deforestación y Degradación
ICHMUJERES	Instituto Chihuahuense de las Mujeres
IEEPCO	Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca
IES	Instituciones de Educación Superior
IIE	Instituto de Investigaciones Económicas
ILE	Interrupción legal del embarazo

IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAOE	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INBAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
INDAUTOR	Instituto Nacional del Derecho de Autor
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOTEC	Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación
INGER	Instituto Nacional de Geriátrica INPRF
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias
INM	Instituto Nacional de Migración
INMEGEN	Instituto Nacional de Medicina Genómica
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INNN	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
INPER	Instituto Nacional de Perinatología
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INPRF	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública

IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
IVE	Interrupción voluntaria del embarazo
LAN	Ley de Aguas Nacionale
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MEJOREDU	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MUCPAZ	Mujeres Constructoras de Paz
NAFIN	Nacional Financiera
OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres
OSC	Organización de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PA	Procuraduría Agraria
PAE	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos

PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PG	Perspectiva de Género
PI	Programa Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNH	Programa Nacional Hídrico
PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres
POI-IPN	Patronato de Obras e Instalaciones del IPN
Pp	Programas presupuestarios
PPEF	Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación
PPT	Presidencia Pro Tempore
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
PROMTEL	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
RENAPO	Registro Nacional de Población e Identidad
ROP	Reglas de Operación
Ruta NAME	Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años
S010	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENEAM	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
SENER	Secretaría de Energía

SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SE-SIPPINA	Secretaría Ejecutiva-Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SG-CONAPO	Secretaría General del CONAPO
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SINACC	Sistema Nacional de Cambio Climático
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SISPROIGUALDAD	Sistema de Indicadores del Proigualdad
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNICS	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SNTSS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNACH	Universidad Autónoma de Chiapas

UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UR	Unidades Responsables
VAIM	Ventanillas de Atención Integral a la Mujer
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana

PROGRAMAS Y CAMPAÑAS

RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD 2022

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO				
Enero - diciembre de 2022				
(Miles de pesos)				
Ramo	Dependencia / Entidad	Partida	Campañas Programadas	Concepto 3600
04 GOBERNACIÓN	COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	36101	ACCESO A LA JUSTICIA	800.00
			SOMOS TU RED DE APOYO	5,437.28
			Total COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	6,237.28
	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	36101	SER DIFERENTE ES MI DERECHO	10,796.34
			Total CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	10,796.34
	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	36101	ALIMENTACIÓN SALUDABLE	4,350.00
			CUARTO INFORME DE GOBIERNO (SEGOB)	37,700.00
			MENSAJES A LA CIUDADANÍA	44,849.67
			PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS QUÍMICAS	7,125.00
			Total SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	94,024.67
	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN	36101	DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	2,347.86
			DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	6,359.69
	Total SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN			8,707.55
05 RELACIONES EXTERIORES	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	36101	TRAMITA TU PASAPORTE	4,669.68
			Total SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	4,669.68
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	36101	BANCO DEL BIENESTAR	20,000.00
			Total BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	20,000.00
	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	36101	REACTIVANDO MÉXICO (BANCOMEXT)	28,512.71
			Total BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	28,512.71
	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	36101	FINANCIAMIENTO PARA EL BIENESTAR	66,780.00
			Total BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	66,780.00
	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	36201	75 AÑOS	7,000.00
			Total BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	7,000.00
	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	36201	487 ANIVERSARIO	649.99
			HISTORIAS DE MONEDAS	1,444.30
			POSICIONAMIENTO CASA DE MONEDA DE MÉXICO	1,385.40
			PUBLICIDAD PRODUCTOS	1,520.31
	Total CASA DE MONEDA DE MÉXICO			5,000.00
	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	36101	EL SAR LO HACEMOS TODOS	12,188.18
			Total COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	12,188.18
	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	36101	CONCURSO TRAZOS FINANCIEROS	11.87
			PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS	945.88
			REVISAR, COMPARAR Y DECIDE	1,993.42
			SEMANA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA	1,755.76
			Total COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	4,706.93
	FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA	36201	CON FIRA, SI ES POSIBLE	11,300.00
			Total FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA	11,300.00
	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	36201	TRANSFORMANDO EL DESARROLLO RURAL DE MÉXICO	35,070.00
			Total FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	35,070.00
	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	36101	SERVICIOS FINANCIEROS DE FOCIR 2022	560.00
			Total FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	560.00
	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	36201	SUBASTAS INDEP	9.02
			Total INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	9.02
	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	36101	TUS AHORROS BANCARIOS ESTÁN PROTEGIDOS POR EL IPAB	1,484.00
			Total INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	1,484.00
	LOTERÍA NACIONAL	36201	¡ALEGRÍA LOTERÍA!	160,798.70
			MARCAS DEPORTIVAS	80,987.47
			SI JUEGAS, GANA MÉXICO.	119,852.97
SORTEOS ESPECIALES			130,978.06	
Total LOTERÍA NACIONAL			492,617.20	
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	36101	REACTIVANDO MÉXICO (NAFIN)	43,500.00	
Total NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.			43,500.00	

PROGRAMAS Y CAMPAÑAS

RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD 2022

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO				
Enero - diciembre de 2022				
(Miles de pesos)				
Ramo	Dependencia / Entidad	Partida	Campañas Programadas	Concepto 3600
	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	36101	ENTENDIENDO EL PACIC	39,959.08
	Total SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			39,959.08
07 DEFENSA NACIONAL	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	36101	POR EL FUTURO DE LA FUERZA DE MÉXICO	2,970.00
			RESGUARDANDO LOS DERECHOS DE LA FAMILIA MILITAR	30.00
	Total INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS			3,000.00
	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	36101	EDUCACIÓN MILITAR	18,497.30
			EJÉRCITO Y F.A.M.	19,896.94
			IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	9,730.14
			PLAN DN-III-E	20,494.68
			REGIONES MILITARES	32,509.64
	Total SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL			101,128.70
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	36101	BIENPESCA	1,125.00
	Total COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA			1,125.00
	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	36201	SALUD PARA EL SECTOR PECUARIO	450.00
	Total PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS			450.00
	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	36101	EL CAMPO Y LA PESCA NOS UNE	2,625.00
	Total SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			2,625.00
	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	36101	CAMPO SANO, BIENESTAR PARA TODOS	2,573.99
			VIAJERO RESPONSABLE, CAMPO SEGURO	2,573.99
	Total SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA			5,147.98
09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	36101	EN EL AICM TRABAJAMOS PARA TI	3,988.80
	Total AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			3,988.80
	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	36101	AEROPUERTOS	2,000.00
	Total AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES			2,000.00
	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	36101	074	4,200.00
	Total CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS			4,200.00
	GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	36101	AVIACIÓN 2022	11,402.53
	Total GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			11,402.53
	ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES	36101	DESPLIEGUE RED COMPARTIDA 1	1,843.60
	Total ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES			1,843.60
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	36101	CARRETERA SEGURA	40,507.67
	Total SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			40,507.67
	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	36201	VAMOS A DONDE NADIE MÁS LLEGA 2022	4,920.97
	Total TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO			4,920.97
10 ECONOMÍA	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA	36101	SIMPLIFICACIÓN DE REGULACIONES, TRÁMITES Y SERVICIOS	271.05
	Total COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA			271.05
	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	36201	FIFOMI, CONSOLIDANDO A LAS MIPYMES MINERAS PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN PRODUCTIVA EN EL SECTOR MINERO Y SU CADENA DE VALOR.	1,279.95
	Total FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO			1,279.95
	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	36101	DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	5,050.00
	Total INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL			5,050.00
	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	36101	SELLO AMARILLO	1,437.41
	Total PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR			1,437.41
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	36101	MIPYMESMX	1,575.00
	Total SECRETARÍA DE ECONOMÍA			1,575.00
	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	36201	MINERÍA EN TU VIDA	2,119.18
	Total SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO			2,119.18

PROGRAMAS Y CAMPAÑAS

RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD 2022

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO				
Enero - diciembre de 2022				
(Miles de pesos)				
Ramo	Dependencia / Entidad	Partida	Campañas Programadas	Concepto 3600
11 EDUCACIÓN PÚBLICA	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	36101	PREMIO NACIONAL DEL DEPORTE	5,000.00
	Total COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE			5,000.00
	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	36101	CONCLUIMOS CON LA DISTRIBUCIÓN YA INICIAMOS CON LA DISTRIBUCIÓN	736.55 763.45
	Total COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS			1,500.00
	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	36101	CAPTACIÓN DE ASPIRANTES A LÍDERES PARA LA EDUCACIÓN COMUNITARIA	8,197.30
	Total CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO			8,197.30
	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	36201	REPÚBLICA DE LECTORES	1,547.08
	Total FONDO DE CULTURA ECONÓMICA			1,547.08
	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	36101	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	6,622.48
			ACTIVIDADES POLITECNICAS	11,000.00
			PROGRAMAS EDUCATIVOS	4,500.00
	Total INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL			22,122.48
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	36101	SERVICIOS EDUCATIVOS	5,126.22
Total SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA			5,126.22	
XE-IPN CANAL 11	36101	PROGRAMACIÓN CONTINUA Y UNITARIOS	1,000.00	
Total XE-IPN CANAL 11			1,000.00	
12 SALUD	CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA	36101	SALUD PRENATAL: PREVENCIÓN MORBIMORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL	5,306.91
			VIOLENCIA SEXUAL Y ABORTO SEGURO 2022	5,306.91
	Total CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA			10,613.82
	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	36101	DONACIÓN VOLUNTARIA Y ALTRUISTA DE SANGRE	535.69
	Total CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA			535.69
	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	36101	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ZONOSIS	94.21
	Total CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES			94.21
	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA	36101	PUEDA SER HEPATITIS C	1,050.00
			TOMANDO CONSCIENCIA	2,226.28
	Total CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA			3,276.28
	CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	36101	ALIMENTACIÓN ADECUADA	4,500.00
			PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN	3,568.25
			VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA EN TEMPORADA INVERNAL	3,800.00
	Total CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA			11,868.25
	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	36101	REDUCCIÓN DE RIESGOS EN ADICCIONES	298.01
	Total CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.			298.01
	COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES	36101	CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR LAS ADICCIONES Y PROMOVER LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL	14,858.76
	Total COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES			14,858.76
	COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO	36101	CAMPAÑA CONAMED 2022 "ACÉRCATE A LA CONAMED"	438.77
	Total COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO			438.77
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	36101	HRAEPY CERCA DE TI	767.07
	Total HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN			767.07
	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	36101	SALUD PARA EL BIENESTAR	14,968.66
SALUD PARA EL BIENESTAR 2			14,968.66	
SALUD PARA EL BIENESTAR 3			14,968.68	
Total INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR			44,906.00	
SECRETARÍA DE SALUD	36101	PROMOCIÓN DE LA SALUD	3,285.97	
Total SECRETARÍA DE SALUD			3,285.97	
13 MARINA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	36101	PUERTOS	3,880.00
			Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	

PROGRAMAS Y CAMPAÑAS

RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD 2022

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO				
Enero - diciembre de 2022				
(Miles de pesos)				
Ramo	Dependencia / Entidad	Partida	Campañas Programadas	Concepto 3600
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	36101	ASIPONAS INTEROCEÁNICAS (ASIPONA COATZACOALCOS)	1,000.00
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.			1,000.00
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	36101	PUERTOS.	1,600.00
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.			1,600.00
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.	36101	PUERTOS (ASIPONA ENSENADA)	1,150.00
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.			1,150.00
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.	36101	PUERTOS (ASIPONA GUAYMAS)	1,069.79
		36201	PUERTO DE GUAYMAS	570.60
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.			1,640.39
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	36101	PUERTOS (ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS)	3,000.00
		36201	LÁZARO CÁRDENAS, UN PUERTO QUE MUEVE AL MUNDO	3,000.00
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.			6,000.00
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	36101	PUERTOS (ASIPONA MANZANILLO)	16,500.00
		36201	PUERTO SEGURO	127.00
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.			16,627.00
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	36101	PUERTOS (ASIPONA MAZATLÁN)	502.50
		36201	EL PUERTO DE MAZATLÁN EN CONTINUO DESARROLLO.	1,002.50
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.			1,505.00
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	36101	PUERTOS (ASIPONA PROGRESO)	2,000.00
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.			2,000.00
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	36101	PUERTOS (ASIPONACHIS)	493.39
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.			493.39
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	36101	PUERTOS	300.00
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.			300.00
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	36101	ASIPONAS INTEROCEÁNICAS (ASIPONA SALINA CRUZ)	2,700.00
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.			2,700.00
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.	36101	PUERTOS (ASIPONA TAMPICO)	500.00
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.			500.00
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.	36101	PUERTOS (ASIPONA TOPOLOBAMPO)	617.45
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.			617.45
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	36101	PUERTOS (ASIPONA TUXPAN)	3,500.50
		36201	TUXPAN, EL PUERTO MÁS CERCANO A LA TERCERA CIUDAD MÁS POBLADA DEL MUNDO.	1,800.50
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.			5,301.00
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	36101	PUERTOS (ASIPONA VERACRUZ)	2,000.00
		36201	PUERTO DE VERACRUZ, LA PUERTA DEL COMERCIO MARÍTIMO	3,000.00
	Total ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.			5,000.00
	SECRETARÍA DE MARINA	36101	AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL	23,781.54
			LA MARINA CERCA DE TI	23,094.74
	Total SECRETARÍA DE MARINA			46,876.28

PROGRAMAS Y CAMPAÑAS

RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD 2022

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO				
Enero - diciembre de 2022				
(Miles de pesos)				
Ramo	Dependencia / Entidad	Partida	Campañas Programadas	Concepto 3600
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	36201	FONACOT, TU CRÉDITO DE NÓMINA MÁS BARATO.	168,103.44
	Total INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES			168,103.44
	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	36101	PROCURADURÍA DIGITAL	657.84
	Total PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO			657.84
	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	36101	DERECHOS FUNDAMENTALES PARA TENER UN TRABAJO DIGNO	200.00
			IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA LABORAL	1,100.00
			INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN LABORAL	900.00
			POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO	400.00
	Total SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			2,600.00
	16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	36101	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y TURISMO RESPONSABLE
Total COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS			1,177.75	
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA		36101	CULTURA DEL AGUA 2022	9,227.79
			FRENTES FRÍOS 2022	5,256.45
			LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2022	1,300.00
Total COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA			15,784.24	
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL		36101	ÁRBOLES DE NAVIDAD	668.51
			PREVENCIÓN Y REPORTE DE INCENDIOS FORESTALES	907.26
Total COMISIÓN NACIONAL FORESTAL			1,575.77	
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO		36101	VULNERABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	77.66
Total INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO			77.66	
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		36101	PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES	366.57
Total PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE			366.57	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	36101	EDUCACIÓN AMBIENTAL	472.72	
Total SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			472.72	
18 ENERGÍA	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	36101	DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENAGAS	1,000.00
			LA FUNCIÓN DEL GESTOR TÉCNICO EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO NACIONAL INTEGRADO DE GAS NATURAL	500.00
	Total CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL			1,500.00
	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	36101	IMPACTOS DE LOS PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN MÉXICO.	3,296.74
	Total COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA			3,296.74
	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	36101	INVESTIGACIÓN BÁSICA PARA CREAR TECNOLOGÍAS INNOVADORAS	500.00
	Total INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO			500.00
	SECRETARÍA DE ENERGÍA	36101	HORARIO DE VERANO	60.00
			TRABAJAMOS NUESTROS RECURSOS Y LE DAMOS ENERGÍA A MÉXICO	880.07
	Total SECRETARÍA DE ENERGÍA			940.07
20 BIENESTAR	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	36101	BRIGADAS COMUNITARIAS	4,497.52
	Total INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD			4,497.52
	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	36101	ENVEJECER CON BIENESTAR	92.16
Total INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			92.16	
21 TURISMO	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	36201	PROMOCIÓN DEL FONATUR	9,200.00
	Total FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO			9,200.00
	SECRETARÍA DE TURISMO	36101	ÁNGELES VERDES	2,332.02
			TIANGUIS DE PUEBLOS MÁGICOS	2,300.00
Total SECRETARÍA DE TURISMO			4,632.02	
27 FUNCIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	36101	QUE LO PÚBLICO FUNCIONE.	1,536.59
	Total SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			1,536.59
36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	GUARDIA NACIONAL	36101	LA GUARDIA NACIONAL ESTÁ CONTIGO VERSIÓN 2022	12,675.01
	Total GUARDIA NACIONAL			12,675.01
	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	36101	CIBERSEGURIDAD PARA TODOS	12,034.90
		CUARTO INFORME DE GOBIERNO (SESNSP)	200,000.00	

PROGRAMAS Y CAMPAÑAS

RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD 2022

RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR RAMO ADMINISTRATIVO				
Enero - diciembre de 2022				
(Miles de pesos)				
Ramo	Dependencia / Entidad	Partida	Campañas Programadas	Concepto 3600
Total SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				212,034.90
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	36101	CIENCIA PARA LA SALUD: VACUNA PATRIA	2,000.00
	Total CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			2,000.00
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	36101	RADIO PUBLICA	203.85
	Total INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO			203.85
	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	36101	NUEVAS MASCULINIDADES	24,265.00
			TRABAJO DE CUIDADOS	1,563.85
	Total INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES			25,828.85
	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	36101	LENGUAS INDÍGENAS	20,055.68
Total INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS			20,055.68	
48 CULTURA	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	36201	PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	4,872.63
	Total COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.			4,872.63
	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	36101	FONART CONTIGO	136.95
	Total FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS			136.95
	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	36101	AQUÍ ESTÁ EL CINE MEXICANO	622.51
	Total INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA			622.51
	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	36101	DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y DEL PATRIMONIO ANTROPOLÓGICO E HISTÓRICO	3,523.96
	Total INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA			3,523.96
	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	36101	DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ARTÍSTICO Y LITERARIO	15,890.26
	Total INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA			15,890.26
	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	36101	DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA	6,945.03
	Total INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS			6,945.03
	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	36101	ACÉRCATE AL INDAUTOR	596.64
	Total INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR			596.64
	RADIO EDUCACIÓN	36101	DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN RADIO	614.33
	Total RADIO EDUCACIÓN			614.33
	SECRETARÍA DE CULTURA	36101	ACTIVIDADES Y SERVICIOS CULTURALES	23,667.05
	Total SECRETARÍA DE CULTURA			23,667.05
	50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	36101	CUARTO INFORME DE GOBIERNO (IMSS)
PREVENIMSS				315,299.00
UN IMSS MÁS FUERTE				100,071.42
UN IMSS MÁS SEGURO Y MÁS SOCIAL				227,289.00
Total INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			691,459.42	
51 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	36101	¿YA PREVISSTE?	133,003.19
			Total INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	
52 PETRÓLEOS MEXICANOS	PETRÓLEOS MEXICANOS	36101	CONSOLIDACIÓN DE LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA	22,372.70
			Total PETRÓLEOS MEXICANOS	
53 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	36101	CFE POR MÉXICO	92,287.44
			Total COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	

Notas:

- a) El presente informe contiene la relación de programas y campañas de las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.
- b) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- c) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>